

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIONES
ADMINISTRACIÓN DE EL ISLEÑO

VIUDA E HIJOS DE P. J. GELABERT

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO
VENTA DE OBRAS DRAMÁTICAS

Libro Undécimo
11
de la sección de
Sacimientes.

Quint, 10—Imprenta, 1
PALMA DE MALLORCA

AMMT FMH 05-02-02-03-023

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- 13 Arbona Ridet Antenia
 24 Arbona Ginard Pedro
 43 Arbona Jorda Francisco Ana
 73 Arbona Gomila Jorge
 83 Amengual Lirda Apolonia
 83 Amengual Ribas Sebastian
 98 Allover Mest Barbara
 132 Arbona Veny Jaime
 139 Arbona Mas Catalina
 143 Arbona ~~Alasterell~~ Juan
 147 Arbona Ginard Magdalena
 166 Arbona Roca Francisco
 197 Andre Veny Bartolome

- 5 Barco 'Yarau Mañe
 9 Bibiloni Juter Juan
 14 Baiza 'Yaya Jaime
 19 Baiza Juter Rafael
 41 Ballerín Mar Jose
 43 Baiza Melt Antonia
 76 Baiza Castella Jaime
 78 Bibiloni Baiza Francisca Ana
 104 Baiza Linda Isabel Maria
 114 Bonet Manera Miguel
 123 Bordoy Miralles Juana Ana
 128 Baiza Padriga Maria
 162 Baiza Baiza Pomio
 168 Buadas Nicolau Bartolome

B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- 13 Cerda Miralles Antonio
 22 Cerda Miralles Miguel
 28 Cerda Gomila Antonia Ana
 35 Cerda Gariin Francisco
 36 Castella Salva Francisca
 37 Cerda Sastre Geronima
 66 Castella Manera Gabriel
 79 Cerda Gomila Jose
 80 Cerda Bauza Francisca Ana
 82 Hognell Paua Rosa
 84 Cerda Miralles Pedro Antonio
 92 Cerda Martorell Micaela
 110 Cerda Gomila Maria
 112 Cerda Amengual Jose
 134 Cerda Sastre Isabel
 138 Cerda Bauza Rafael
 169 Hognell Jiol Sebastian
 181 Cerda Miralles Monserrate
 187 Cerda Gomila Miguel
 196 Castella Manera Francisca
 198 Cerda Miralles Miguel

C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

L ^o 10	Juiter Juiter Juana Maria
11	Jullane Mayol Helena
109	Jiol Gomila Pedro Juan
145	Jerrando Buñola Jaime
149	Jontseu Mayol Maria
151	Juiter Banza Jaime
155	Jullane Mayol Bartolome
164	Jullane Jerrer Antonia Maria
192	Juiter Juiter Margarita

F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- 7 Gallard Bauga Maria
 27 Gomila Poveri Catalina
 31 Garcias Garau Antonio
 33 Gomis Miguel Miguel
 38 Gomila Lenda Micaela
 44 Gomila Vague Antonia
 62 Gomila Sastre Jose
 81 Gomila Aloy Jose
 88 Gallard Ginard Catalina
 92 Garau Company Juan
 108 Garcia Vengut Jose
 113 Ginard Mulet Antonio
 119 Garau Gomila Margarita
 121 Gomila Bouello Bernardo
 124 Garcia Sampol Antonio
 130 Gomila Poveri Maria
 137 Gomila Sigorra Francisco Ana
 143 Gomila Miralles Mateo
 156 Gomila Sastre Miguel
 158 Gomila Fiol Pablo
 163 Gomis Miguel Maria
 174 Gomila Poveri Antonia Ana
 176 Gomila ~~Arbona~~ ~~Arbona~~ Juan
 184 Gomila Ferrer Antonio
 188 Gomila Poveri Sebastiana

C
 H
 I
 J
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 X
 Y
 Z

H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 90 Julia Porovi Margarita
-- 152 Jorda Matau Gabriel
160 Juan Banza Pablo

J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
N

Faint handwritten notes in the top left corner of the left page.

- Nº 30 Llado Mayol Isabel
- 42 Hompart Rera Pedrona
- 107 Llado Jiol Jaime
- 157 Llaneras Arbora Maria

L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nº 2	Meyda Ribas Antonio	101
3	Mayol Poveri Maria	101
8	Marimon Yonila Margarita	101
12	Mulet Lirda Jose	101
17	Miralles Nicolau Pedro	101
18	Miralles Manera Bartolome	101
20	Mas Miralles Matias	101
21	Mayol Poveri Rafael	101
23	Martorell Juxter Rosa	101
26	Miralles Compañy Margarita	101
29	Miralles Rosa Juan	101
33	Miralles Rivera Catalina	101
34	Mas Sastre Baltazar	101
38	Mayol Oliver Jaime	101
41	Mas Salva Miguel	101
46	Matas Gual Juana Ana.	101
50	Miro Juxter Isabel M ^{te}	101
51	Mas Sastre Catalina	101
54	Miralles Poveri Antonia	101
57	Miralles Manera Bartolome	101
62	Manera Vich Maria	101
65	Miralles Martorell Antonio	101
71	Manera Gavan Catalina	101
72	Mulet Danza Antonia	101
75	Miralles Danza Francisca Ana	101
77	Mell Nicolau Margarita	101
86	Mayol Miralles Catalina	101
87	Miralles Ribas Miguel	101
89	Mas Numar Antonia Ana	101
91	Miralles Miralles Jose	101

M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- N.º 94 Manera Lenda Jaimeta
 96 Miralles Sastre Jaime
 101 Mayol Miralles Margarita
 103 Mayol Gornis Margarita
 103 Miralles Arbona Miguel
 120 Miralles Ballester Margarita
 126 Mas Verd Mateo
 129 Miralles Nicolau Catalina
 136 Mayol Gornis Jaime
 140 Mayol Boig Sebastian
 142 Miralles Bou Rafacl
 146 Marimon Manera Jose
 152 Martorell Jiol Antonia
 153 Mas Miralles Matias
 161 Miralles Manera Francisco
 165 Miralles Martorell Miguel
 171 Martorell Brobat Juana Ana
 173 Mas Arbona Miguel
 177 Martorell Gornis Antonio
 180 Manera Manera Barbara
 183 Marimon Gornis Antonia
 190 Martorell Juter Margarita
 191 Miralles Boie Miguel
 193 Miralles Manera Catalina
 194 Mulet Lenda Mateo
 195 Mayol Marimon Maria
 197 Miralles Verd Bartolome

- N.º 6 Noguera Martorell Isabel
 16 Noguera Jullane Juan
 32 Nicolau Marimon Miguel
 60 Nicolau Andreu Maria

67
 14
 1

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

122

Oliver Lastr Isabel M^{re}

O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- 25 Payera Manera Maria
 32 Porovi Miralles Jaime
 39 Porovi Gomila Francisca Ana
 49 Porovi Julia Miguel
 63 Porovi Verde Gabriel
 116 Puigserver Miralles Antonia
 133 Porovi Mascaro Jose
 173 Porovi Miralles Margarita
 178 Porovi Gomila Magdalena
 179 Porovi Gomila Catalina
 186 Porovi Martorell Rosa

181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

- ✓ 56 Ribas Miralles Rafael
 61 Rigo Ferrer Juana Ana
 68 Ribas Viny Margarita
 74 Ribas Juan Maria Ana
 93 Rigo Mayol Magdalena
 97 Rincon Gomila Juan
 100 Roca Mayol Ana
 127 Rigo Miralles Bartolome
 148 Ribas Banya Bartolome
 150 Ribas Arbona Sebastian
 170 Ribas Miralles Rafael
 172 Riquell Garcias Antonio
 182 Boninol Mas Pablo
 189 Roca Buñola Margarita

✓ 3	Sbert Bauza Antonio
✓ 4	Socias Miguel Pedrona
53	Socias Mas Antonio
106	Sampol Arbona Catalina
111	Socias Miguel Pedrona Maria
115	Sampol Porri Sebastiana
123	Sastre Arbona Miguel
131	Sastre Salvi Sebastiana
144	Socias Gomila Maria Ana
159	Servera Nemas Barbara
200	Socias Cerde Juan. —

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

N^o 48 Probat Andreu Catalina
 70 Probat Viny Bartolome
 93 Fous Vaquer Maria
 102 Probat Probat Francisco.
 135 Tomas Corda Ignacio.
 167 Probat Andreu Pedro Juan
 183 Fous Corda Jose

T
U
V
X
Y
Z

1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

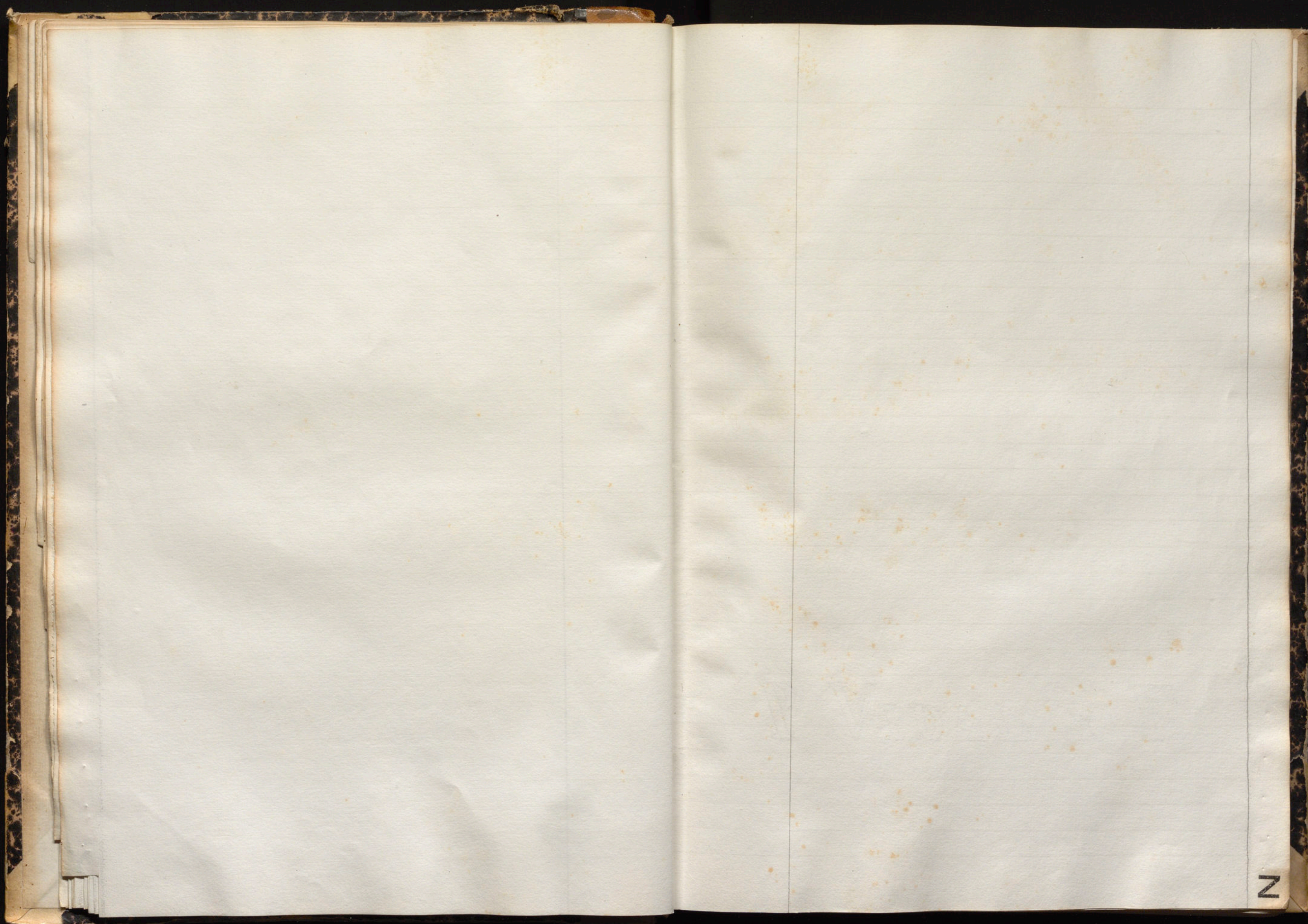
1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

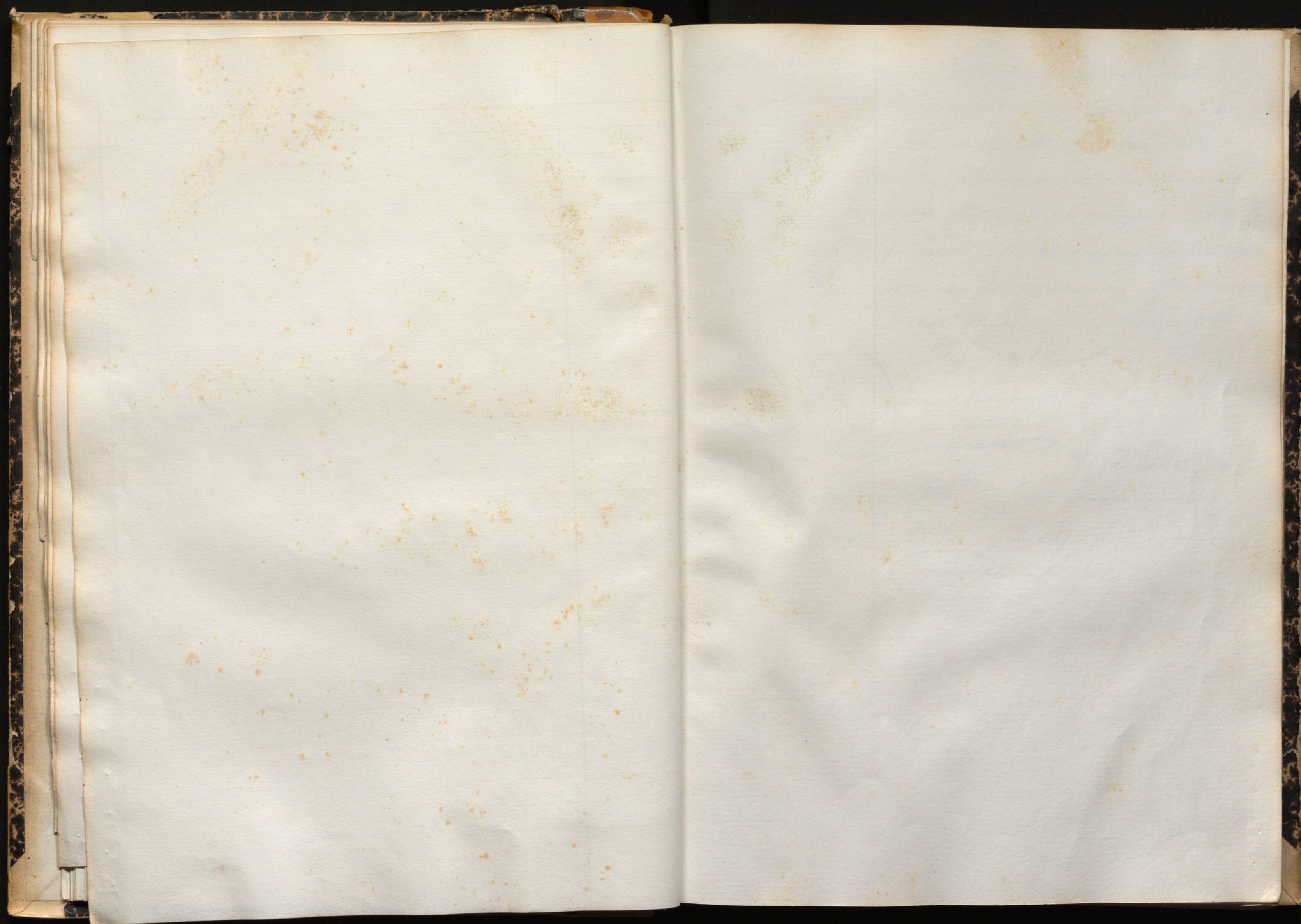
U
 V
 X
 Y
 Z

- 93 Verger Arboua Maria, libro 21 folio 95. —
 n.º 40 Verger Mas Catalina
 47 Verger Lerda Antonio
 59 Vaguer Mulet Juan
 62 Verger Boia Miguel
 117 Vaguer Gomila Monerrate
 118 Verger Servera Margarita

La inscripcion de Bartolome Verger Sibona se halla
 continuada al nu.º 49 del libro 12 en virtud de expediente

X
Y
Z





Diligencia de
apertura

Este libro provisional destinado al
Registro civil de los nacimientos que tengan
lugar en el pueblo de Montevideo consta de de
cientos folios los cuales se hallan sellados
con el del Juzgado en cumplimiento de lo
prevenido en las disposiciones transitorias
segunda del Reglamento de 13 Diciembre
de 1870 Manabos 2 Setiembre de 1891.

El Juez de 1.^a inst.^a



Manuel Peralta
Caracas

El Juez municipal
Juan Miralles

El Secretario del Juzgado

Rafael Navarro



El Sen.^o municipal
Juan Miralles

NÚMERO 1

Maria Barceló
García

Gemela

Falleció día 26
de Octubre de 1891

y su defunción fue
inscrita en el Re-
gistro civil bajo el
num. 2 folio 2.º del
libro 1.º de la sección
de defunciones del
mismo.

Juan Miralles

[Signature]

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y cinco de la mañana del día
veinte y cinco de Octubre del año mil ochocientos
noventa y cinco Ante D. Francisco Miralles Gual
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Barceló Vaguer
natural de Porreres término municipal de idem
provincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle La Puerta de número 26 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 246 de modo
cima clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las cinco
de la mañana

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Margarita García Gil
natural de Porreres mayor de edad domiciliada
en el de su marido

Que es vieta por buena paternidad
de Antonio Barceló y de Juana Bra de
que; y por la paternidad de Antonio García
y de Margarita Gil todos vecinos de
la villa de Porreres

Y que al expresada niña se
le había puesto por nombre María

NÚMERO 2

Antonio Mesquida
y Ribas

Antonio Mesquida
Ribas, á quien se refi-
ere la presente inscrip-
cion de nacimiento, ha-
yendo emancipado legi-
timo por su madre Ma-
ria Ribas Mari-
mon viuda de Gas-
par Mesquida Mes-
cari, segun en Es-
timonio librado
por el Sr. Jefe de
O'Callaghan que se
comunica al archivo
de este Registro civil
bajo el legajo corre-
pondiente con el nu-
mero Montuiri 25 de
Enero de 1910.

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

Juan Vial

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
once de Noviembre del año mil ochocientos

noventa y uno Ante D. Francisco Miralles y Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles y Mayol
Secretario, compareció D. Gaspar Mesquida y Marcanis
natural de Montuiri término municipal de idem
provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de S. Antonio número 27 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 99 de sta.
mañana expedida por esta Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo dado

que dicho niño nació en la casa del Sr.
durante el día de ayer á las seis de
la mañana.

que es hijo legítimo del Sr. Mesquida
que es su esposa, Maria Ribas, natural de
esta villa mayor de edad y domici-
liado en el de su marido.

que es nieto por línea paterna de Sr.
an Mesquida difunto y Francisca Anadía
caso naturales y vecinos de esta y por
la materna de Antonio Ribas y Mar-
garita Marimon naturales y vecinos de
esta excepto la abuela materna difunta.

Y que el expresado niño se le ha bi-
juicio por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis
Mest y D. Bartolome Poma Don-
de mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
ante que dijo no saber de que certifi-

Juan Miralles

Bartolome Poma

Juan Miralles

Juan Miralles

Juan Miralles

Jaime Gomis

Juan Miralles

Juan Miralles

Juan Miralles

De que al expresado niño se le había
puesto por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila y Mat
de edad y D. Bartolome Romar y Benito
mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que confio. Lo acaecido que dice natural de esta villa

Juan Miralles

Bart. Romar Gaspar Mesquida

Jaime Gomila

Juan Miralles Senor

NÚMERO 3

Antonio Sbert
Bauza

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez de noviembre del año mil ochocientos
noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Sbert Vide
natural de Santa Maria término municipal de idem
provincia de Baleares mayor de edad domiciliado
en la calle de Sanblado número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número Guardia
civil de este puesto
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día ocho del
corriente á las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Maria Bauza Mimar
natural de Jura mayor de edad y de
domiciliada en el de su marido.

Que es hijo por línea paterna
de Antonio Sbert y de Antonia Sena
Vide naturales y vecinos de Santa Maria
y por la materna de Jaime Bauza
y de Maria Mimar naturales de ultima
de Jura y el otro de Jura y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le
había puesto por nombre Antonio.

Fueron testigos presenciales D. Miguel Mas Company
y D. Bartolome Mas Mayol casados mayores

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifica,

Juan M. Miralles Pardo Jefe

Miguel Mas Company

Bartolome Mas Juan Miralles, Lcdo.

NÚMERO 4

Pedrona Soria
Miguel

Falleció en Montuiri el 15 de mayo de 1981, inscrito al Tomo 21, página 333

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la manana del día doce de noviembre del año mil ochocientos noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Ferrer Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Soria Lcdo natural de Montuiri término municipal de idem pro vinia de Baleares casado mayor de edad libre domiciliado en la calle del Principe número 16 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 849 de inscripción

clase expedida por esta Alcaldia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante día diez del actual á las cinco de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Miguel Probat natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por linea materna de Antonio Soria y de Magdalena Lcdo difuntos; y por la materna de Pedro Miguel y de Pedrona Probat difuntos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le había puesto por nombre Pedrona.

NÚMERO 5

Maria Mayol
Porovi

Falleció en Montuiri
el día 18 de mayo de 1980
inscrita al tomo 21, pag.
289 de este Registro
Civil 2

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mas
y D. Bartolome Poma Poma

mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declara-
nte que dijo no saber de que certifica

Juan M. Miralles
Jaime Gomila

Bart. Poma Juan Miralles Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y nueve de noviembre del año mil ochocientos
noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Mayol Mas,
natural de Montuiri término municipal de idem pero
villa de Baleares mayor de edad casado domiciliado
en la calle de la Horta número 2 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 61 de su
cédula expedida por este Ayuntamiento
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre del mismo
declara,

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las once
de la noche.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Maria Poma Llerda natural
de esta villa mayor de edad y domiciliada
en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Pedro Mayol y de Juana Maria Mas,
y por la materna de Gabriel Poma y de
Juana Poma Llerda, naturales y vecinos de
esta villa.

Que á la expresada niña se ha
dado por nombre Maria.

NÚMERO 6

Isabel Viguera
Martorell

Nota falleció el día
18 de Octubre de 1968
inscrita al Tomo 20 pa-
gina 125 n.º 212 de la
Sección 2.ª de Defuncio-
nes de este Registro Ci-
vil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Nest y D. Bartolomé Pomar Don-
niz mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declaran-
te que dijo no saber de que certificar.

Juan M. Miralles

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Sub.



6

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte de la mañana del día
veinte de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y nueve Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Viguera Viguera
natural de Montuiri término municipal de idempuro
villa de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de San Blas número 19 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 337 de un-
decima clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las siete
de la mañana.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Margarita Martorell
Rovelli natural y vecina de esta villa sea-
yor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es hija por línea paterna de
Adal Viguera y de Diego Viguera
y por la materna de Antonio Martorell y
de Juana Ana Rovelli todos naturales y
vecinos de esta villa excepto la abuela mate-
rna que es natural de la Junquera provin-
cia

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Isabel.

NÚMERO 7

Maria Gallard
Bauzá

Falleció en Montuiri
el día 4 de enero de
1981, inscrito al Tomo
21, página 315 de este
Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar. —

Juan Miralles

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles, Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinti y tres de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Gallard Vaquez
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Segre número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 422 de cinco
cinco clave expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que la expresada niña nació en
la casa del declarante el día veinti y uno
del corriente á las once de la noche.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Gertrudis Bauzá Mi-
guel natural y vecino de esta villa y do-
miciliado en el de su marido.

Que es hija por línea pater-
na de Jaime Gallard y de Antonia
Ana Vaquez y por la materna de
Benito Bauzá y de María Riquel-
tes naturales y vecinos de esta misma
villa

Y que á la expresada niña se le
había puesto por nombre María.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
 Hurt y D. Bartolome Pomas
 Bonini mayores de edad
 naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que artificio

Jaime Gomila
 Bart. Pomas
 Juan Miralles

NÚMERO 8

Margarita Marimon
 Gomila

Nota... Con esta fecha se expide
 certificación de la titularidad
 facty de obtener el Documento
 Nacional de Identidad
 Montuiri 21 febrero 1963
 El Juez de Paz;

Mafaborda

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veinte y tres de noviembre del año mil ochocientos noventa y nueve Ante D. Juan Miralles Miralles Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Pedro Juan Marimon fiel natural de Montuiri término municipal de idempuro vecino de Balneario casado mayor de edad domiciliado en la calle de Palma número 33 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 321 de cien decima clase expedida por esta Alcalde presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un a niña y al efecto, como padre de la misma declara.

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las once de la mañana

Que es hija legítima del de fante y de su esposa Ava Gomila Jaime natural y vecino de esta villa mayor de edad y domiciliado en el de su marido.

Que es viuda por línea paterna de Antoni Marimon y de Margarita fiel difunta y por la materna de Bartolome Gomila difunto y de Beatriz Jaime natural y vecino de esta villa mayor de edad y domiciliado en el de su marido la materna que lo es de Herito.

Y que á la expresada niña se le habia puesto por nombre Margarita.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomar Bon
nin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mis mas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declar
rante que dijo su saber de que certifiq,

Juan M. Miralles
Bart. Pomar
Jaime Gomila
Juan Miralles, Sr.

NÚMERO .9

Juan Bibiloni
Justo

Gallesiv dia 18
Setiembre de 1892 y
su defension fue ins
crito en el Registro civil
bajo el num. 66 libro
2º de la sesion de de
funiones del mismo

Juan M. Miralles
Juan Miralles, Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la manana del día
veinte y cinco de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Bibiloni Bonello
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Bonifoll Hutt número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 498 de unido
cima clare expedida por esta H. Real
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo

declaro
que dicho niño nació en la casa
del declarante el día veinte y tres del actual
á las nueve de la noche

que es hijo legítimo del declaran
te y de su esposa Francisca Boná Justo
herda natural de Simón y domiciliada
en el de su marido

que es nieto por línea paterna
de Juan Bibiloni difunto y de Juana Ana
Bonello; y por la materna de Juan Justo
y de Catalina herda naturales y vecinos
de esta villa excepto el abuelo paterno
que lo es de Simón

que al expresado niño se
le había puesto por nombre Juan

NÚMERO 10

Juana Maria
Juster Juster

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar Bon
nin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran-
te que dijo no saber de que certificar.

Jaime Gomila

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles J. J.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
tres de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y uno Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Juster Vall
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Cruz número 2 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 457 de decima
clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la ca-
sa del declarante el día primero del
actual á las once de la mañana.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Margarita Juster mate
ral y vecina de esta villa mayor de edad
domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por línea posterior
de Bartolome Juster defunto natural
de esta villa y de Juana Maria Vall na
tural de Santa Margarita y vecina de
esta y por la sucesión de Pedro Juster
y de Catalina Pomar defuntos natu
rales el primero de Truc y la otra de
Pomar

Y que á la expresada niña
se le habían puesto por nombre Juana Maria

NÚMERO 11

Coloma Fullana
Mayol

Falleció en Montui-
ri, el día 27 de Agosto
de 1.980 inscrito al
Tomo 21, pag. 301
de la Sección 3ª de
Defunciones.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mont y D. Bartolomé Pomar
Bonnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran-
te que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sub



11

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
quince de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Miguel Sastre Castella Jefe
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Fullana Floquet
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de San Bartolomé número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1220 de una
cima clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Ci il
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las diez
de la mañana

Que es hija legítima del declaran
te y de su esposa Juana Rosa Mayol
Miralles natural de Bisisteni mayor
de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna
de Bartolomé Fullana y de Coloma
Floquet y por la materna de Gabriel
Mayol y de Antonia Miralles na-
turales y vecinos de esta patria villa,

Y que á la expresada niña
se le habia puesto por nombres Coloma

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gornila*
Molt y D. *Bartolome Pomas Pomin*
mayores de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por n. y por el de-
clarante que esto no sabe de que se trata*

Jos. Ant. Miralles

Jos. Ant. Miralles
Bart. Pomas
Jos. Ant. Miralles
Jos. Ant. Miralles

NÚMERO *12*

Jose Mulet
Lerda

Vallejo día *24*
Octubre de *1894* y
su defunción fue in-
crita al Registro civil
de este Juzgado bajo
el nú.^o *177* del libro
9.º de la sesión de
Defunciones del mis-
mo.

Juan Mulet
Juan Mulet



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día
diez y uno de *Diciembre* del año mil ochocientos
noventa y *uno* Ante D. *Francisco Miralles Gornila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Jose Mulet Jaime*
natural de *Montuiri* término municipal de *id. por*
viviendo de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle *id.* número *id.* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *id.*

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Ci il
un niño y al efecto, como *padre del mismo*

declaró
que dicho niño nació en la casa
del declarante el día diez y siete del actual
á las tres de la tarde.

que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Catalina Lerda Moll na-
tural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliado en el d. de su marido.

que es hijo por línea paterna
de Jose Mulet natural de Banderas de
Catalina Jaime difunta natural de
St. Juan de los Rios y por la materna de Mulet
Lerda y de Rosa Moll difunta natu-
ral y vecina de esta propia villa.

que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Jose

NÚMERO

13

Antonia Cerda
Mirallas

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolomé Pomar
mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mirallas

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Mirallas

13



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y dos de enero del año mil ochocientos
noventa ante D. Francisco Mirallas Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Mirallas Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Cerda Gomila
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de las Terridas número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1022 de orden
ciudad expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declarante.

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á la una
de la madrugada.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Margarita Mirallas
Pomar natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el do de su marido.

Que asiste por línea paterna á
Monseñor Cerda y de Gerónimo
Gomila y por la materna de Bartolomé
Mirallas y de Antonia Pomar natu-
rales y vecinos de esta misma villa.

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Antonia.

Visitado en 29 Diciembre de 1891.
Gual



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Huet y D. Bartolomé Romar
Bommar mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifica.

Francisco Miralles

[Signature]

Bart. Romar

Jaime Gomila

[Signature]

Juan Miralles Secd.

[Signature]

NÚMERO 14

Jaime Bauga
Gaya

Nota.- Falleció el día 9 de Diciembre de 1961, inscrito al Tomo 19, página 53 nº 31 de la sección 3ª de defunciones de este Registro Civil.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las veinte y cinco de la mañana del día veinte y cinco de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco. Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Bauga Florit natural de San Juan término municipal de idem provincia de Baleares criado mayor de edad domiciliado en la calle Seguettade número 23 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 12772 de un decimo clase expedida por esta Alcaldía presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante, el día de ayer á las tres de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Anna Gaya Oliver natural de San Juan por mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es viudo por línea paterna de D. Jaime Bauga y de D. Juan Bauga Florit naturales de San Juan defuntos; y por la materna de Miguel Gaya y de Antonia Oliver naturales y vecinos de San Juan.

Que al expirado niño se le había puesto por nombre Jaime.

NÚMERO 13

Antonia Arborea
Ridet

fallido día 23 de
Setiembre de 1872 y
la defunción fue in-
crita en el Registro
civil con el número
68 libro 2.º sección
de defunciones del
mismo.

Juan Miralles

Juan Miralles

Juan Miralles



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mut y D. Bartolomé Poma

Don Juan mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante que dijo en nombre de que certi-
fico.

Juan Miralles

Juan Miralles

Bartolomé Poma

Bartolomé Poma

Jaime Gomila

Jaime Gomila

Juan Miralles

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las tres de la manana del día
noventa y dos del año mil ochocientos

Ante D. Francisco Miralles, Jefe
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles, Mayor
Secretario, compareció D. Antonio Arborea, natural de Mencini

término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Barrera número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 89 de indiviso

clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las cinco de la manana.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Paula Ridet natural
de la Yndia de Palma mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por línea paterna
de Miguel Arborea y de Antonia, ambos
naturales y vecinos de esta villa.

Que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Antonia

NÚMERO 16

Juan Segura
Jullane

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis

Mest y D. Bartolome Pons

Donnín mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

José M. Miralles

Bart. Pons

Jaime Gomis

Juan Miralles Senr.



16

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ochos de la manana del día veinti de enero del año mil ochocientos

noventa y dos. Ante D. Juan Miralles Gomis Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Sadad Segura Segura

natural de Montuiri término municipal de idempus

vinia de Batorras casado mayor de edad domiciliado

en la calle Sra Bartolome número 24 lo cual

acredita su cédula personal que exhibe número 787 de unde

cine el au expedida por esta H. C. de

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil

un niño y al efecto, como padre del mismo

declaro

Que dicho niño nació en la

casa del declarante el día de ayer á

la una de la madrugada.

Que es hijo legítimo del decla

rante y de su esposa Maria Jullane

Mas natural de la H. C. de Palma

mayor de edad y domiciliada en el de

su marido.

Que es nieto por línea paterna

de Sadad Segura natural de esta villa

difunto y de Bienvenida Segura na

tural de la H. C. de Palma y vecina de esta villa

por la materna adyutante de Juan

Jullane y de Juan Mas natural de esta villa

vecino de esta villa

Y que al expresado niño se le

hacia puesto por nombre Juan

NÚMERO 17

Pedro Miralles
Niola

Y el día 26 de
Noviembre de 1892 y en
defunción fue inscrito en
el Registro civil con el
número 137 del libro
9.º de la sección de de-
funciones del mismo

Juan Miralles

Juan Miralles



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mest y D. Bartolomé Poma

Bonifacio mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante que dijo no saber de que certifica.

Juan Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles



17

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila

Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol

Secretario, compareció D. Juan Miralles Niola

natural de Montuiri término municipal de idem pro

vincia de Mallorca cuando se casó con D.ª

en la calle Mayor número 32 lo cual

acredita su cédula personal que exhibe número 233 de emba

cina el cual expedida por esta Alcaldía

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil

un niño y al efecto, como padre del mismo

declara

Que dicho niño nació en la casa

del declarante el día seis del actual á

las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante

y de su esposa Juana María Niola

Miralles natural de esta villa mayor

de edad y domiciliada en el de su ma

rido

Que es nieto por línea poster

na de Pedro Miralles y de María Dura

la y por la nieta de Lorenzo Niola

la y de Catalina Miralles ambos

naturales y vecinos de esta villa

Que á la expresada niña se

le había puesto por nombre Pedro

NÚMERO

NÚMERO 18

Bartolome Miralles
Manera

Nota falleció el día
28 de junio de 1970 in-
crito al libro 20 pagin
164 n: 17 de este
Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. *José Gomis*

y D. *Bartolome Lomas*

Don Juan mayores de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico,

José Gomis

Juan Miralles

Bartolome Lomas

José Gomis

Juan Miralles Senr.



18

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *once* de la *mañana* del día
ochos de *enero* del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. *Francisco Miralles Gomis*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Juan Miralles Verd*
natural de *Montuiri* término municipal de *idemp*
provincia de Baleares casado Mayor de edad domiciliado
en la calle *Alto* número *11* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *1136 de des*
ma clave expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*

declaro
Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
la una de la madrugada.

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Miralles Mane
ra Lenda natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su
marido.

Que es nieto por línea pater
na de Bartolome Miralles y de
Francisco Bra Verd; y por la ma
terna de Juan Manera y de Juan
Bra Lenda naturales y vecinos de
esta villa.

Y que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Bartolome

NÚMERO 19

Rafael Baiza Juster

fallido día 14 Marzo de 1893 y en defensor fué inscrita en el Registro civil con el número 103 del libro 9º de Defensores del mismo.

Juan Miralles Juster



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de Enero del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Baiza Llerda natural de Montuiri término municipal de idem por

viniente de Batanes cuando seca de edad domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 11 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 245 de unde

ciencia clase excedida por esta Alcaldía presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante en día veinte del mes de enero del año actual á las veis de la tarde

Que es hijo legítimo del de ante y de su esposa Catalina Juster de natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Rafael Baiza y de Catalina Baiza Llerda, y por la materna de Juan Juster y de Catalina Llerda todos naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo materno que es natural de Sinen

Y que al expresado niño se le había puesto por nombre Rafael

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mest y D. Bartolomé Llerda Doncien mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de clarante ante que dijo no saber de que certificar

Juan Miralles Juster

Bartolomé Llerda

Jaime Gomila

Juan Miralles Juster

NÚMERO 20

Matias Mas
Miralles

Falleció día 23
Mayo de 1872 y su
fueron por inscripción en el
Registro civil en el m.º
43 del libro 9º de la m.
ción de defunciones del
mismo.

Juan Miralles



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis
y D. Bartolome Mas Mayol
Bonnie mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Miralles

Bartolome Mas

Jaime Gomis

Juan Miralles

20

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y nueve de Enero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Mas Mayol
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 14 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 736 de unde
ciencia clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á la
una de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Francisca Rius Miralles
Varell natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido.

Que es viudo por línea paterna
de Matias Mas y de Antonia Mayol
naturales de esta villa difuntos; y por
la materna de Bartolome Miralles
y de Isabel Varell natural el prime-
ro de esta villa y la otra de Florita que
años de esta propia villa.

Y que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Matias

NÚMERO 21

Rafael Mayol
Pocovi

Nota... Falleció el día 27 de febrero de 1963, inserto al tomo 19, página 99 n.º 11 de la Sección 3.ª de Defunciones de este Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolome Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Miralles

Bart. Pomar

Bartolome Mayol

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Buenaventura Mayol Mayol natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle de Ribas número 10 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 288 de dicho clase expedida por esta Alcaldía presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo Declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las cuatro de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Catalina Pocovi Ferrando natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es hijo por línea paterna de Rafael Mayol y de Antonia Mayol y por la materna de Bartolome Pocovi y de Catalina Ferrando todos naturales de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Algaida y vecinos de esta propia villa.

Que al expresado niño se le había puesto por nombre Rafael

NÚMERO 22

Miguel Cerda
Miralles

Hallado el día 12 de
febrero de 1893 y en
defunción fue inscri-
ta en el Registro civil
con el nú.^o 22 del libro
2.^o sección de defun-
ciones del mismo,

Juan Miralles L.
Declaro



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Bommar mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico

Buenos Aires, 12 de Mayo

Juan Miralles L.

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles L.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y dos de enero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Cerda Ribas
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaro

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las cuatro de la mañana.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Germinia Miralles
Boig natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su ma-
rido.

Que es nieto por línea pater-
na de José Cerda Dipinto y de Catalina
Ribas; y por la materna de Gabriel Mi-
rallas y de Antonia Boig todos naturales
de esta villa excepto la abuela materna que
lo es de Manacor y vecinos de esta pro-
pia villa.

Que al ejercido niño se le
había puesto por nombre Miguel.

NÚMERO 23

Rosa Martorell
Juster

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la tarde del día veinteytres de enero del año mil ochocientos noventa y dos Ante D. Juan Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Martorell Jorda natural de Montuiri término municipal de idm. pro vincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado en la calle Palma número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día veintey uno del actual á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Juster Jorda natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el do su marido.

Que es visto por línea paterna de Juan Martorell y de Maria Jorda y por la materna de Juan Juster y de Catalina Jorda todos naturales de esta villa excepto el abuelo materno que lo es de linum y vecino de esta provincia villa

Y que a la expresada niña se le había puesto por nombre Rosa

Fueron testigos presenciales D. Juan Gomila Just y D. Bartolomé Pomar Bomier mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico

Juan Miralles

Bart. Pomar

Pedro Cerda
Juan Gomila

Juan Miralles Just.

NÚMERO 24

Pedro Arborea
Ginard

Nota falleció el día
29 de Junio de 1973
inscrita al Tomo 21 p.
ágina 067 n. 212 de
la Sección 3ª de Defun-
ciones de este Registro
Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolomé Poma
Borrin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el deca-
rente que dijo no saber de que certificar

Juan Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez

24

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y dos de Junio del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Juan Arborea Miralles
natural de Montuiri término municipal de idm pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Pozo Rey número 30 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 409 de documento
clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaro

Que dicho niño nació en
la casa del declarante el día veinte y
uno del actual á las veinte y
una de la tarde

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Francisca Arborea
Ginard Miralles natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el
de casamiento

Que es hijo por línea paterna
de Pedro Arborea y de Magdalena
Miralles y por la materna de Anto-
nio Ginard y de Magdalena Mi-
ralles naturales y vecinos de esta
villa

Que al expresado niño se le
había puesto por nombre Pedro

NÚMERO 25

Maria Payeras
Manera

Nota falleció el día 24
de Septiembre de 1971, ins-
crito al libro 12a pagina 135
vuelto al Registro Civil
Santa Eugenia (Balea-
res)

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Bommar mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Juan M. Miralles

Bartolomé Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez



25

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
veinte y cuatro de Enero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Antonio Payeras Mas
natural de Palma término municipal de Palma
provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Príncipe número 27 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 723 de cédula
civica clase expedida por esta Real Audiencia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las diez
de la mañana.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Isabel Manera
Gomila natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el do su marido.

Que es niña por línea paterna
de Antonio Payeras y de Antonia Mas
naturales de Palma y vecinos de esta
villa; y por la materna de Miguel
Manera y de Maria Gomila natura-
les y vecinos de esta propia villa.

Y que á la expresada niña
se le había puesto por nombre Maria.



NÚMERO

NÚMERO 26

Margarita Miralles Company

Nota fallecio el dia 27 de Mayo de 1973, inscri- to al tomo 21, pagina 62 n: 17 de este Registro Civil.

7

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mont y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad.

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de- ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creian convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por ii y por el deun- rante que dijo no saber de que certifico

Juan Miralles

Bart Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Seco



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro- vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día primero de febrero del año mil ochocientos noventa Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Magel Secretario, compareció D. Miguel Miralles Bonnin natural de Montuiri término municipal de idem pro- vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle de Ramon Sall número 1 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 193 de undecima clase expedida por esta Alcaldia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declara

Que dicha niña nació en la cam- del durolante dia treinta de Enero ultimo á las doce de la mañana

Que es hija legitima del deta- rante y de su esposa Maria Magdalena Company Jullane natural de esta villa mayor de edad, domiciliado en el de- su marido

Que es viuda por linea pater- na de Pedro Miralles y de Maria Bu- nola; y por la maternidad de Jaime Company y de Margarita Jullane na- turales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que es natural de Algaida

Y que á la expresada niña se la habia puesto por nombre Margarita

NÚMERO 27

Catalina Gomis
Pons

Nota.- Falleció el día 4 de
Marzo de 1960, inserta al
tomo 18, folio 298 ni 11
del la Sección de defunciones
del de este Registro



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis

y D. Bartolomé Pons

Donde mayores de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que es-
túpulo.

Juan Miralles

Bart. Pons

Jaime Gomis

Juan Miralles



27

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte de la manana del día
primero de febrero del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomis

Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol

Secretario, compareció D. Miguel Gomis Pons

natural de Montuiri término municipal de idem pro

vincia de Mallorca cuando mayor de edad domiciliado

en la calle de Palma número 62 lo cual

acredita su cédula personal que exhibe número 341

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niño y al efecto, como padre de la misma

declaró

Que dicha niña nació en la

casa del declarante el día veinte y nueve

de Enero proximo pasado á las nueve

de la noche

Que es hija legítima del declara-

nte y de su esposa Sebastiana Pons Coll

natural de esta villa mayor de edad y de

unión legítima en el de su matrimonio

Que es viuda por línea paterna

de Onofre Gomis y de Antonia

su Pons, y por la materna de Bar-

tolomé Pons y de Catalina Coll

naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le

habia puesto por nombre Catalina

Antonia Ana Cerda
Gomila

Gallego día 25 de
febrero del 1872 y su
fueron fué inscrita
en el Registro civil
con el nú. 100 libro
9º de la región de
defunciones del mismo

Juan Miralles
Juan Miralles, Sr.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolomé Pomar

Don Juan mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mis ms. si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que escribiera.

Juan Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
tres de febrero del año mil ochocientos

noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Cerda Banzo
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Plaz Vieja número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 295 de decima

clase expedida por este Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á las cuatro de la mañana
del día de ayer.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Magdalena Gomila
Banzo natural de esta villa mayor de edad
domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Juan Cerda y de Juana Ana Cerda
por la materna de D. Juan Miralles y
de Antonia Ana Banzo naturales y veci-
nos de esta villa.

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Antonia
Ana

NÚMERO 29

Juan Miralles
Roca

Falleció el día 23 de
Julio de 1901, inscrito al
tomo 19, pagina 41 n.º 99
de la Sección 3.ª de defun-
ciones de este Registro Ci-
vil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Bonmar
Bonmar mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Bartolome Bonmar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez.



29

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las tres de la mañana del día
noventa y dos de febrero del año mil ochocientos
Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Miralles Mayol
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Trinidad de Huel número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 137 de desi
ma clave expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las tres de la mañana
del día de ayer

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Maria Roca Martorell
natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es viudo por línea paterna
de Gabriel Miralles difunto y de Bonmar
Mayol; y por la materna de Jose Roca
y de Juana Roca Martorell todos na-
turales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Juan



NÚMERO 30

Isabell Llado
Mayol

Falleció en Montuiri
el día 29 de enero
de 1.983. 7

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mut y D. Bartolome Pomar

Donnín mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan M. Miralles

Gabriel Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.



30

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día siete de febrero del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Guillermo Llado Mayol natural de Montuiri término municipal de iduna por

vincia de Baleares, casado mayor de edad domiciliado en la calle del Molinar número 1200 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 72 de desi-

ma clase expedida por esta Real Audiencia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre de la misma delant,

Fue dicha niña varón en la casa del declarante el día de ayer á la una de la mañana.

Fue es hija legítima del declarante y de su esposa Isabell Mayol Mas natural de esta villa mayor de edad de vivienda en el de su marido.

Fue es viuda por línea paterna Juan Llado difunto y de Juana Ana Mayol; y por la materna de Pedro Mayol natural de Algaiçia y de Juana Maria Mas naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le había puesto por nombre Isabell

NÚMERO 31

Antonio Garcías
García

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornita
Mut y D. Bartolomé Pomas
Permin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mis mas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el dula
rante que dijo no saber de que certificar

Juan Miralles Bart. Pomas

Jaime Gornita Juan Miralles Juez



31

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
siete de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Juan Miralles Gornita
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Garcías Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem.
villa de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 203 de un
decimo clase expedida por este Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la ca-
sa del declarante el día de ayer á las
diez de la mañana

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Magdalena García
Miralles natural de esta villa mayor
de edad domiciliada en el de su ma-
rido

Que es niño por línea pater-
na de Antonio Garcías y de María
Miralles; y por la materna de Ber-
nardo García y de Juana Ben Ben-
ito naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se
le había puesto por nombre Antonio

NÚMERO 32

Jaime Poveri
Miralles

fallido día 3 de junio
de 1893 y su defun-
cion fue inscrita en
el Registro civil
con el nú.^o 123 del
libro 9.^o de la se-
cion de defunciones
del mismo.

Juan Miralles

Juan Miralles



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma

Doce años mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Miralles Bartolome Poma
Antonio Garsion

Jaime Gomila Juan Miralles



32

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
noventa y dos de febrero del año mil ochocientos

Ante D. Francisco Miralles Jefe
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Poveri Verd
natural de Montuiri término municipal de idem pro

vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Horno número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 781 de su
decima clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo

declaro
Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las siete de la mañana
del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Francisca Miralles
Pomell natural de esta villa mayor
de edad domiciliada en el de su marido

Que es hijo por línea paterna
de Jaime Poveri y de Margarita Verd,
y por la materna de Gabriel Miralles
y de Isabel Pomell todos naturales y
vecinos de esta villa excepto la abuela
materna que es natural de Llançà.

Que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Jaime.

NÚMERO 33

Catalina Miralles
Riera

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Doncella mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles Bart Poma

Jaime Gomila Juan Miralles, Juez



33

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. José Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Guillermo Miralles Llerda
natural de Pollença término municipal de idem pro
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 18 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1228 de un
decimo clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á las diez de la mañana
del día de ayer.

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Magdalena Riera
Alenany natural de Galilea mayor
de edad y domiciliada en el de su con-
sido.

Que es nieto por línea paterna
de José Miralles y de Catalina Llerda
el primero natural de esta y la otra de
Pollença y vecinos de esta y por la mater-
na de Andrés Riera y de Catalina Ale-
many naturales y vecinos de Galilea.

Y que á la expresada niña se le
habia puesto por nombre Catalina.

Consta legalmente el matrimonio de

~~de los padres de la referida niña por haber presen-
tado la certificación de su matrimonio la cual
queda archivada bajo el nú.^o 1 legajo de
este año de la sección de nacimientos
del Registro civil de este Juzgado.~~

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mont y D. Bartolomé Poma
Doncellos mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y así y por el decla-
rante que dijo no haber de que certificar,

Juan Miralles Bart. Poma

Jaime Gomila Juan Miralles, Juez

NÚMERO 34

Baltazar Mas
Sastre

fallido día 16
Setiembre de 1892 y
su defunción fue ins-
crita en el Registro
civil con el nú.^o 68
del libro 9.^o de la se-
cción de defunciones del
mismo.

Juan Miralles

Juan Miralles



34

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez y ocho de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Juan Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Baltazar Mas Mayol
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Pozo Nuevo número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1682 de de-
claración expedida por el Sr. Administrador
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
Declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las once de la madrugada
del día de ayer.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Juana Poma Sastre y Garcia
natural de esta villa mayor de edad de
pudiendo en el de su marido.

Que es hijo por línea paterna
de Juan Bautista Mas y de Juana Maria
Mayol; y por la materna de Miguel
Sastre y de Margarita Garcia todos
naturales y vecinos de esta villa.

Que al referido niño se le ha
dado por nombre Baltazar.

NÚMERO 33

Francisco Lerd
García

Falleció en Mon
tuiri el día 26 de
febrero de 1982

?

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Lomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dejó en saber de que era
falso.

Jaime Gomila Bartolomé Lomas

Jaime Gomila Juan Miralles Sur



33

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte de la mañana del día
diez y nueve de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Mateo Lerd Horach
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado
en la calle del Príncipe número 9 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1.871 de ser
decimaseis clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día diez y siete del actual
al á las cinco de la tarde.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Sra. García Anen
quien natural de esta villa casada ma-
yor de edad y domiciliada en el de su
marido.

Que es nieto por línea pater-
na de Francisco Lerd y de Juana Ma-
ría Horach; y por la materna de Juan
García y de Margarita Anengual
todos naturales y vecinos de esta villa ex-
cepto la abuela paterna que lo es de
Santa Eugenia.

Y que al expresado niño se le había
puesto por nombre Francisco.

NÚMERO 36

Francisca Castella
Salva

Nota. - Con esta fecha se
expide certificación de naci-
miento de la titular a efecto
de obtener el Documento Nacio-
nal de Identidad.

Nota falleció el día 1º de
Marzo de 1967, inscrito
al libro 174 página 259
del Registro Civil Palma
nº Uno.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mart y D. Bartolome Román

Donnino mayores de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por el y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Francisco Miralles Bartolome Román

Jaime Gomila
Juan Miralles Juez



36

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte de febrero del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Castella Gomila
natural de Montuiri término municipal de idempres

villa de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle Sol número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 36 de cédula

cédula de identidad expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á la una de la mañana del
día de ayer.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Magdalena Salva Go-
mila natural y vecina de esta villa ma-
yor de edad domiciliada en el de su
matrimonio.

Que es nieto por línea paterna
de Juan Castella y de Francisca Gomila;
y por la materna de Juan Salva y de
Pera Gomila todos naturales y vecinos
de esta villa excepto la abuela materna
que es natural de Petra.

Y que á la expresada niña se le
había puesto por nombre Francisca.

NÚMERO 37

Geronima Landa
Sastre

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Donninos mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifique,

Josue Miralles Bartt Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Sur.



37

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y dos de la manana del día
de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Sebastián Landa Horrach
natural de Santa Eugenia término municipal de idem pro
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle San Bartolome número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 315 de des
ma clave expedida por la Alcaldia de Porreres
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declarar

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día veinte del actual á
las cinco de la tarde.

Que es hija legítima del decla
rante y de su esposa Geronima Sastre
Castell natural de esta villa mayor de
edad domiciliada en el de su marido.

Que es sueta por línea pater
na de Francisco Landa y de Juana
Maria Horrach; y por la materna
de Gabriel Sastre difunto y de Puden
cia Castell natural y vecinos de esta
villa excepto la abuela paterna que es
natural de Santa Eugenia.

Y que á la expresada niña se le
habia puesto por nombre Geronima.

NÚMERO 38

Jaime Mayol
Oliver

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomar
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deb-
ben suscribirla á que la leyeran por si mis mas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certifica

Juan Miralles Bart. Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles

38



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y tres de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Rafael Mayol Probat
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares caro de mayor de edad domiciliado
en la calle del Sol número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 19 de serie
cima clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día veinte y uno del
actual á las cinco de la tarde.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Maria Oliver Sastre
natural de esta villa mayor de edad do-
miliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Jaime Mayol y de Micaela Probat
y por la materna de Antonio Oliver di-
puto y de Juana Pro Sastre natu-
rales y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Jaime

NÚMERO 32

Francisca Ana
Porri Gomila

Nota fallado el día 15
de marzo de 1975 inscrito
al tomo 21 página 159
en 10 de la Sección 3ª
de Defunciones de este
Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mort y D. Bartolomé Porri
Borri mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de por certificar.

Juan Miralles Bart Porri

Jaime Gomila Juan Miralles Sr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte y tres de febrero del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Porri Sastre
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Ribas número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1297 de una
cima clausurada por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día veinte y uno
del actual á las ocho de la noche.

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Francisca
Ana Gomila Miralles, natural de
esta villa mayor de edad domiciliada
en el de su marido.

Que es sueta por línea paterna
de Bartolomé Porri y de Gerónima
Sastre, y por la materna de Pedro Juan
Gomila y de Francisca Ana Miralles,
todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Francis-
ca Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis
Mest y D. Bartolomé Poma
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles Bart. Poma

Jaime Gomis
Juan Miralles Sen.

NÚMERO 40

Catalina Verges
Mas.

Jalisco día 3 de
Enero de 1893 y su de-
fensor fui inscrito
en el Registro civil en
el núº 92 del libro 9º
de la serie de de-
fensores del mismo.

Juan Esteban
Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Verges Aguirre
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Emilia Pons número 23 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1031 de cédula
civil de esta villa presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
diez de la mañana

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Catalina Mas
Gomis natural de esta villa mayor de
edad domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por línea pater-
na de Sebastian Verges y de Mar-
garita Aguirre; y por la maternidad
de Jaime Mas y de Catalina Gomis
la todos naturales y vecinos de esta
villa.

Y que á la exheredada niña
se le había puesto por nombre Cata-
lina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mart y D. Bartolome Poma
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por si y por el de
carante que dijo no saber de que certifica.

Jaime Gomila
Bartolome Poma

Jaime Gomila
Juan Miralles, Sec.

NÚMERO 41
Jose Ballaster
Mas.

gallcio die 26 de
Marzo de 1893 y
se defunio fuim
esta en el Registro
civil con el nú.
106 del libro 2º de
cin de defunio
nes del mismo.

Juan Miralles, Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Ballaster Poma
natural de Illimayor término municipal de idem
provincia de Baleares mayor de edad domiciliado
en la calle Perada número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 6 de decimo
clave expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á la una de
la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Margarita Mas Gomila na-
tural de esta villa mayor de edad y domici-
liada en el de su marido.

Que es suita por línea paterna
de Juan Ballaster y de Catalina Poma
difuntos naturales de Illimayor y por
la materia de Jaime Mas y de Catali-
na Gomila naturales y vecinos de esta
villa

Que al exponiendo niño se le
habia puesto por nombre Jose.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornila
Mest y D. Bartolome Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el decla-*
rante que dijo no saber de que certificar,

Juan^{to} Miralles Bart. Pomar

Jaime Gornila
Juan Miralles Juez

NÚMERO 42

Pedrona Gornipant
Rosa

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *once* de la *mañana* del día
cuatro de *Marzo* del año mil ochocientos
noventa y *dos* Ante D. *Francisco Miralles Gornila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Martin Gornipant Alemany*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem*
provincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado
en la calle de *San Bartolome* número *5* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *30 de unid.*
una clave expedida por esta Hecaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un *niñ* y al efecto, como *padre de la misma*
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las siete de
la mañana

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Juana Ana Rosa Martorell
natural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido

Que es vieta por línea paterna de
Guillermo Gornipant y de Pedrona Alemany
y por la materna de José Rosa y de Juana
Ana Martorell todos naturales de esta villa
excepto del abuelo paterno que lo es de Lluch
mayor y vecino de esta jurisdicción villa

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Pedrona

NÚMERO 43

Antonia Baiza Moll.

No falleció el día 12 de julio de 1968, inscrito al Tomo 2º página 122 número 19 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gamila Mest y D. Bartolomé Pomar Benito mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el poder vante que dijo no saber de que certificar.

Jaime Gamila Bartolomé Pomar

Jaime Gamila Juan Miralles Sureda



43

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día trece de Marzo del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gamila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolomé Baiza Lloreda natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Mallorca mayor de edad domiciliado en la calle San Bartolomé número 11 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 245 de serie una clave expedida por esta Heraldia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las tres de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Juana Brea Moll Sastre natural de esta villa mayor de edad y de hacia en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Sebastián Baiza y de Juana Brea Baiza difunta; y por la materna de Rafael Moll y de Juana Brea Sastre todos naturales de esta villa excepto el abuelo ma terno que lo es de Caniçes y vecinos de esta propia villa

Y que á la expresada niña se le habían puesto por nombre Antonia

NÚMERO 44

Miguel Mas
Salva

Fueron testigos presenciales D. *Jacinto Gomila*
Mest y D. *Bartolomé Pomar*
Bommin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por sí y por el dula*
ante que dijo no haber de que certificar,

Juan M. Miralles

Bart. Pomar

Jacinto Gomila

Juan Miralles Sr.

44

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *diez* de la *mañana* del día
diez y siete de *Marzo* del año mil ochocientos
noventa *y dos* Ante D. *Francisco Miralles Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Miguel Mas Company*
natural de *Humayor* término municipal de *idem*
provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle *en el cuartel de la Guardia civil* número *lo cual*
acredita su cédula personal que exhibe número *no exhibe*
cédula personal como Guardia civil
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*
dulce

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las cuatro
de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declaran-
te y de su esposa Isabel Salva Pomar na-
tural de Humayor mayor de edad y
domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea pater-
na de Miguel Mas y de Geronima
Company; y por la maternidad de Juan
Salva y de Margarita Pomar todos natu-
rales y vecinos de Humayor

Y que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Miguel

NÚMERO 43

Francisca Ana
Arbona Jorda

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Donos de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que
certifico

Juan Miralles

Miguel Bar
Companys
Bartolomé Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles



43

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
treinta y uno de Marzo del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Arbona Servera
natural de Montuiri término municipal de idem
provincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 42 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 271 de donde
copia dae expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declara

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á las once de la noche
del día de ayer

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Dña Maria Jorda Ricg
natural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Francisco Arbona natural de esta
villa y de Catalina Servera natural de
Serra; y por la materna de Antonio por
de natural de esta difunto y de Francisca
Ana Ricg natural de Felanitx y vecinos
de esta villa

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Francisca
Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis y D. Bartolomé Pomar
Bautista mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deb
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por si y por el dula
sante que dijo no saber de que creyó

Propuesto Miralles Bart. Pomar

Jaime Gomis
Juan Miralles Sen

NÚMERO 46

Juana Bría
Matar Gual

Nota falleció el día 28
de junio de 1975, inscrito
al libro 19 pagina 134
de la Sección 3ª de Defuncio
nes del Registro Civil de San
Juan (Baleares)

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veinte y dos de Marzo del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Matar Matar
natural de San Juan término municipal de idem pro
Villa de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Seguñale número 1293 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1293 de un
decimo clase expedida por esta Alcadia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día diez y cinco del mes
de julio de la tarde

Que es hijo legítimo del declaran
te y de su esposa Bría Gual Barcelo
natural de San Juan mayor de edad
y domiciliado en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Antonio Matar y de Francisca Bría
Mar; y por la materna de Miguel Gual
y de Catalina Barcelo todos naturales
y vecinos de la villa de San Juan

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Juana Bría

NÚMERO 47

Antonio Verges
Lorca

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Borrasin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante
que dejó no saber de su autenticidad

Jaime Gomila Bartolome Pomar

Jaime Gomila Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
seis de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Verges Borrasin
natural de Montuiri término municipal de idem
provincia de Mallorca cuando mayor de edad domiciliado
en la calle número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo de
claro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de anteayer á las
siete de la tarde

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Sebastiana Lerda Gomila
natural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido

Que es viudo por línea paterna
de Bartolome Verges y de Juana Brea
Borrasin difunta, y por la sobrevivencia de
Juan Lerda y de Pedrona Gomila difuntas
naturales y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le había
puesto por nombre Antonio

NÚMERO 18

Catalina Probat
Andreu

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomeu Ponsas
Donnien mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles Bartolomeu Ponsas

Jaime Gomila
Juan Miralles Juv.



48

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
ochavo de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Francisco Probat Ponsas
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 516 de primera
clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día cinco del actual á las
diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Maria Andreu Sastre natu-
ral de Santa Eugenia mayor de edad y de
inmortalizado en el de su madre

Que es nieto por línea pater-
na de Pedro Juan Probat y de Catali-
na Ponsas; y por la materna de Juan
Andreu y de Maria Sastre todos naturales
de esta villa excepto la abuela materna que
lo es de Santa Eugenia

Y que á la expresada niña se le
pone por nombre Catalina

NÚMERO 49

Miguel Socovi
Julia

Fallecido, Jovenito
el folio 12 libro 15.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Dominio mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declaran-
te que dijo no saber de que certificar,

Procurador: Miralles Bartolome Poma

Jaime Gomila
Juan Miralles Juez

49



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las oches de la mañana del día
trece de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Jovenito
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Miquel
Secretario, compareció D. Gerónimo Socovi Ballster
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado
en la calle de la Anagura número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 83 de duena
clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo de
claro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las tres
de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Isabel Julia Sagra
natural de Porreres mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es vieta por línea paterna
de Gerónimo Socovi y de Juana María
Ballster difuntos naturales de esta villa
y por la materna de Antonio Julia y de
Isabel Sagra naturales y vecinos de
Porreres.

Y que al presentando niño se le
habia puesto por nombre Miguel

NÚMERO 70

Isabel M^{ra} Miro
Juster

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Bomim mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por sí y por el de*
clarante que dijo no saber de que certificar

Francisco Miralles Bart. Poma
D

Jaime Gomila

Juan Miralles Just.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día
trece de *Abril* del año mil ochocientos
noventa y *dos* Ante D. *Francisco Miralles Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Salvador Miro Pina*
natural de *Muro* término municipal de *idem pro*
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de *Salma* número *16* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *1029 de unde*
cima clare expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un *niñ* y al efecto, como *padre de la sucesora*
declaro

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día diez del actual á las
diez de la noche

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa D^{na} Juster Bonim
natural de esta villa casado mayor de edad y
domiciliado en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de
Francisco Miro natural de Muro y de
Isabel Maria Pina natural de Santa Mar-
gaita y vecinos de Muro; y por la materna
de Francisco Juster y de Maria Bonim
naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le
habia puesto por nombre Isabel Maria

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Donnir mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Jaime Gomila
Bartolome Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Sureda

NÚMERO 31

Catalina Mas
Sastre

Nota.- Falleció el día
6 de Julio de 1960, ins-
crito al tomo 19, folio 7
n: 21 de la Sección 3-
de de funciones de este
Registro Civil.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
catorce de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Mas Mora
natural de Montuiri término municipal de idem poco
vinicio de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Baja número 28 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 112 de undecim
me clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
dellaro

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día doce del actual á las
diez de la noche.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Catalina Sastre Pomeri na-
tural de Almoguer mayor de edad y de
viviendo en el de ser marido.

Que es hija por línea paterna
de de Honor Mas natural de San Juan
y de Margarita Mora natural de esta
diputado; y por la materna de Francisco
Sastre y de Catalina Pomeri natura-
les de esta villa.

Que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Catalina

NÚMERO 52

Miguel Nicolau
Marimon

Nota falleció el día 10
de Diciembre de 1909,
inscrita al tomo 20 pági-
na 147 n.º 20 de la
Sección 3.ª de Defun-
tos del Registro Civil de
esta villa.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolomeo Pomar
Donen mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar

Jaime Gomila Bartolomeo Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Sur.



52

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y nueve de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Melchor Simón Marimon
natural de Montuiri término municipal de idem
provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara,

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día diez y siete del corriente
á las siete de la noche

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Micaela Marimon Virgen
natural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Miguel Nicolau y de Margarita Ma-
rimon difuntos; y por la materna de
Jaime Marimon y de Micaela Verges
naturales y vecinos de esta villa

Que al expresado niño se le
había puesto por nombre Miguel

NÚMERO 53

Antonio Socías
Mas

Nota... Falleció el día
28 de Mayo de 1904, in-
crita al tomo 19 página
148 n.º 20 de la Sección
3.ª de Defunciones de
este Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mont y D. Bartolomé Pomar
Donián mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de qué certificar.

Juan Socías Bartolomé Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Serrá



53

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
diez y nueve de Abril del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Socías Miralles
natural de Montuiri término municipal de idriana
villa de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de San Antonio número 35 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 11 de decimo
clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
Declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante día diez y siete del corriente
mes á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante y
de su esposa Margarita Mas Probat natural
de esta villa mayor de edad y domiciliada en
el de su marido.

Que es visto por libros posteriores de
Juan Socías y de Antonia Miralles y por
la matrona de Gaspar Mas y de Antonia
Probat difuntos naturales de esta villa.

Y que al apurando punto se le puso
por nombre Antonio.

NÚMERO 34

Antonia Miralles
Porovi.

Nota. Falleció el día 14
de Diciembre de 1965, ins-
crita al tomo 20 página
3 n.º 34 de la Sección 3.^a
de Defunciones de este
Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mont y D. Bartolomé Pomar
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico

Juan Miralles

Juan Soler
Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.
Antonia Miralles



34

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
cuatro de Mayo del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Miralles Viñ
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Mallorca cuando mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 63 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 291 de cédula
civil expedida por esta H.ª de A.ª
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á la una
de la madrugada.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Juana María Porovi
Ballster natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Gabriel Miralles difunto y de María
Viñ viviente; y por la materna de Fran-
cisco Porovi y de Juana María Ball-
ster difuntos naturales de esta villa.

Y que á la expresada niña se le
había puesto por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Roman
Declaran mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante
ante que dijo no saber de que certificar.

Procurador Asisalles Bart. Roman

Jaime Gomila Juan Miralles Sr.

NÚMERO 55

Miguel Gomis
Miguel

Partido San Juan
de 1892 y en defunción
fué inscrito en el Regis-
tro civil con el número
libro 2.º sección de
Defunciones del mismo

Procurador Asisalles

Juan Miralles Sr.



55

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
cinco de Mayo del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Guillermo Gomis Gaya
natural de San Juan término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Peña número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número lo

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día tres del actual á las
once de la noche.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Antonia Miguel Andreu
natural de esta villa mayor de edad y do-
miciada en el de su marido

Que es niño por línea paterna
de Miguel Gomis y de Catalina Gaya
naturales y vecinos de San Juan y por
la materna de Bartolome Miguel y de
Maria Andreu naturales y vecinos de
esta villa

Y que al expresado niño se le
había puesto por nombre Miguel

NÚMERO 36

Rafael Ribas
Mirallas

galluno día 6^{to} de
ro de 1894 y su defun-
cion fue inscrita en el
Registro Civil bajo
el nú.^o 146 del libro
3 de la sección
de defunciones del
mismo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis

Mut y D. Bartolomé Roman

dominios mayores de edad,

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismos si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan^{es} Mirallas Bartolomé Roman

Jaime Gomis Juan Mirallas Juez



36

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
seis de Mayo del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Jefe

Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayoral

Secretario, compareció D. Onorato Ribas Manera

natural de Montuiri término municipal de idem por

vecino de Balneario casado mayor de edad domiciliado

en la calle de San Fernando número 23 lo cual

acredita su cédula personal que exhibe número 785 de cédulas

su clase expedida por esta Alcaldía

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil

un niño y al efecto, como padre del mismo de

claro.

Fue dicho niño nacido en la casa

del declarante el día cuatro del actual á

las cuatro de la tarde

Fue el hijo legítimo del dicho

varón y de su esposa Antonia Miralles

Martorell natural de esta villa mayor

de edad y domiciliada en el de su marido

Fue el niño por línea paterna

de Rafael Ribas y de Maria Manera

naturales y vecinos de esta villa; y por la

materna de Jose natural de la Juntura y

de Antonia Martorell natural de esta y

vecinos de esta propia villa

Fue al expresado niño se le había

puesto por nombre Rafael.

NÚMERO 57

Bartolome Miralles

Manera

Nota. Falleció día 30 de Diciembre de 1964, inscrito al Tomo 26 página 169 n.º 41 de la Sección 3.ª de Funciones de este Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila y D. Bartolome Poma. Ambos mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Bartolome Miralles Sr. D. Poma

Jaime Gomila Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de Mayo de la manera del día noventa y dos del año mil ochocientos Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jaime Miralles Poma natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado en la calle de San Bartolome número 2 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 608 de undécima clase expedida por esta Alcaldía presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las veinte y dos de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarina Manera L'orger natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es viuda por licen paterna de Bartolome Miralles y de Catalina Poma difunta; y por la materna de Matias Manera y de Sra L'orger naturales y vecinos de esta villa.

Y que al ejercerlo mismo se le ha ba puesto por nombre Bartolome.

NÚMERO

NÚMERO 58

Micaela Gomila
Lorda.

Nota falló el día 10
de Abril de 1967, inscrito
al tomo 20 página 68 n.
15 de la Sección 3ª de Do-
funciones de este Registro
Civil.

Fueron testigos presenciales D.

José Gomila
y D. Bartolomé Pomar
Doncín mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el desta-

rante que dijo no saber de que certifica. El mayor
que Magalón un och y si á su alcaide Catalina

José Miralles Bart. Pomar

José Gomila Juan Miralles Sust.



58

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
noventa y dos de Mayo del año mil ochocientos
Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayst
Secretario, compareció D. Bartolomé Gomila Rigo
natural de Montuiri término municipal de idem
vinic de Balneario cuando mayor de edad domiciliado
en la calle del Príncipe número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como madre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa del
declarante el día diez del actual á las once
de la noche.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Catalina Lorda Pomar natu-
ral de esta villa mayor de edad y domicilia-
da en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Miguel Gomila y de Micaela Rigo,
y por la materna de Antonio Lorda y de
María Pomar todos naturales y vecinos
de esta villa.

Que á la expresada niña se
le puso por nombre Micaela

NÚMERO 59

Juan Vaguer
Mulet

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolomé Lomas
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifica

Juan Vaguer Martorell

Jaime Gomila Juan Miralles Sec.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las dos de la mañana del día
catore de Mayo del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles, Jefe
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Margarita Martorell natural de Jelantz
término municipal de idem domiciliado
en la calle deplado número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1238 de orden
clase expedida por el Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como abuelo paterno de
dicho niño declaró

Que nació en casa de Juan Vaguer
Martorell el día de ayer á las cuatro de
la mañana.

Que es hijo legítimo de Juan Va-
guer Martorell y de su esposa, Catalina
Mulet Antich naturales y vecinos de esta
villa mayores de edad y domiciliados en la
casa de la declarante.

Que es nieto por línea paterna de
Juan Vaguer natural de Larrugas difun-
to y de Margarita Martorell natural de
Jelantz y vecina de esta villa; y por la ma-
terna de Carlos Mulet natural de la Ju-
clua Provincia difunto y de Botumia Antich
natural y vecina de esta villa.

Y que el expuesto niño se le ha
ba puesto por nombre Juan.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Bonvin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por la de
clarante que dijo no saber de que certificar

José Miralles Barb. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Ser.

NÚMERO 60

María Sirlan
Andreu

Falleció día 16 de
Mayo de 1873 y su de
función fué inscrita
en el Registro civil
con el nú.^o 117 del
libro 2.^o de la sección
de defunciones del
mismo.

Juan Miralles Ser.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
catorce de Mayo del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Sirlan Martorell
natural de Montuiri término municipal de idm. por
vinica de Balaia casado mayor de edad domiciliado
en la calle Traviesa de St. Miquel número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 55 de decima
clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niñ y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer a las tres
de la mañana

Que es hija legítima del declaran
te y de su esposa Dña. Andreu Prohens
natural de Felanitx mayor de edad y de
inscripción en el de su marido

Que es viuda por línea paterna
de José Sirlan y de Dña. Martorell
naturales de esta villa difuntos; y por la
materna de Sebastián Prohens y de María
Prohens naturales de Felanitx y vecinos de
Algaida

Y que á la expresada niña se le
habia puesto por nombre María

NÚMERO 61

Josana Ana Rigo
fueron

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Doncella mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifica

Juan Miralles Bart. Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Sec.



61

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ~~veinte y cinco~~ de la ~~manana~~ del día
~~veinte y cinco~~ de Mayo del año mil ochocientos
noventa y ~~diez~~ Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayet
Secretario, compareció D. Gabriel Rigo Miralles
natural de Montuiri término municipal de ~~idem pto~~
~~viuio de Dalcara~~ casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Molinar número 39 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 415 de undecima
clase expedida por esta Hazienda
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las tres de
la madrugada.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Sebastianina Ferrer Ma-
ra natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es sujeta por línea paterna
de Juan Rigo y de Maria Ana Mi-
rallas y por la materna de Juan Fer-
rer y de Catalina Marana naturales
y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña
se le había puesto por nombre Josana
Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartholome Ponce Bon
dein mayores de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el dula-
mente que dijo no saber de que certifico

Juan Miralles Bartholome

Jaime Gomila
Juan Miralles Sent

NÚMERO 62

Maria Manera
Vich

Nota falleció el día 4 de
Noviembre de 1972, inscrito
al Tomo 21 página 038
nº 26 de la Sección 3ª de
Defunciones de este Regio.
to Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
cinco de junio del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Juan Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Rafael Porcvi Camps,
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 63 de decimo
clave expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como tio de la misma de
claró

Que dicha niña nació en la casa
de su padre Antonio Manera Mayol á
las dos de la tarde del día tres del actual.

Que es hija legítima de Antonio Ma-
nera Mayol y de su esposa Juana Ana Vich
Ribas naturales y vecinos de esta villa mayores
de edad y domiciliados en la calle Mayor.

Que es vieta por línea paterna de
Antonio Manera y de Maria Mayol; y por
la materna de Juan Vich y de Juana Ana
Ribas naturales y vecinos de esta villa es
cepto de abuela paterna que lo es de Rgaida.

Que á la expresada niña se le
habia puesto por nombre Maria.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Bomier mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Miralles Rafael Poros
Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez

NÚMERO 63

Gabriel Porovi
Verd



69

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
ocho de junio del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles y Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pablo Porovi Sastre
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Lepanto número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicha niña nació en la casa del
declarante día 10 del actual á las diez de
la noche.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Francisca Rosa Verd Arborea
natural de esta villa mayor de edad y domicilia-
da en el de su marido

Que es visto por línea paterna de
Pablo Porovi difunto y de Francisca Rosa
Sastre; y por la materna de Gabriel Verd
y de Catalina Arborea todos naturales y
vecinos de esta villa.

Que á la espresada niña se le ha
puesto por nombre Gabriel.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornila
Med y D. Bartholome Ponsas Bon
sin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran
rante que dijo no saber de que certifico

Juan Miralles Bartholome Ponsas

Jaime Gornila Juan Miralles Senr

NÚMERO 64
Antonia Gornila
Vaguer



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte de la mañana del día
quince de junio del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gornila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayet
Secretario, compareció D. Jaime Gornila Andreu
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Mallorca cuando mayor de edad domiciliado
en la calle Baja número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 113 de inscripción
clave remitida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró.

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las tres
de la mañana.

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Maria Vaguer Ponsas natu
ral de esta villa mayor de edad y domiciliada
en el de su marido.

Que es viuda por línea paterna
de Gabriel Ponsas y de Catalina Andreu
difuntos; y por la maternidad de Monse
rate Vaguer y de Magdalena Ponsas natu
rals y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le ha
bien puesto por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomas
Domenio mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por sí y por el de da*
rante que dijo no saber de que se trata.

Juan de Miralles
Bart. Pomas

Jaime Gomila
Juan Miralles Sureda

NÚMERO *65*

Antonio Miralles
Martorell



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *once* de la *mañana* del día
veinte de *junio* del año mil ochocientos
noventa y *dos* Ante D. *Francisco Miralles Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Antonio Miralles Sureda*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro*
vincia de las Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle *del Molino* número *123* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *123 de destino*
clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *abuelo paterno del mismo*
mo declaró

Que dicho niño nació en casa de Bar
tolomé Miralles Beltran el día diez y ocho del
actual á las dos de la tarde.

Que es hijo legítimo de Bartolomé
Miralles Beltran y de su esposa Margarita
Martorell Probat natural de esta villa de diez y
ocho años de edad y domiciliado en la Plaza
vieja.

Que es nieto por línea paterna del
declarante y de su esposa Catalina Beltran;
y por la materna de Miguel Martorell
y de Maria Probat naturales y vecinos
de esta villa excepto de la abuela paterna
que lo es de Algida.

Que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Antonio

Visitado, en 28 de
Junio de 1892.
G. G. G.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Nieto y D. Bartolome Gomar
Bommin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan M. Miralles Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Lina

NÚMERO 66

Gabriel Castilla
Nieto
Manera

Fallecio el dia 13
de Enero de 1980,
inscrito al Tomo 21, pg.
281, de este Registro
Civil.

S



66

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
quince de Julio del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Castilla Ribas

natural de Montuiri término municipal de idem
vivia de las Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 38 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 88 de inscripción

clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo niño
declaro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día trece del actual á
las cuatro de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
de su esposa Catalina Manera Mayol na-
tural de esta villa y domiciliada en el
de su marido

Que es nieto por línea paterna de
Gabriel Castilla y de Francisca Ara Ribas
y por la materna de Antonio Manera
y de Maria Mayol todos naturales y vecinos
labradores excepto la abuela materna que lo
es de Algaída

Y que al expresado niño se le
habia puesto por nombre Gabriel



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Barceloni Poma
Donna mayor de edad
 naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deb-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
 convenien'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
 la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Juan Miralles Miguel Castella
Jaime Gomila
Barceloni Poma
Juan Miralles

NÚMERO 1067
Jose Gomila
Sastre

fallido día 1 de Setiembre
de 1892 y en defension
fué inscrito en el Re-
gistro civil de esta juz-
gado en el num. 83
del libro 2º de la
en deduciones del
mismo.

Juan Miralles
Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
 vincia de las Baleares, á las veinte de la mañana del día
noventa y dos de Julio del año mil ochocientos
 Ante D. Francisco Miralles Gomila
 Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
 Secretario, compareció D. Jose Gomila Gomila
 natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado
 en la calle de St. Agust número 7 lo cual
 acredita su cédula personal que exhibe número 890 de condesi
una clase expedida por esta Heraldia
 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
 un niño y al efecto, como padre del mismo
declaro.

Fue dicho niño nacido en la casa del
declarante el día de ayer á las dos de la
mañana.

Fue el hijo legitimo del declarante y
de su esposa Francisca Ana Sastre Miralles
natural de Benda mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido.

Fue el nieto por linea paterna
de Gabriel Gomila y de Catalina Gomila
difuntos naturales de esta villa y por la ma-
terna de Gabriel Sastre y de Catalina Mir-
alles natural de esta villa y el primer de
Benda difuntos.

Y que al expuesto niño se le
habian puesto por nombre Jose.

NÚMERO 68

Margarita Ribas
Veny

Nota falleció el día 14
de Abril de 1976 inscrito
al tomo 21 página 165
nº 16 de este Registro Ci-
vil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Donnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles, Juez



68

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte y dos de Julio del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Ribas Poveri
natural de Montuiri término municipal de idem
provincia de Mallorca, casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Porada número 24 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 592 de orden
una clave expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaró.

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día veinte del actual á las
cuatro de la tarde.

Que es hija legítima del declarante y
de su esposa Palla Veny Marinon na-
tural y vecino de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Bartolomé Ribas viviente y de Mar-
garita Poveri difunta; y por la materna
de Jaime Veny difunto y de Margarita
Marinon viviente todos naturales y veci-
nos de esta villa.

Que á la expresada niña se le
había puesto por nombre Margarita.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomas
Donnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
lante que dijo no saber de que certifica.

Jaime Gomila

Bart. Pomas

Juan Miralles Sub

NÚMERO 69

Miguel Verges
Roca

fallido día 16
de Octubre 1898 y
su defunción fue
en el Registro Civil
inscrito bajo el
núm. 157 del libro
10 de la sección
de Defunciones del
mismo.

Antoni Alen

Juan Miralles Sub



69

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veinte y siete de Julio del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Verges Roca
natural de Montuiri término municipal de idem por
viviencia de D. Baltasar Casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Mercado número 22 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 85 de unde
cima clase expedida por este Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo.

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día veinte y cinco del as-
tante á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Antonia Roca Mas na-
tural de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido.

Que es hijo por línea paterna
de Miguel Verges difunto y de Antonia
Bra Borras; y por la materna de Gabriel
Roca y de Bra Mas naturales y vecinos
de esta villa.

Que al expresado niño se le
había puesto por nombre Miguel.



Fueron testigos presenciales D. *Jaimé Gomila*
Mut y D. *Bartolomé Pomas*
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y *el declarante de que*
certifico *Jaimé Verger*

Juan Miralles

Jaimé Gomila

Bart. Pomas

Juan Miralles

NÚMERO 70

Bartolomé Probat
Veny

Nota.- Falleció el día
6 de Octubre de 1979
inscrito al Tomo 21
página 272 u= 16 de
este Registro Civil.



70

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *doce* de la *mañana* del día *siete* de *Agosto* del año mil ochocientos noventa y *dos* Ante D. *Francisco Miralles Gomila* Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Maten Probat Maten* natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro* *Vincia de Baleares* *casado mayor de edad* domiciliado en la calle *_____* número *_____* lo cual acredita su cédula personal que exhibe número *_____*

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como *padre del mismo*
habido

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las diez de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Veny Vaguer mayor de edad natural de esta villa domiciliado en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Bartolomé Probat y de Catalina Maten difunta; y por la materna de Miguel Veny difunto y de Antonia Vaguer naturales y vecinos de esta villa excepto el abuelo paterno que es vecino de Santa Margalida.

Y que al expresado niño se le había puesto por nombre Bartolomé.

NÚMERO 71

Catalina Manera
García

Nota. Con esta fecha
se expide certificación de la ti-
tular, a efectos de obtener el
Documento Nacional de Identi-
ficación

Montuiri, 21 de Dicie 1962

El Juez de Paz,

Manuel García

Nota... Falleció el día 17
de Octubre de 1978, ins-
crito al tomo 21 pagina
252 n.º 37 de la Sección
3.ª de Defunciones de este
Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis

Mest y D. Bartolomé Poma

Domini mayores de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran-
te que dijo no saber de que certifica

Juan Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomis

Juan Miralles Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la manana del día
veinti y uno de Agosto del año mil ochocientos
noventa y dos

Ante D. Francisco Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Sebastián Manera Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pero

villa de Baleares, cuando mayor de edad domiciliado
en la calle de la Peña número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 22 de identidad

ma clave expedida por esta Montuiri
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma

declara

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las diez
de la mañana,

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Juana Rosa García
Mayol natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Gabriel Manera y de Catalina Mi-
ralles, y por la Maternidad de Jose Gomis
y de Loloma Mayol naturales de esta villa
excepto la abuela materna que lo es de Algaida
y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se la
pone por nombre Catalina

Antonia Mulet
Bauza

fallido día 29 de
Enero de 1894 y su
defunción fué inscri-
ta en el Registro civil
de este Juzgado bajo
el nú. 146 libro 9º
sucesión de Defunción
mes del mismo.

Juan Mulet

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día
del año mil ochocientos
noventa y dos de Agosto
Ante D. Francisco Miralles Gornida
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonia Mulet Bauza
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Buenavista número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día veinte y tres
del actual á las tres de la tarde,

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Margarita Bauza
herda natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea pater-
na de Carlos Mulet difunto y de Antonia
Bautista; y por la materna de Rafael
Bauza y de Catalina Ana herda natu-
ral de esta excepto el abuelo paterno que
lo es de la Jueza y vecinos de esta villa

Y que á la espuesta niña se
le había puesto por nombre Antonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornida
Mut y D. Bartholome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de su
certifio.

Juan Miralles Sebastian Manera
Jaime Gornida
Barth. Pomar
Juan Miralles, Juez



NÚMERO 73

Jorge Arbona
Gomila

Falleció en Mon-
tuir el día 18 de
agosto de 1881, ins-
crito al Tomo 31, pag.
343. 9

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Med. y D. Bartolomé Pomar
Domin. mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles
Jaime Gomila
Bart. Pomar
Juan Miralles Juez

73

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
treinteyuno de Agosto del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Miguel Sastre Castella
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Ramon Arbona Martorell
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Daja número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á la una de
la madrugada.

Que es hijo por línea paterna de
del declarante y de su esposa Isabel Gomila
Gloquell mayor de edad natural de esta villa
y domiciliado en el de su marido.

Que es hija por línea paterna
de Ramon Arbona y de Francisca
Bra Martorell; y por la materna de
Jorge Gomila y de Esperanza Gloquell na-
turales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
había puesto por nombre Jorge.

Maria Ana Ribas
Juan

naturales y vecinos de esta villa.

Miguel Bastrey D'Amor Arbona

Barth. Romag

J. Prime Garnett

Juan Miralles, Sr.

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niñ a y al efecto, como padre de la misma
Señaló

Que dicho niño nació en la casa
del doctor ante día trece del actual á las
doce de la noche.

Que es hija legitima del declarante
y de su esposa Catalina Juan. Piel mayor
de edad natural de esta villa domiciliada
en el de su marido

Que es nieta por línea paterna
de Rafael Ribas y de Maria Ana
Cerdea difunta; y por la materna de Pablo
Juan y de Margarita Piel naturales
y vecinos de esta villa —

Y que á la ayreada sinca se la
habia puesto por nombre Maria Bea

NÚMERO 73

Francisca Ana Miralles Baiza

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Bomier mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifique—

Juan Miralles
Jaime Gomila
Bart. Pomar
Juan Miralles Sr.
Juez



75

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día diez y seis de Setiembre del año mil ochocientos noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayet Secretario, compareció D. Nicolas Miralles Sastre natural de Montuiri término municipal de idem provincia de las Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle de San Fernando número 423 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 423 de undecena clase expedida por esta Alcaldia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma decloró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las diez de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Pedrona Baiza Mañera mayor de edad natural de esta villa y domiciliada en el de su marido.

Que es niña por línea paterna de Pedro Miralles difunto y de Francisca Ana Sastre viujente, y por la materna de Pablo Baiza y de Francisca Mañera difuntos todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le habia puesto por nombre Francisca Ana.

Fueron testigos presenciales D. Jaimé Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Juan Miralles
Jaimé Gomila
Bart. Poma
Juan Miralles Juez
Miguel Mirall

NÚMERO 76

Jaimé Banya
Castellá

Nota.- Con esta fecha se ex-
pide certificación de naci-
miento del titular, a efectos de ob-
tener el Documento Nacional
de Identidad.

Montuiri, 13 Diciembre 1962

El Juez de Paz;

Napoleón

Nota falleció el día 6 de
Enero de 1974, inscrite
en la Sección 3ª de Defun-
ciones tomo 39 pag. 404
nº 11 del Registro Civil
de Lleida mayor.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
veinte de Setiembre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Banya Ribas
natural de Montuiri término municipal de idem pro
Vincia de Mallorca cuando mayor de edad domiciliado
en la calle Despoblado número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 26 de Montuiri
mañana expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las diez
de la mañana

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa María Castellá Gomila
natural de esta villa mayor de edad y
domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea pater-
na de Jaimé Banya y de Margarita
Ribas; y por la maternidad de Juan Cas-
tellá y de Francisco Gomila natu-
rales y vecinos de esta villa excepto
la abuela materna que vive de Petre

Y que al exponiendo niño se le
puso por nombre Jaimé.

NÚMERO 77

Margarita Moll
Nieta

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las veinte de la mañana del día veinte y dos de Setiembre del año mil ochocientos noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomis Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Mateo Moll Sagreras natural de Porreras término municipal de idem pro Nieta de Dabari casado mayor de edad domiciliado en la calle del Principe número 3 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á las siete de la mañana del día de ayer.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Maria Nio lau Pionnell mayor de edad natural de Porreras y domiciliada en el de su marido.

Que es suita por línea paterna de Bartolome Moll y de Antonia Sagreras; y por la materna de Niquel y de Magdalena Pionnell todos naturales y vecinos de Porreras.

Y que á la expuesta niña se le puso por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis

Mest y D. Bartolome Pomer

Domin mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de clarante que dijo no saber de que certificar

Juan Moll

Bartolome Pomer

Jaime Gomis

Juan Miralles



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornila
Mart y D. Bartholomeo Poma
Bornin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenient'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de
clarante que dijo no saber de que certifico

Francisco Miralles
Jaime Gornila
Bartholomeo Poma
Juan Miralles

NÚMERO 78

Francisca Ana
Bibiloni Barga

Falleció en Mon-
tuiuri el día dos de
agosto de 1983.
?

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día
veinte y tres de Setiembre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gornila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Bibiloni Ruello
natural de Montuiri término municipal de idempso
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 33 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 117 de decima
elave expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante á las tres de la
tarde del día veinte y tres del actual

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Margarita Barga
Manera mayor de edad y domiciliada
en el de idempso.

Que es hija por línea paterna
de Juan Bibiloni y de Juana Ana
Ruello; y por la materna de Pedro Ba-
rga y de Francisca Ana Manera
naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Francisca Ana



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomeo Poma
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenient'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el autorante de que
certifico — Miquel Bibiloni

Francisco Miralles
Jaime Gomila
Bart. Poma
Juan Miralles, sus.

NÚMERO 79

Jose Lorda
Gomila

Nota.- Con esta fecha se ex-
pide certificación del títu-
lar a efectos de obtener el
documento Nacional de
Identidad.
Montuiri 29 Mayo 1963
El Juez de P.d.

Magdalena
Nota falleció el día 2 de
febrero de 1960 inscrito
al libro 277 pagina 543
del Reg. Civil de Palma
n.º 1111.

7



79

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
siete de Octubre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jose Lorda Gomila
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares cuando mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 2 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1356 de un
decima clas expedida por el Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
dulce

Que digo niño nacido en la
casa del autorante a las diez de la
noche del día cinco del actual.

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Magdalena
Gomila Magdalena mayor de edad de
domiciliada en el de su marido

Que es niña por línea pater-
na de Jose Lorda y de Isabel Gomila,
y por la materna de Pedro Juan
Gomila y de Francisca Ben Vague
naturales y vecinos de esta villa

Que al expresado niño se le
pone por nombre Jose.

NÚMERO 80

Francina Ana
Cerdá Baiza

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Dominos mayores de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mis'mas si así lo creían
convenient'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por u' y por el declar-
ante que dijo no saber de que certifica.

José Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Senr.

80

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte de Octubre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayet
Secretario, compareció D. Jose Cerdá Julia
natural de Porrera, término municipal de idem pro-
vincia de Baleares, casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Cruz número 8 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 762 de cédula
ma clave expedida por este Alcaldie
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaró,

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á la una de la tarde del día
diez y ocho del anual

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Francisca Baiza Arbona
natural de esta villa mayor de edad y domici-
liada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de
Baptist Lina y de Francisca Ana Julia natu-
ral de Porrera y vecinos de esta y por la
materna de Antonio Baiza y de Maria Ar-
bona naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso
por nombre Francisca Ana

NÚMERO 81

Jose Gomila
Aloy

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolome Poma
Bartolome mayor de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deb-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declara-
nte que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles y Jaime Gomila
Bartolome Poma
Juan Miralles Sr.
Juez



81

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veinte y siete de Octubre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Gomila Masera
natural de Montuiri término municipal de idem pero
civico de Balneario cuando mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 25 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 911

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo niño
declara

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día de ayer á las once de la
mañana.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Margarita Aloy Miralles
natural de esta villa y domiciliada en el de
su marido.

Que es hijo por línea paterna de
Gabriel Gomila y de Maria Masera y
por la materna de Jose Aloy y de Antonia
Miralles todos naturales de esta villa excepto
el abuelo paterno que lo es de San Sillars
todos difuntos

Y que al expresado niño se le
pone por nombre Jose

NÚMERO 82

Rosa Lloquell
Lascual

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día primero de Noviembre del año mil ochocientos noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Barcelone Ramonell Miralles natural de Montuiri término municipal de idem por vinia de Balcanes retene Medico domiciliado en la calle de Vaneu número 8 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 119 de decima clase expedida por esta Alcaldia presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un añia y al efecto, como persona que promueve el alumbramiento declaro.

Fue dicha niña sacada en casa de Melchor Lloquell Benida calle del Mercado núº 1, el día de ayer á las tres de la madrugada.

Fue el hijo legítimo de Melchor Lloquell Benida natural de esta villa y de María Pascual Verdura natural de Algaida y domiciliados en la calle del Mercado núº 1 mayores de edad.

Fue asistida por línea paterna de Melchor Lloquell y de Magdalena Benida naturales y vecinos de esta villa; y por la materna de Guillermo Pascual y de Rosa Verdura naturales y vecinos de Algaida.

Y que á la expresada niña se le habia puesto por nombre Rosa.

Fueron testigos presenciales D. José Gomila
Mit y D. Barcelone Ramonell
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico

José Miralles Miguel Gomila
José Gomila
Barcelone Ramonell

Juan Miralles, Sec.

NÚMERO 83

Apolonia Amengual
Corda

Nota falleció el día 8 de
 Mayo de 1974, inscrito
 al tomo 21 página 99
 n.º 22 de la Sección 3.^a
 de Defunciones de este
 Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
 Nieto y D. Bartolomé Pomar
 Doctores mayores de edad
 naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
 ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
 conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
 la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
 que certifico,

Juan Miralles
 Bartolomé Pomar
 Jaime Gomila
 Juan Miralles Sr.
 Juan Miralles Sr.



82

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
 vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
 diez de noviembre del año mil ochocientos
 noventa y dos Ante D. Francisco Miralles, Gomila
 Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles, Mayol
 Secretario, compareció D. Bartolomé Amengual Gelabert
 natural de Horta término municipal de Llorenç
 provincia de Barcelona casado mayor de edad domiciliado
 en la calle de Palma número 12 lo cual
 acredita su cédula personal que exhibe número 389 de su
 decima clase expedida por esta Alcaldía
 presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
 una niña y al efecto, como padre de la misma
 declaró:

Que dicha niña nació en la
 casa del declarante el día treinta de
 Octubre último á las ocho de la noche

Que es hija legítima del Sr.
 Juan y de su esposa María Corda Probat
 natural de la Puebla de Palma mayor
 de edad y domiciliados en el de su marido

Que es hija por línea paterna
 de Bartolomé Amengual y de Apolonia
 Gelabert naturales de Horta subrogados de
 Llorenç; y por la materna adoptante Gabrí
 el Corda y de Isabel Probat naturales
 y vecinos de esta villa

Y que á la referida niña se
 le puso por nombre Apolonia

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el decla-
rante que dijo no saber de que certifico.

Juan Miralles
Jaime Gomila
Bartolomé Poma
Juan Miralles Sr.


NÚMERO 84

Pedro Antonio Cerda
Miralles

falluó día 9 de
Noviembre de 1892 y en
defension fué inscrito
en el Registro civil
en el núm. 77 del libro
1.º de la sesion de
Defension de Luis
mo.

Juan Miralles Sr.

Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la manana del día
del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Juan Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Cerda Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Principe número 72 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 268 de serie
cima clase expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró.

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las seis de la manana.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Antonia Bra Miralles Van
nell natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Pedro Antonio Cerda y de Antonia
Miralles; y por la materna de Gabriel
Miralles y de Isabel Vannell, todos natu
rals de esta excepto la abuela materna que
lo es de Sanyer y viues de esta villa.

Y que al exporarlo niño se le puso
por nombre Pedro Antonio.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mart y D. Bartolome Pomar
Donnina mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles
Jaime Gomila
Bart. Pomar
Juan Miralles Sr.


NÚMERO 85

Sebastian Amengual
Ribas

Falleció día 19 de
Marzo de 1893 y su
defunción fué inun-
ta en el Registro civil
con el nú.^o 103 libro
9.^o sección de defun-
ciones del mismo.

Juan Miralles
Juan Miralles Sr.



85

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
siete de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Baltazar Amengual Jover
natural de Montuiri término municipal de idem
vino de Baleares mayor de edad domiciliado
en la calle Plaza Vieja número 14 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 83 de dicho
clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró.

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del difun-
to y de su esposa Magdalena Ribas
García natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea pater-
na de Sebastian Amengual y de An-
tonia Jover; y por la materna de
de Pedro Jover Ribas y de Pedrona M^a
García, difunta todos naturales y
vecinos de esta villa excepto la abuela
materna que lo es de Bonda

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Sebastian

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis
Muet y D. Bartolome Pons
Donnín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante que
dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Jaime Gomis

Bart. Pons

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 86

Catalina Mayol
Miralles

Falló el día 27 de
Marzo de 1893 y en de
fusión fué invitada
al Registro civil de este
Juzgado con el nú.
108 del libro 2º de la
sección de defunción
es del mismo

Juan Miralles Sr.



86

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
noventa y dos de Noviembre del año mil ochocientos
Ante D. Juan Miralles Gomis
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Mayol Lloreda
natural de Moraira término municipal de idem
vivia de Baleares mayor de edad domiciliado
en la calle San Bartolome número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 630 de comu
cine clase expedida por este Alcalde
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un añe y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
ciudad del declarante el día seis del corrien
te á las seis de la noche.

Que es hija legítima del declaran
te y de su esposa Catalina Miralles for-
da de quince años de edad natural de
esta villa y domiciliada en el de su ma
rido

Que es nieto por línea paterna
de Pedro Juan Mayol y de Catalina An
Lloreda; y por la materna de Bartolome
Miralles difunto y de Gertrudis forda
todos naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expuesta niña se
le había puesto por nombre Catalina

NÚMERO 87

Miguel Miralles
Ribas

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Niet y D. Bartolomé Poncer
Dominio mayor de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por ii y por el declarante
ante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Jaime Gomila

Bartolomé Poncer

Juan Miralles, Juez.



87

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las dos de la mañana del día
quinta de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles, Jefe
Juez Municipal de esta villa y D. Jaime Gomila Niet
Secretario, compareció D. Juan Miralles Mayol
natural de Montuiri término municipal de idua pro
vincia de Baleares mayor de edad domiciliado
en la calle del Princip número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 46 de decima
elone expedida por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las ocho de la mañana.

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa D.ª Maria Ribas Mar-
torell natural de esta villa mayor de edad
domiciliada en el de su marido.

Que es viudo por línea paterna
de Francisco Miralles y de Maria Mayol,
naturales de esta villa defuntos, y por la
materna de Antonio Ribas defunto y de
Margarita Martorell viuda naturales
de Idruia.

Y que al expresado niño se le ha
hecho puerco por nombre Miguel

NÚMERO 88

Catalina Gallard
Ginart

Falleció el día 15 de
Diciembre de 1971, ins-
rita al tomo 26 pa-
gina 71 del Registro
Civil de Alcaldía (Ba-
leares)

Fueron testigos presenciales D. Rafael Porovi
Lampus y D. Bartolome Romar
Domini mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Miralles

Bartolome Romar

Juan Miralles

Rafael Porovi

Faime Gomila Sec. sup.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
dos de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Ginart
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Gallard Porovi
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Llamina número 2 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 15 de penden-
cia clase expedida por este Alcaide
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
dolar.

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día treinta de novi-
embre último á las diez de la noche.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Francisca Ana Ginart
Llorens natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido.

Que es hija por línea paterna
de Lorenzo Gallard difunto y de Catali-
na Ana Porovi; y por la materna de
José Ginart y de Juana Ana Llorens
todos naturales y vecinos de esta villa ex-
cepto la abuela materna que lo es de
Baleares.

Y que á la expresada niña se le
pone por nombre Catalina

NÚMERO 89

Antonia Ana Ma
Mun

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Bomim mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenient'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el dolo
ante que dijo no saber de que certifico.

Juan M. Miralles
Jaime Gomila
Bart. Poma
Juan Miralles, Juez.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
seis de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. José Mas Corda
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Mallorca, casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Segreblado número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
Declaró

Que dicha niña nació en la
casa del duravento número del actual á las
tres de la tarde

Que es hija legítima del duravento
y de su esposa Catalina Munar Ribas
natural de Bonda mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido

Que es niña por línea paterna
de José Mas y de María Corda; y por
la materna de Guillermo Munar
y de Antonia Ana Ribas todos natu-
rales de esta villa excepto el abuelo ma-
terno que lo es de Bonda

Y que á la apreciada niña se
le puso por nombre Antonia Ana

NÚMERO 20

Margarita Julia
Porovi

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mest y D. Bartolomé Pomar

Poroviu mayor de edad

naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante que objeto no saber de que certificar

Juan P. Miralles y Jaime Gomila

Bart. Pomar Juan Miralles Lrs



90

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las once de la mañana del día once de diciembre del año mil ochocientos noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Julia Anungual natural de Poroviu término municipal de idem pro vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle de la Peña número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un añe y al efecto, como padre de la niña declaró

Que dicha niña nació en
la casa del declarante el día once del
corriente á las once de la noche

Que es hija legítima del de
clarante y de su esposa Margarita Lami
Manera natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de idem

Que es nieto por línea paterna
de Juan Julia y de Catalina Anun
qual naturales y vecinos de Poroviu y por
la materna de Pedro Poroviu y de la
talina Manera naturales y vecinos de
esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Margarita

NÚMERO 91

José Miralles
Miralles

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Borrell mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifica

José Miralles
Jaime Gomila
Bart. Poma

Juan Miralles Sur



91

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
doce de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. José Miralles Bonis
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de San Fernando número 42 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1175 de unde-
cena clase expedida por esta Alcaldía
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día diez y siete á
las cinco de la mañana.

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Apolonia Miras
Mest Manera natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el de-
clarante

Que es viuda por línea pater-
na de José Miralles y de Coloma Bonis
y por la materna de Miguel Miras
Mest y de Apolonia Bonis todos naturales
y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre José.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Romar
Donos mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por el y por el de*
clarante que dijo no saber de que su
tifio.

Juan ^{do} Miralles Jaime Gomila

Bart. Romar Juan Miralles Sr.

NÚMERO 92

Micaela Cerdá
Martorell

Nota falló el día 3 de
Mayo de 1976, inscrita al
Folio 42 pagina 114
del Registro Civil de So-
luz.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *once* de la *mañana* del día
trece de *Septiembre* del año mil ochocientos

noventa y dos Ante D. *Francisco Miralles, Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles, Mayol*
Secretario, compareció D. *Antonio Cerdá Jorda*
natural de *Montuiri* término municipal de *id. por*
vincia de Baleares, casado mayor de edad domiciliado
en la calle *de San Antonio* número *5* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *452 de ende*
cima clase expedida por esta Hazienda
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un *niño* y al efecto, como *padre de la misma*
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
once de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Martorell
Gomila natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de id. m.
rido.

Que es hija por línea patrerna
madre Pedro Antonio Cerdá y de Mi-
cada Jorda, y por la materna de
Bartolome Martorell y de Maria Gomila
todos naturales y vecinos de esta villa
excepto el abuelo materno que lo es de
Monte

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Micaela.

NÚMERO 93

Magdalena Roig
Mayol

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día diez y seis de diciembre del año mil ochocientos noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Ramon Roig Roig natural de Campor término municipal de idm per vinia de Oleas casado mayor de edad domiciliado en la calle de la Roca número 1 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaro

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las cinco de la mañana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Bona Mayol Paolet natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido.

Que es hija por línea paterna de Doménec Roig natural de Sanitja y de Antonia Roig natural de Campor; y por la materna de Juan Ricardo natural de la Judicia de Pal ma y de Magdalena natural de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Magdalena Concepción,

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartholome Pomar Domin mayores de edad. naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Antonio Cerdá
Juan Roig
Juan Miralles
Barth. Pomar
Juan Miralles, Sr.

NÚMERO 94

Jaimeta Manera
Lerda

Nota.- Falleció el día 12
de Noviembre de 1961, inscri-
ta al tomo 19, página 50
nº 28, de la Sección 3ª de
Defunciones de este Regis-
tro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Munt y D. Bartolomé Poma
Buenos mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el dolo
ante que dijo no saber de qui certifica.

Juan Miralles
Jaime Gomila
Bart. Poma
Juan Miralles Sr.



94

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
diez y ocho de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y dos. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Manera Blomberg
natural de Montuiri término municipal de idem por
virtud de Dilectus carolo mayor de edad domiciliado
en la calle de San Fernando número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
tres de la tarde de la madrugada.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Antonia Lerda Blomberg
natural de esta villa mayor de edad domi-
liada en el de su marido.

Que es hija por línea paterna
de Juan Manera y de Juana Rosa de
Mayol; y por la materna de Pedro Juan
Lerda y de Jaimeta Blomberg todos natura-
les de esta excepto la abuela materna que
le es de Blomberg.

Y que á la expresada niña se
le había puesto por nombre Jaimeta.

Montuiri 28 Diciembre
de 1892.

Hecho.

Seal



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mist y D. Bartolome Roman
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida integramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de de-
vante que dijo no sabe de que certifico.

Juan Miralles Bart. Roman

Jaime Gomila Juan Miralles, Sec.

NÚMERO 95

Maria Fous
Vaguer



95.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y nueve de Diciembre del año mil ochocien- s
noventa y dos Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Guillermo Fous Sammarti
natural de Algaida término municipal de idem pro
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma de Montuiri número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1669 de un
duena de expedida por la Alcaldia de Algaida
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaro.

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día veinte y siete del
actual á las cuatro de la tarde.

Que es hija legítima del duña
viente y de su esposa Magdalena Vaguer
Povri natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Miguel Fous y de Maria Sammar-
ti naturales, y vecinos de Algaida, y
por la materna de Monserrate Vaguer
y de Magdalena Povri, naturales y
vecinos de esta villa.

Y que á la expuesta niña se
le había puesto por nombre Maria.

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mest y D. *Bartolome Pomar*
Donnien mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el dela-*
rante que dijo no saber de que certificar

Juan M. Miralles

Jaime Gomila
Bart. Pomar
Juan Miralles, Juez

NÚMERO *26*

Jaime Miralles
Sastre

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *diez* de la *mañana* del día
cinco de *Enero* del año mil ochocientos
noventa *y tres*. Ante D. *Francisco Miralles Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Jaime Miralles Varnell*
natural de *Montuiri* término municipal de *idun pro-*
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle *del Mediodía* número *4* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día tres del actual á
las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Juana Ana Sastre
Verges natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido

Que es hijo por línea paterna
de Juan Miralles y de Margarita
Miralles, y por la materna de Francis-
co Sastre y de Juana Verges todos na-
turales y vecinos de esta villa

Y que al mencionado niño se le
había puesto por nombre Jaime



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Barcelone Pomar
Doncien mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Barcelone Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Senr.

NÚMERO 97

Juan Rincon
Gomila



97

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día ocho de enero del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Rincon Gomila natural de Arrediano término municipal de idempio provincia de Salamanca cande mayor de edad domiciliado en la calle el cuartel de la Guardia número 100 exhibe cedula personal presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día 12 del actual a las nueve de la noche.

Que es hijo legítimo del de ante y de su esposa D^a Juana Gomila Arrediano natural de Salamanca mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es hijo por línea paterna de Manuel Rincon y de Margarita Garcias naturales y vecinos de Arrediano provincia de Salamanca y por la materna de José Gomila y de Esperanza Arrediano que naturales y vecinos de Salamanca

Y que al apomado niño se le puso por nombre Juan

NÚMERO 98

Barbara Allover
Mut

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartomeu Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos ~~por si y por el declarante~~
~~y el declarante~~ ~~ante que dijo no saber de que certifico~~

José Miralles Bartomeu Pomar

Jaime Gomila
Juan Miralles Jue.

98

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
diez y siete de Enero del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Allover Segura
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vinia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle de poblado número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 44 de Manacor
donde reside desde el día de Diciembre último,
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día de ayer á las seis
de la mañana

Que es hija legítima del declarante
y de su esposa Catalina Mut Gasan
natural de Ilumayor mayor de edad y
domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Andrés Allover Mut natural de
Sineu y de Barbara Segura Ginard na-
tural de San Juan y vecinos de esta; y
por la materna de Sebastián Mut Bara
lo y de Catalina Gasan Santaloya natu-
ral de Ilumayor y vecinos de Ilumayor

Y que á la expresada niña se le
puso por nombre Barbara.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Munt y D. Bartolomé Romar
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Antonio M. M. M.
Jaime Gomila

Bart. Romar
Juan Miralles, Sec.

NÚMERO 99

Juan Garam
Company

Gallego día 11 de
Agosto de 1893 y su
funcion fué inscrita
en el Registro civil
con el nú.^o 128 del
libro 7.^o de la sec-
cion de defunciones
del mismo.

Juan M. M.
Juan Miralles, Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y cinco de Enero del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Jorge Garam Verges
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares, casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Sol número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 282 de veintidós
de expedida día 16 de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró.

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día veinte y tres del año
al á las cinco de la tarde.

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Isabel María Com-
pany Fullana natural de esta villa ma-
yor de edad y domiciliada en el de su
marido.

Que es nieto por línea paterna
de Juan Garam y de Catalina Verges
y por la materna de Jaime Company
y de Margarita Fullana, naturales
de vecinos de esta villa excepto la abue-
la materna que es natural de Algrida.

Y que al expresado niño se le
pone por nombre Juan.



NÚMERO 100

Sra Rosa Mayol

Nota: Falleció el día 14 de junio de 1977, inscrita al tomo 21 página 201 N: 11 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila* y D. *Bartolomé Romas* *Domini mayores de edad* naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos *por sí y por el declarante que dijo no saber de que certificar,*

Juan Miralles

Bart. Romas

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *once* de la *mañana* del día *tres* de *Febrero* del año mil ochocientos noventa y *tres* Ante D. *Francisco Miralles Gomila* Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Juan Bautista Rosa Mas* natural de *Montuiri* término municipal de *idempio* *viuio de Dalcara cuando mayor de edad* domiciliado en la calle *de Palma* número *lo cual* acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un *a-niña* y al efecto, como *padre de la misma* *declaró*

Que dicha niña nació en la casa del declarante del día primero del corriente á las siete de la noche.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Maria Mayol Miralles natural de esta villa mayores de edad y domiciliada en el de su marido

Que es hija por línea paterna de Gabriel Rosa y de Ana Mai; y por la materna de Buenaventura Mayol y de Margarita Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Ana

NÚMERO 101.

Margarita Mayol
Miralles

Falleció en Montuiri el día 21 de Enero de 1981, inscrito al Tomo 21 página 319.

?

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día siete de febrero del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Mayol Gomila natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle de San Antonio número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 709 de su misma clase expedida día 1.º de Diciembre último, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á las cuatro de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Miralles Viñe natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es suita por línea paterna de Antonio Mayol y de Francisca Gomila; y por la materna de Gabriel Miralles y de Juana María Viñe naturales de esta villa difuntos.

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Margarita.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gamila
Med y D. Bartolomé Poma
Bomier mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declaran-
te que dijo no saber de que certifico.

Juan.º Miralles
Jaime Gamila
Bartolomé Poma
Juan Miralles, Sr.º

NÚMERO 102

Francisco Brobat
Brobat.

Galles el día 17 de
Marzo de 1893 y en
defunción fué ins-
crita en el Regis-
tro civil con el nú-
mero 104 del libro 9.º se-
cción de Defunciones
del mismo.

Juan.º Miralles
Juan Miralles, Sr.º

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
noventa y tres de febrero del año mil ochocientos
Ante D. Francisco Miralles Gamila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Sebastian Brobat Manera
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Bahares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de San Antonio número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 213 de unde-
ma clase expedida el 1.º de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo

declaró
Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á las nueve
de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Sebastianiana Brobat Miralles
natural de esta villa mayor de edad, domi-
ciliada en el de su marido.

Que es viuda por línea paterna de
Francisco Brobat y de Margarita Manera
difuntos; y por la materna de Juan
Brobat y de Sebastianiana Miralles natura-
les y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le pu-
so por nombre Francisco



Fueron testigos presenciales D. *Jaimé Gomila Mut* y D. *Bartholomé Poma*
Donnín mayores de edad
 naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el declarante que dijo no saber de que certificar.*

Franco Miralles

Jaimé Gomila
Bartholomé Poma
Juan Miralles, Sr.

NÚMERO 103

Margarita Mayol
Gornes

fallido día 3 Agosto
de 1896 y su defun-
ción fué inscrita
en el Registro civil
bajo el nú. 1.1 de
libro 10 de la se-
cción de Defuncio-
nes del mismo.

Juan Lora,

Juan Miralles, Sr.

Juan Miralles, Sr.



103

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día *veinti y dos* de *febrero* del año mil ochocientos *noventa y tres*. Ante D. *Francisco Miralles Gomila* Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Antonio Mayol Miralles*, natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro* *vincia de Mallorca cuando mayor de edad* domiciliado en la calle *de Palma* número *73* lo cual acredita su cédula personal que exhibe número *73* de *unde* *circa* *clase expedida día 16 de Diciembre último* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como *padre de la misma*

declara
Que dicha niña nació en su
casa el día veinte del actual á las cua-
tro de la tarde

Que es hija legítima del deula
rante y de su esposa Pedrona Gornes
Gomila natural de esta villa mayor
de edad domiciliada en el de su ma-
rido

Que es niña por línea pater-
na de Buenaventura Mayol y de
Margarita Miralles; y por la ma-
terna de Juan Gornes y de Micaela
Gomila naturales y vecinos de esta
villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Margarita

NÚMERO 104

Isabel Maria Bauza Cerda

fallido día 23 de febrero de 1896 y en su
presencia fue inscrita
en el Registro civil
bajo el nú.^o 37 del
libro 10 sección de
Defunciones del año
1896.

Juan Llorito

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y siete de la manana del día
noventa y tres del año mil ochocientos
Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. José Bauza Jaume
natural de Llorito término municipal de Sineu
provincia de Mallorca casado domiciliado
en la calle de la Libertad número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 13 de unida
cada una expedida día 16 de Septiembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño a y al efecto, como padre de la mis
ma declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayrós
las veis de la manana.

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Margarita Cerda
Probat natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su
marido.

Que es suita por línea paterna
de Juan Bauza y de Isabel Jaume
naturales y vecinos de Llorito; y por
la materna de Gabriel Cerda y de Isa-
bel Probat naturales y vecinos de esta
villa.

Y que á la expuesta suita se le
pone por nombre Isabel Maria.

Fueron testigos presenciales D. Francisco Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomar
Bomiu mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
quien certifico

Francisco Miralles

Bartolomé Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 103

Miguel Miralles
Arbona

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Gomar
Bomier mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifi-
co la verdad que dice. Herda vale.

Juan Miralles

Jaime Gomila

Bart. Gomar

Juan Miralles, Juez

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
cuatro de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Juan Miralles Mayor
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado domiciliado
en la calle de Buenavista número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 297 de segunda
clase expedida día 3 de febrero último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer
á las ocho de la mañana

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Magdalena
Arbona Nicolau natural de esta
villa mayor de edad domiciliado en
el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Gabriel Miralles y de Gomara
Mayor; y por la materna de Miguel
Arbona y de Asitoria Nicolau naturales
y vecinos de esta villa

Y que sólo es llamada niño en
la puma por nombre Miguel

NÚMERO 106
Catalina Samyol
Arbona

NÚMERO 106
Catalina Samyol
Arbona

Fueron testigos presenciales D. *Jairine Yomila*
Mut y D. *Bartolome Tomas*
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por sí y por el de-*
clarante que dijo no saber de que certificar

Francis Minnells

Barth. Pernes

Saima Gamila

Gerard Miralles, Jun^r.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día siete de Marzo del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gornila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Sampedro Sastre natural de Montuiri término municipal de idem pro vincia de Mallorca casado jornalero domiciliado en la calle _____ número _____ lo cual acredita su cédula personal que exhibe número _____

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaré _____

Que dicho suceso ocurrió en la
casa del deudor en el día cinco del año
al a la una de la tarde —

Que es hija legitima del declaran-
te y de su esposa Sebastian. Arbana
violan mayor de edad natural y vecina
de esta villa domiciliada en el id. en una
calle

Que es nieto por linea paterna
de Gabriel Samyrol y de Margarita Sa-
tre; y por la materna de Antonio Robona
difunto y de Estalima Nicolan, natura-
les y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se le puse por nombre Catalina

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Bonim mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico. Galusol Sanyol

Juan Miralles
D. Bart. Poma Jaime Gomila
Juan Miralles

NÚMERO 107

Jaime Lladó
fiol

Falleció en Mon-
turi día 30 de
mayo de 1881, al
Tomo 21, pagina
336.

En la villa de Monturi, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la manana del día
diez de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Mateo Lladó Mayol
natural de Monturi término municipal de idm. pro
vincia de Baleares casado perro domiciliado
en la calle del Calvario número 3 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 972 de de
cima clase expedido por esta Alcaldia
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho nació en la casa
del declarante el día de ayer á las vi
de la manana.

Que es hijo legitimo del deida
rante y de su esposa Francisco Ana
fiol Nicolau natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el de
su marido.

Que es viudo por línea pater
na de Jose Lladó natural de Esporlas
difunto y de Juana Ana Mayol; y por
la materna de Jaime fiol y de Antonia
Nicolau ambos naturales y vecinos de
esta villa.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Jaime

NÚMERO 108

José García
Véngut

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma
Bomín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante
de que certifico

Juan Miralles Mateo Lladró
Jaime Gomila
Bart. Poma
Juan Miralles, Sr.
Sello circular del Juzgado Municipal de Manacor.



108

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
once de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Lidoro García Jimenez
natural de Lucena término municipal de idem pro-
vincia de Córdoba canado quí civil domiciliado
en la calle el cuartel número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número no exhibe c-
dula personal por estar ausente
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante día nueve del año
al á las doce y media de la tarde

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Margarita Ven-
gut Roig natural de Palma de Ma-
llorca mayor de edad, domiciliada en el
de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Juan Antonio García y de Teresa
Jimenez naturales y vecinos de
Lucena provincia de Córdoba; y por
la materna de Antonio Véngut y de
Maria Roig naturales el primero de
San Antonio de la Jula de Ibiza y la otra
de Santa Catalina de Palma y vecinos de
este último pueblo.

Y que al expresado niño se le puso
por nombre José

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila

Mut y D. Bartolome Pomar

Bonnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante á
quien certifico,

Juan Miralles Juéza Gomila

Bartolome Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 109

Pedro Juan Gíol
Gomila

Nota. Falleció día 12 de
Agosto de 1977, inscrito
al tomo 21 pagina 204
y 14 de la Sección 3ª de
Defunciones de este Registro
Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
trece de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Gíol Rubi
natural de Montuiri término municipal de ídem pro-
vincia de Baleares, casado jornalero domiciliado
en la calle de San Martín número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 182 de undécima
clase expedida día 16 de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día once del actual á
las cinco del actual

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Pedrona Gomila
Pocovi natural de esta villa y domiciliada
en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Jaime Gíol y de Isabel Rubi; y
por la materna de Pedro Juan Gomila
y de Pedrona Pocovi naturales y ve-
cinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Pedro Juan

NÚMERO 110

Maria Lerdá
Gomila

Nota folio el día
18 de Abril de 1973
inscrito al Tomo 21
página 58 n.º 13 de la
Sección de Defunciones
de este Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mud y D. Bartolomé Roman
Dominio mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si* y *por el de-*
clarante que dijo no saber de que certificar

Juan M. Miralles

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Lerdá Vagues
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle del Príncipe número — lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1365 de undecim
clan expedida día 2 de febrero últimos
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la
casa del declarante y de su esposa Mar
garita Gomila Mora natur día diez
y ocho del actual á las diez de la noche

Que es hija legítima del decla
rante y de su esposa Margarita Gomila
la Mora natural de esta villa domici
liada en el de su marido

Que es viuda por línea paterna
de Miguel Lerdá y de Catalina Vagues
y por la materna de Juan Gomila
y de Sebastiana Mora naturales y
vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le
puso por nombre Maria

NÚMERO 111

Pedrona Maria
Sorias Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Tomas
Bonnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifico

Juan Miralles

Bart. Tomas

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veintiuno de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Sorias Lerda
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Mallorca cuando Labrador domiciliado
en la calle del Principe número — lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número —

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaro

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á la
una de la madrugada

Que es hija legítima del deede-
rante y de su esposa Magdalena Miguel
Probat natural de esta villa mayor de
edad domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna
de Antonio Sorias y de Magdalena
Lerda; y por la materna de Pedro
Miguel y de Pedrona Probat nati-
vos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Pedrona Maria

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Roman
Bomnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
ante que dijo no saber de que certificar

José L. Miralles

Jaime Gomila
Bart. Roman
Juan Miralles

NÚMERO 112

José Llerda
Amengual

Vallejo día 5 de
Agosto de 1896 y en
defunción fue inscri-
ta en el Registro
civil bajo el nú-
43 del libro 10 de
la sección de Defun-
ciones del mismo.

Juan Llerda

Juan Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y dos de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Llerda Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Fernando número — lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 237 de unde
cuna clase expedida día 5 de febrero último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en casa
del declarante el día de ayer á las
una de la madrugada

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Catalina A-
menqual Miralles natural de esta villa
mayor de edad, domiciliada en el de
su marido

Que es niño por línea pater-
na de José Llerda y de Juana Ana
Miralles y por la materna de Sebas-
tian Amengual y de Antonia Mira-
lles naturales y vecinos de esta villa

Y que este expuesto niño se
le puso por nombre José

NÚMERO 113

Antonio Ginard
Mulet

Nota.- Falleció el día 18
de Marzo de 1963, inscrito
al Tomo 19 folio 103 p. 15
de la Sección 3ª de Defun-
ciones de este Registro
Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mulet y D. Bartolomé Poma
Donnín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declara-
rante que dijo no saber de que certificar.

Jaime Gomila

Bartolomé Poma
Juan Miralles, Sr.



113

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Ginard Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Antonio número — lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 285 de undécima
clase expedida día 16 de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró:

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día veinte y
ocho del actual á las once de la noche.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Francisco Mulet
Jaime natural de esta villa mayor
de edad y domiciliado en el de su
marido.

Que es nieto por línea paterna
de Antonio Ginard y de Magdalena
Miralles; y por la materna de Jose
Mulet y de Catalina Jaime natural
de y vecinos de esta excepto la abuela ma-
terna que es de Humayón.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre ~~Juan~~ Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Nieto y D. Bartolome Bonar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Jaime Gomila
Bart. Bonar
Juan Miralles Sur.
Jaime Gomila
Bart. Bonar
Juan Miralles Sur.

NÚMERO 114

Miguel Bonet
Manera

falleris dia 10 de
Abril de 1913 y su
definicion fue insin-
ta al Registro civil
bajo el numero 107
del folio 108 libro
14 sesion de defun-
ciones del mismo

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la manana del día
diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Bonet Bon
natural de San Juan término municipal de idam pro
vinia de Baleares caide albanil domiciliado
en la calle Alta de esta villa número 835 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 835 de undeci
ma clase expedida dia 1º de Diciembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día diez y seis del
actual á las siete de la noche

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Catalina Manera
Guillane natural de esta villa mayor
de edad, y domiciliada en el de sus
marido.

Que es nieto por línea paterna
de Miguel Bonet y de Antonia Bon
naturales y vecinos de San Juan
y los maternos de Miguel Manera y de
Catalina Guillane naturales el primero
de esta y la otra de Humayor

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Poma
Bonvin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certificar

Juan M. Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 155

Sebastiana Sampol
Pocovi

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte de Abril del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Vicente Sampol Mateu natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares casado labrador domiciliado en la calle de poblado número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 1753 de undécima clase expedida día 2 de Enero último presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día de ayer á la una de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Isabel Pocovi Martorell natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Pedro Sampol y de Sebastiana Mateu; y por la materna de Bartolome Pocovi y de Maria Martorell naturales y vecinos de esta villa

Y que á la espresada niña se le puso por nombre Sebastiana

NÚMERO 116

Antonia Puigserver
Miralles

Fallecida día 8 febrero
de 1919, inscrito al folio
151 del libro 15.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Met y D. Bartolome Poma
Bormin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Francisco Miralles Vicente Sanjaud
Bartolome Poma Jaime Gomila
Jaime Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y cuatro de Abril del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bernardo Puigserver Manera
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Peña número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1549 de dede-
ma clave expedida día 1º de Marzo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á las tres de la madrugada
del día de ayer

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Antonia Miralles
Porri natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido

Que es hija por línea paterna
de Juan Puigserver y de Francisca
Manera y por la materna de Rafael
Miralles y de Antonia Porri todos na-
turales y vecinos de esta villa el abuelo
paterno que lo es de Hermano

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Antonia

NÚMERO 117

Montserrat Vaguer
Gomila

Nota falleció el día 1.º de
Diciembre de 1972, inscrito
al tom 21 página 040
n.º 28 de la Sección 3.ª de
Defunciones de este Re-
gistro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Roman
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante
quien dijo no saber de que certificar.

Juan M. Minellas

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y nueve de la mañana del día
veinte y nueve de Abril del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Montserrat Vaguer Porcvi
natural de Montuiri término municipal de idm. pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Baja número ... lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 179 de m. d. e. i.
ma clave expedida día 1.º de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró:

Que dicho niño nació en la
casa del declarante á las ocho de la noche
del día veinte y siete del actual

Que es hijo legítimo del
declarante y de su esposa Isabel Maria
experta adoptada como hija por Ana
Gomila Miguel mayor de edad y domi-
liada en el de su marido

Que es niño por línea paterna
de Montserrat Vaguer y de Magdalena
Porcvi naturales y vecinos de esta villa y
por la materna adoptante Ana Gomila
Miguel natural de esta villa

Y que al expuesto niño se
le puso por nombre Montserrat



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Bonnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Miralles
Bart. Poma
Juan Miralles, Sr.
Jaime Gomila

NÚMERO 118

Margarita Verges
Servera

Nota.- Con esta fecha se expide certificación de nacimiento del titular, a efecto de otorgar el Documento Nacional de Identidad.

Montuiri, 18 Diciembre 1962
El Juez de Paz,
Margarita

Nota falleció el día 22 de Marzo de 1965, inscrito al tomo 19 página 180 n.º 10 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día treinta de Abril del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Antonio Verges Garcia natural de Montuiri término municipal de idem pro vincia de Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Sepeblado número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 500 de indui ma clau expedida dia 1º de Diciembre último presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante á las siete de la mañana
del día de ayer

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Doloma Servera
Sastre natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido

Que es hija por línea paterna
de Bartolome Verges y de Margarita
Garcia; y por la materna de Pedro
Juan Servera y de Rosa Sastre todos
naturales y vecinos de esta villa
abuela materna que lo es de Randa

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Margarita



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poncar
Bossein mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifio

Juan M. Miralles

Bart. Poncar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sub.

NÚMERO 119

Margarita Garam
Gomila

Nota falleció el día 7 de
febrero de 1976 inscrito
al tom. 21 pagina 150
Nº 7 de la Sección 3ª de
Defunciones de este Regis-
tro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día
seis de Mayo del año mil ochocientos
noventa, tres Ante D. Gerónimo Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bernardo Garam Julia
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares cañado carpintero domiciliado
en la calle de la Plaza Vieja número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 838 de unde-
cime clase expedida día 4º diecinueve ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró

Que dicha niña nació en la casa
del declarante el día cinco del actual á
las siete de la noche.

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Maria Gomila
Manera natural de esta villa mayor de
edad domiciliada en el de su marido

Que es sueta por línea paterna
de Gerónimo Garam y de Margarita
Julia y por la materna de Gabriel
Gomila y de Margarita Manera na-
tural y vecinos de esta villa excepto
la abuela paterna que lo es de Julia y

Y que á la expresada niña se le
puso por nombre Margarita

NÚMERO 120

Margarita Miralles
Ballester

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Met y D. Bartolome Poma
Bomnin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Juan Miralles Berardo Garian

Bart. Poma Jaime Gomila

Juan Miralles Lur

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veinte y uno de Mayo del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayo
Secretario, compareció D. Jaime Miralles Porri
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado labrador domiciliado
en la calle de San Fernando número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
dularo

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á la
una de la madrugada

Que es hija legítima del de
clarante y de su esposa Margarita
Ballester Ferrando natural de esta
villa mayor de edad domiciliada en
el de su marido

Que es viuda por línea pa-
terna de Jaime Miralles y de Juana
Sra Porri, y por la materna de
Gabriel Ballester y de Margarita Fer-
rando naturales y vecinos de esta
villa

Que á la expresada niña
se le había puesto por nombre Margarita

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de
clarante que dijo no saber de que certífico

Juan Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 121

Bernardo Gomila
Rosello

Falleció día 2 de
Agosto de 1891 y su
defunción fue inscrita
en el Registro civil
bajo el núº 163 del
libro 9 de la serie
de defunciones del
mismo.

Juan Miralles
Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinteydos de Mayo del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bernardo Gomila Marua
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado labrador domiciliado
en la calle del Principe número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1337 de duena
clau expedida día 3 de febrero ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mis-
mo declara.

Que dicho niño nació en
la casa del declarante el día de ayer
á las dos de la madrugada.

Que este hijo legítimo del
declarante y de su esposa Catalina Ro-
sello Tous natural de esta villa ma-
yor de edad domiciliado en el de su
marido

Que es niño por línea paterna
de Gabriel Gomila y de Antonia Ma-
rua, y por la materna de Antonio
Rosello y de Margarita Tous todos na-
turales y vecinos de esta villa

Y que al expuesto niño se
le puso por nombre Bernardo.



NÚMERO 122

Isabel Maria Oliver
Sastre

Nota falleció el día 21 de
febrero de 1975, inscrito al
tomo 21 página 123 nu-
mero 3 de la Sección 3ª de de-
claraciones de este Registro Ci-
vil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Poma
Donnín mayores de edad.
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que existiese*

Juan M. Miralles

Bart. Poma Jaime Gomila
Juan Miralles, Luch

122

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
seis de junio del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Oliver Mas
natural de San Juan término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado labrador domiciliado
en la calle de la Quintana número 4 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 222 de induci-
ma dan expedida di 16 de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en
la casa del declarante el día de
ayer á las tres de la madrugada

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Prudencia Sas-
tre Manera natural de esta villa ma-
yor de edad y domiciliada en el de su
marido

Que es vieta por línea paterna
de Juan Oliver natural de San Juan
y de ~~Juan~~ Ana Mas natural de esta
villa y vecinos de San Juan y por la ma-
terna de Mateo Sastre y de Isabel
Manera Mayol naturales de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Isabel Maria

NÚMERO 123

Juana Ana Bordoy
Miralles

Nota fallació el dia 25 de
Juny de 1971, inscrita al
libro 49 pagina 198, del
distrito n.º 11 - Alicante

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Roman
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *Juan Oliver*
ante de que certifico.

Juan Oliver

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles



123

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez y siete de junio del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Bordoy Barceló
natural de Felanitx término municipal de San Mateo
villa de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Lepoblado número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1242 de un
ma clas expedido dia 5 de febrero ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del durante día quince del actual
al á las nueve de la noche

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Margarita
Miralles Ribas natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el de
su marido

Que es nieto por línea paterna
de Bartolome Bordoy y de Maria
Barceló naturales y vecinos de Felanitx
y por la materna de Miguel Miralles
y de Francisca Ribas naturales de esta
villa difuntos

Que á la expresada niña
se le puso por nombre Juana Ana

Montuiri 28
de Junio de 1893
Vintado

agrad



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Bomin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el
declarante que dijo no saber de que certifica

Juan Miralles

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 124

Antonio Garcia
Sampol

fallido dia 7 de Ju-
breo de 1894, y su
defuncion fue inscri-
ta en el Registro
civil de este Juzgado
municipal bajo el
num. 127 libro 9.º de
la seccion de Defun-

ciones del mismo.

Juan Maten

Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las una de la tarde del día
cinco de Julio del año mil ochocientos

noventa y tres Ante D. Juan Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Pedro Garcia Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle / número / lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número /

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaré

Que dicho niño nació en la
casa del declarante á las doce de la
mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Juana Ana
Sampol Maten, natural de esta
villa mayor de edad y domiciliado en
el de su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Antonio Garcia y de Maria
Miralles, y por la materna de Pedro
y de Sebastiana Maten naturales y
vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Antonio

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Roman
Bonum mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el decla-
rante que dijo no saber de que certipio.

Juan es Miralles

Jaime Gomila Bart. Roman

Juan Miralles Luc.

NÚMERO 125

Miguel Sastr
Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
siete de Julio del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Sastr Castella
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Balneari casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Quintana número 1, lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 500

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la
casa del declarante a las seis de la
mañana del día de ayer.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Magdalena Arbona
Miralles natural de esta villa mayor
de edad domiciliada en el de su ma-
rido.

Que es nieto por línea paterna
de Gabriel Sastr y de Prudencia Cas-
tella y por la materna de Pedro Ar-
bona y de Magdalena Miralles natu-
rales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Bonnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el
compareciente que dijo no saber de que
certifico,

Juan M. Miralles

Jaime Gomila Bart. Pomar

Juan Miralles Sur.

NÚMERO 126

Mateo Mas
Verd

Mateo Mas Verd a' que
se refirió la presente
inscripción de nacimiento
to ha sido emancipa-
do (por su padre
Gaspar Mas Cerda
según testimonial
brado por el notario
D. Juan O'Callaghan
que se conserva al ar-
chivo de este Registro
civil bajo el nº 1 de
dicho legajo. Montuiri
7 Mayo de 1913.

Juan Torda

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nuve de la mañana del día
ocho de Julio del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gaspar Mas Cerda
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Príncipe número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 312 de undui
ma clau expedida dia 17º Enero ultimo.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante á las siete
de la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa D.ª Fran
cisca Verd Brbona maestra de ins-
trucción primaria natural de esta
villa mayor de edad domiciliada en
el de su marido

Que es nieto por línea pater
na de José Mas y de Maria
Cerda; y por la materna de Pedro
José Verd y de D.ª Geronima Brbona
naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Mateo

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mut y D. *Bartolome Pomar*
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan M. Miralles

Jaime Gomila
Pomar

Juan Miralles, Sr.

NÚMERO 127

Bartolome Rigo
Miralles

fallido día 30
de Septiembre de 1896
y en defunción
insentada en el Regis-
tro civil bajo el
núm. 60 del libro
10 de la sección
de Defunciones del
mismo.

Ano Hecore
Juan Miralles, Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *doce* de la *mañana* del día
de *Julio* del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. *Francisco Miralles Gomila*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Bartolome Rigo* *Don*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro*
vinia de Balears casado *mayor de edad* domiciliado
en la calle del *Príncipe* número *lo* cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*
declaró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante á las once de
la mañana del día de ayer

Que es hijo legítimo del
declarante y de su esposa Maria
Miralles Pocovi natural de esta villa
mayor de edad domiciliada en el
de su marido

Que es nieto por línea
paterna de Juan Rigo y de Juana
Ana Don; y por la materna de
Basael Miralles y de *Antonia*
Pocovi naturales y vecinos de esta
villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Bartolome

NÚMERO 128

Maria Bauza
Padriza

Nota falleció el día 25 de
Diciembre de 1976, inscrito
al Tomo 21 página 188
Nº 39 de la Sección 3ª de
Defunciones de este Registro
Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gamila
Mota y D. Bartolome Pomar
Donnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan M. Miralles

Jaime Gamila Bart. Pomar

Juan Miralles, Sr.



128



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
veinte de Julio del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gamila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayo
Secretario, compareció D. Sebastián Bauza Galmes
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de la Posada número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 276 de undecima
clase expedida día 16 de Diciembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante á las diez de la
mañana del día de ayer

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Clara Maria
Padriza natural de la provincia
cual mayor de edad y domiciliada en
el de su marido

Que es hija por línea patri-
na de Lorenzo Bauza natural de Po-
rera y de Antonia Galmes natural
de esta villa difuntos

Y que se le puso por nom-
bre Maria

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Roman
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de
clarante que dijo no saber de que cer
tifico.

Juan^{do} Miralles
Jaime Gomila Bartolome Roman
Juan Miralles Luz



NÚMERO 129

Catalina Miralles
Liolan

Nota falleció el día
10 de junio de 1971. In
rita al tomo 20 pagi
na 197 n.º 24 de este
Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las dos de la mañana del día
veinte y uno de Julio del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Francisco Miralles Gomila
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Miralles Bernola
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Pozo del Rey número 108 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 108 de undeci
ma clase expedida el 16 de Diciembre ultima
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las nueve de la mañana

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Juana Ana
Liolan Miralles natural de esta villa ma-
yor de edad y domiciliada en el de su
marido

Que es nieta por línea paterna
de Pedro Miralles y de Maria Bernola
y por la materna de Lorenzo Liolan
y de Catalina Miralles todos natura-
les y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Catalina



NÚMERO 130

Maria Gomila
Porovi

Nota falleció el día
7 de Agosto de 1973
inscrita al Tomo 21 pa-
ginas 068 n.º 23 de este
Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma-
Bomiu mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Miralles Jaime Miralles
Jaime Gomila Bartolomé Poma-
Bomiu
Juan Miralles, Senr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez de Agosto del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jose Gomila Cloguella
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares, casado mayor de edad domiciliado
en la calle de las Tres Cruces número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 994 de undecimena
clase expedida día 6 Marzo último.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró.

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á la
dos de la madrugada.

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Margarita
Porovi Porovi natural de esta villa ma-
yor de edad, domiciliada en el de su
marido.

Que es nieta por línea pater-
na de Jorge Gomila y de Esperanza
Cloguella; y por la materna de Jose Po-
covi y de Margarita Porovi natura-
les y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Maria.

NÚMERO 131

Sebastiana Sastre
Salvá

Nota falleció el día
24 Enero de 1971 in-
cirt al born 20 pagin
178 n: 5 de este Re-
gistro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolomé Pomar
Dominio mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu
Jaime Gomila Bart. Pomar
Juan Miralles, S.º



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
veinteyuno de Agosto del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Sastre Arbona
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Mallorca casado mayor de edad domiciliado
en la calle número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declara

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día diez y nueve
del actual á las seis de la tarde

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Juana Ana Salvá
Gomila natural de esta villa mayor
de edad, domiciliada con él de su
marido

Que es nieta por línea pater-
na de Miguel Sastre y de Sebastiana
Arbona; y por la materna de Juan
Salvá y de Rosa Gomila naturales
y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Sebastiana

NÚMERO 132

Jaime Arbona
Veny

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Barcelome Pomar
Bonini mayor de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de
clarante que dijo no saber de que certifica.

Juan Matar

Jaime Gomila Barcelome Pomar

Juan Miralles, Sur.

132.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día
veinte y dos de Agosto del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matar Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Arbona Violan
natural de Montuiri término municipal de idem por
vinicio de Balcan casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Molinar número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 139 de undecima
clase expedida día 16 de Diciembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró.

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día diez y siete
de Agosto a las siete de la tarde.

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Francisca Veny
Marimon natural de esta villa domi-
ciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea pa
terna de Antonio Arbona y de Cata
lina Violan, y por la materna de
Jaime Veny y de Margarita Ma
rimon naturales y vecinos de esta
villa.

Que al expresado niño se le
puso por nombre Jaime.

NÚMERO 133

Jose Porovi
Mascari

Falleció en Montuiri el día 28 de Abril de 1.981, inscrito al Tomo 21, pag. 330.

7.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolome Pomar

Juan Miralles Sur

133



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las una de la mañana del día veinte y siete de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Porovi Manera natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado en la calle del Principe número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 760 de undecima clase expedida dia 12 de Diciembre ultimo presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declare

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las dos de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Ana Mascari Ribas natural de esta villa, domiciliada en la misma casa de su marido

Que es nieto por línea paterna de Bartolome Porovi y de Juana Ana Manera; y por la materna de Bartolome Mascari y de Margarita Ribas naturales y vecinos de esta villa

Y que al expuesto niño se le puso por nombre Jose.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Barcelome Poma
Bomin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que
certifico

Juan Mateu José Píovi

Jaime Gomila Barb. Poma

Juan Miralles Sr.

NÚMERO 134

Isabel Gorda
Sastre

Falleció día 26 de
 Marzo de 1892 y en
 defunción fué inscrita
 en el Registro civil
 bajo el núº 131 del li-
 bro 9º de la sección de
 Defunciones del mismo,

Juan Mateu

Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
del año mil ochocientos
treinta y uno de Agosto
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayo
Secretario, compareció D. José Gorda Gomila
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle del Molinar número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 598 de decimo
clase expedida día 1º de Diciembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer
á las diez de la mañana

Que es hija legítima del
declarante y de su esposa Catalina
Sastre Miralles natural de esta
villa mayor de edad y domiciliada en
la misma casa de su marido.

Que es niña por línea pater-
na de José Gorda y de Isabel Maria
Gomila; y por la materna de Gabriel
Sastre natural de Banda de Puerto
y de Catalina Miralles naturales y
vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Isabel



NÚMERO 135

Ignacio Tomas
Corda

Nota.- Con esta fecha se expi-
de certificación del titular a efec-
to de obtener el documento tra-
cional de Identidad.
Montuiri, 5 de marzo de 1963
DE
El Juez de Paz;
Rafael Corda

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Donnín mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar

Juan Matur
Jaime Gomila Bartolome Poma
Juan Miralles, Sec.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las uno de la mañana del día
veinte y uno de Ago del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matur Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Mateo Tomas Jorda
natural de Llorito término municipal de Sinpuig
vinie de Balears casado mayor de edad domiciliado
en la calle Despeblado número ... lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 128 de undui
ma clase expedida dia 1º de Enero ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declarar

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día veinte y nueve
del actual á las doce de su mañana

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Catalina Corda Jorda
natural de Porreres mayor de edad do-
miciliada en la misma casa de su ma-
rido

Que es nieto por línea paterna
de Ignacio Tomas Jorda natural de
Sumayor y de Margarita Jorda Miralles
natural de Llorito y vecinos de dicho lugar de
Llorito; y por la materna de Rafael
Corda Martorell y de Francisca Ana
Julia Sitjar naturales de Porreres y
vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le

por nombre Ignacio.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Munt y D. Bartolomé Pomar
Bommin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declarante
que dijo no saber de qué certificar.

Juan Matur

Jaime Gomila Bartolomé Pomar

Juan Mivalles Linares

NÚMERO 136

Jaime Mayol
Gomila

Nota. Falleció el día 18
de Julio de 1962, inscrito al
tomo 19, folio 76 n.º 21
de la Sección 3ª de Defun-
ciones de este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinti de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matur Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Mivalles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Mayol Verger
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado labrador domiciliado
en la calle del Sol número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 826 de novena
clase expedida día 1º de Marzo último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como abuelo paterno del
mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa
de sus padres día cuatro del actual á
las cinco de la tarde

Que es hijo legítimo de Lorenzo
Mayol Probat y de Antonia Gomila
Pocovi naturales y vecinos de esta villa
mayores de edad y domiciliados en el
poblado

Que es nieto por línea paterna
del declarante y de Micaela Probat,
y por la materna de Pedro Juan
Gomila y de Pedrona Pocovi todos na-
turales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso
por nombre Jaime

NÚMERO 137

Francisca Ana Gomila
Sigorra

Nota falleció el día 4
de Octubre de 1975, inscri-
ta al Tomo 21 pagina
142 nº 27 de la Sección
3ª de Defunciones de este
Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mort y D. Bartolome Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar,

Juan Matalay

Jaime Gomila Bart. Pomar

Juan Miralles, Lr.^o



138

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
nueve de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matalay Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Juan Gomila Gual
natural de Montuiri término municipal de idem per
vincia de las Baleares viendo formulas domiciliado
en la calle del Cedron número ... lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 623 de decima
clase expedida dia 1º de Marzo ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como abuelo paterno de la
misma declaró

Que dicha niña nació en la
casa de sus padres el día de ayer ó
las nueve de la mañana.

Que es hija legítima de Pedro
Juan Gomila Miralles y de Mariana
Sigorra Vaguer naturales y vecinos
de esta villa, domiciliados en la misma
casa del declarante.

Que es nieto por línea paterna
del declarante y de Francisca Ana
Miralles Vaguer naturales y vecinos de
esta villa, y por la materna de Barto-
lome Sigorra y de Antonia Vaguer na-
turales de San Juan y vecinos de esta.

Y que á la citada niña se le
puso por nombre Francisca Ana

NÚMERO 138

Rafael Cerda
Bauzá

Nota.- Con esta fecha se
expide certificación de naci-
miento del titular, a efecto
de obtener el Documento
Nacional de Identidad
Montuiri, 12, Diche 1962

El Juez de Paz;

Rafael Cerda

Nota.- Falleció el día 13
de Mayo de 1964, inscrito
al tomo 30 folio 339, n.º
66 de la Sección 3.ª
de Defunciones del Regis-
tro Civil de Montuiri.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
clarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Jaime Gomila Bart. Pomar

Juan Miralles Sr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
doce de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Juan Cerda Llompart,
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares, casado jornalero domiciliado
en la calle del Principe número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 859 de undecim
ma clase expedida día 16 de febrero último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día diez del acta
al a las doce y media de la tarde

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Antonia Maria
Bauzá Cerda natural de esta villa ma-
yor de edad domiciliada con el de su ma-
rido

Que es nieto por línea paterna
de Pedro Juan Cerda y de Jacinta
Llompart el primero natural de esta y
la otra de Llumayor, y por la materna de
Rafael Bauzá y de Catalina Cerda
naturales y vecinos de esta villa

Y que al aporreado niño se le puso
por nombre Rafael.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma
Bomim mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de que certificar.

Juan Matu

Jaime Gomila Bartolomé Poma

Juan Miralles, Sur.

NÚMERO 139

Catalina Arbona
Mas

Nota. Con fecha 17-3-1975
se le concedió por el Gobier-
no Civil de Lerida la as-
istencia por ancianidad y enfe-
medad, del Fondo Nacional
de Asistencia Social.
Registro de entrada n.º 114
de 31-5-1975.

Nota falleció el día 20 de
Marzo de 1978, inscrito al
folio 214 pagina 111 del
Registro Civil de Lerida.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
doce de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Melchor Arbona iudon
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado albánil domiciliado
en la calle de la Porada número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 163 de undeci-
ma clase expedida día 16 de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niño y al efecto, como padre de la misma
declaró q

Que dicha niña nació en la
casa del declarante á las cinco de la ma-
ñana del día de ayer.

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Francisca Ana
Mas Mas natural de esta villa y do-
miciliada en el de su marido.

Que es niña por línea paterna
de Antonio Arbona y de Catalina iudon
y por la materna de Juan Bautista
Mas y de Margarita Lerda naturales
y vecinos de esta villa.

Que á la expresada niña se
le puso por nombre Catalina.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Nest y D. Bartolome Lomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos ~~por si~~ y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar,

Juan Maten

Jaime Gomila Bart. Lomas

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 140

Sebastiana Mayol
Roig

Nota falleció el día 30 de
Agosto de 1976 inscrito
al Tomo 21 pagina 177
n.º 28 de la Sección 3ª
de Defunciones de este Re-
gistro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
doce de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Maten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Guillermo Mayol Llerda
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares casado taburnero domiciliado
en la calle de San Bartolome número —, lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1199 de unde
cine clase expedida día 2 de Marzo ultimo.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró.

Que dicha niña nació en la
casa del declarante á la una de la ma-
drugada del día de ayer.

Que la expresada niña es hija
legítima del declarante y de su esposa
Catalina Roig Manera natural de
la Judura mayor de edad y domiciliada
en el de su marido.

Que es niña por línea paterna
de Pedro Mayol y de Catalina Llerda,
y por la materna adoptante de Julian
Roig y de Sebastiana Maxima naturales
y vecinos los primeros de esta villa y los otros
naturales y vecinos de Felanitx.

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Sebastiana

NÚMERO 141

Jaime Ferrando
Bunola



141

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día trece de Septiembre del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Gabriel Ferrando Roca natural de Montuiri término municipal de idem pro vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de San Fernando número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 258 de undeci ma clase expedida día 6 de Marzo presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante á las dos de la tarde
del día once del corriente.

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Juana Roca Bunola na
tural de esta villa mayor de edad domi
liada en el de su marido.

Que es visto por línea paterna
de Vicente Ferrando y de Antonio Roca,
y por la materna de Jaime Bunola y
de Antonio Mayol naturales de esta rep
to la abuela materna que lo es de Algaida
y vecinos de esta

Y que al expresado niño se le puso
por nombre Jaime.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Bomiu mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deb
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenien'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que antepuso.

Juan Mateu

Jaime Gomila

Juan Miralles Lun.



NÚMERO 142

Rafael Miralles
Bous.

Nota. Falleció el día
13 de Abril de 1979, inscri-
to al Form 21 pag. 264
nº 8 de este Registro
Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mist y D. Bartolomé Ponsar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certificar.

Juan Matur

Jaime Gomila Bart. Ponsar

Juan Miralles, Juez



142

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
diez y ocho de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matur Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Rafael Miralles Marimon
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado pro com. caminero domiciliado
en la calle de San Antonio número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 511 de decimo
clase expedida día 16 de Diciembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre presunto del mis-
mo declaró

Que dicho niño nació en la casa
de sus padres el día de ayer á las dos de la
mañana.

Que es hijo legítimo de Pedro
Juan Miralles Ponsar y de Isabel Bous
Lerda mayores de edad domiciliados en la
calle de Deuavista natural de esta villa

Que es hijo por línea paterna
del declarante y de Antonia Ponsar Com-
pany; y por la materna de Rafael
Bous y de Maria Lerda todos natura-
les y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Rafael.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomas
Bomien mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certifico.

Juan Maten
Jaime Gomila Bart. Pomas
Juan Miralles



NÚMERO 143
Maten Gomila
Miralles

Contrajo matrimonio
el día 15 junio de 1929,
con Ana Mar Benito,
oculta al folio 5-100011,
de matrimonio, doy fe.

Pedro Campaño

Nota. Falleció el día 20 de
Enero de 1929, inscrito al
folio 21 pagina 259 n.º 3
de la Sección 3.ª de Refun-
ciones de este Registro Ci-
vil.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y dos de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Juan Maten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Gomila Roca
natural de Montuiri término municipal de dem pro
vincia de las Baleares, casado soltero domiciliado
en la calle del Pozo del Rey número ... lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 362 de unde
cima clase expedida día 4.º de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Fue dicho niño nacido en la
casa del declarante el día de ayer á
las cuatro de la mañana.

Fue el hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Ana Miralles
Roig natural de esta villa mayor de edad
domiciliada en el de su marido.

Fue el nieto por línea paterna
de Gabriel Gomila y de María Roca de
Junta; y por la materna de Gabriel
Miralles y de Antonia Roig todos natu-
rales y vecinos de esta villa excepto de la
abuela materna que lo es de Ma-
nacor.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Maten.

NÚMERO 144

Maria Ana Socias
Gomila

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
y D. Bartolome Tomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Jaime Gomila Don de Tomas

Juan Miralles Sr.



144

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte y cinco de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Rafael Socias Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem y
vivia de las Baleares casado labrador domiciliado
en la calle Alta número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1244 de donde
una clase expedida día 2 de febrero último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante á las ocho de la
mañana del día de ayer

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Juana Ana
Gomila Cerda natural de esta villa ma-
yor de edad y domiciliada en el de su
marido

Que es suita por línea paterna
de Juan Socias y de Dolores Miralles
difuntos; y por la materna de Vicente
Gomila y de Francisca Ana Cerda difuntos
naturales de esta villa excepto el abuelo
materno que lo es de Agaida

Y que á la expuesta niña se le
puso por nombre Maria Ana

NÚMERO 145

Juan Arbona
Martorell

Nota contrafo matrimonio
con D. Catalina Riu Tor
March, el día 16 de Agosto
de 1924, inscrito en el Re-
gistro Civil del Consulado de Es-
paña en Mendoza libro
653 pagina 136

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Niet y D. Bartolome Bonar
Donnien mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el declaran-
te que dijo no saber de que certifico

Juan Martorell

Jaime Gomila Bartolome Bonar

Juan Miralles, Sur.



115

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las dos de la mañana del día
veinte y tres de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Martorell Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Arbona Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baliam casado labrador domiciliado
en la calle Daja número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 809 de undecima
clase expedida día 1º de Diciembre ultimo,
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaro:

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día veinte y
cuatro del actual á las dos de la
mañana

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Isabel Marto-
rell Jorda natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es niño por línea paterna
de Pedro Arbona y de Magdalena
Miralles; y por la materna de Jose
Martorell y de Francisco Bra Jorda
naturales y vecinos de esta villa excepto
el abuelo materno que es natural de
Horta lugar supragano de Lirum

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Juan.

NÚMERO 146
Jose Marimon
Manam



146

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la manana del día seis de Octubre del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Matus Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Jose Marimon Siola natural de Montuiri término municipal de idempso vinie de las Baleares casado labrador domiciliado en la calle Plaza Vieja número 17 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 150 de novena clase expedida de 17 de Septiembre ultimo presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como persona que presenta el alumbramiento declaró

Que dicho niño nació en casa de Pedro Juan Marimon Verges die cuato del actual á las cuato de la tarde.

Que es hijo legítimo de Pedro Juan Marimon Verges y de su esposa Margarita Manana Verde naturales y vecinos de esta villa mayores de edad y domiciliados en la calle de San Bartolome.

Que es niño por línea paterna de Jose Marimon y de Micaela Verges, y por la materna de Bartolome y de Margarita Ana Verde difuntos naturales y vecinos de esta villa.

Que al expresado niño se le puso por nombre Jose

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Romas Borras mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de clarante que dijo no saber de que certificar

Juan Matus

Jaime Gomila Bart Romas

Juan Miralles, Sec.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Bomnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu
Jaime Gomila Bart. Pomar
Juan Miralles Lujó

NÚMERO 147

Magdalena Arbona
Ginard

Gallesio día 24
de noviembre de 1875
y su defunción fue
inscrita en el Re-
gistro civil bajo el
numero 16 del li-
bro 10 union de
Defunciones del mis-
mo.

Juan Miralles Lujó



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Arbona Miralles
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado Labrador domiciliado
en la calle del Pozo del Rey número 20 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 79 de unde
cuna clave expedida día primero de Septiembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante día ocho de los co-
rrientes á las seis de la tarde

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Francisca
Ana Ginard Miralles natural de esta
villa mayor de edad domiciliada en
el de su marido.

Que es hija por línea paterna
de Pedro Arbona y de Magdalena
Miralles; y por la materna de Antonio
Ginard y de Magdalena Miralles
naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Magdalena

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gornila*
Mut y D. *Bartolome Pomar*
Bonnin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismos si así lo creían
convenien'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico

Juan Mateu . *Juan Arce*

Jaime Gornila *Bar. L. Pomar*

Juan Miralles *Luz*

NÚMERO 128

Bartolome Ribas
Bauza

Falleció día 2 de
Abril de 1897 y en de
función fue inscrita
en el Registro civil
con el nú. 84 del
libro 10 de la sección
de Defunciones del
mismo.

Juan Loria

Juan Miralles *Luz*



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *doce* de la *mañana* del día
doce de *Octubre* del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. *Juan Mateu Mas*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Rafael Ribas Lerd*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro*
vincia de las Baleares cuando *albán* domiciliado
en la calle *Baja* número *...* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *606* de *decima*
clase expedida día *1.º* de *Diciembre* último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las once de la mañana.

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Sebastiana
Bauza Oliver natural de esta villa
mayor de edad domiciliada en la casa
del declarante

Que es nieto por línea paterna
de Rafael Ribas y de Maria Lerd
Lerd difunta; y por la materna de
Bartolome Bauza y de Isabel Oliver
naturales y vecinos de esta villa

Y que el expresado niño se le
puso por nombre Bartolome

NÚMERO 149

Maria Fontsera
Mayol

Falleció en Mon-
turi el día 16
de mayo de 1983

7.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Tomas
Bosmin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolome Tomas

Juan Miralles, Lr.



149

En la villa de Monturi, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y uno de Octubre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Fontsera Sastre
natural de la Judicatura término municipal de Palma
provincia de las Baleares casado pastor domiciliado
en la calle del Horno número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1603 de unde-
cima clase expedida día 4º Septiembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día diez y nueve
del actual á las ocho de la noche.

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Antonia Mayol
Mas natural de esta villa domiciliada en
el de su marido.

Que es nieto por línea mater-
na de Pedro natural de Algaida y
de Juana Maria Mas natural y
vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Maria.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Romar
Bonnie mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declara-
rante que dijo no saber de que certifico

Juan Matar

Jaime Gomila Bart. Romar

Juan Miralles, Luc.

NÚMERO 150

Sebastiana Ribas
Arbona

Nota.- Falleció el día 30 de
junio de 1962, inscrita al
tomo 19, página 75 n.º 20
de la Sección 3ª de Defun-
ciones de este Registro Civil.

2

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las una de la tarde del día
veinte y dos de Octubre del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Juan Matar Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Juan Ribas Cerdá
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado albanil domiciliado
en la calle de San Bartolome número 1, lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1531 de decim-
a clase expedida día 17 del actual
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un añia y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante el día de ayer
a las doce de la mañana

Que es hija legítima del
declarante y de su esposa Sebastiana
Arbona Gomila natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el de
su marido

Que es sueta por línea pa-
terna de Rafael Ribas y de María
Ana Cerdá; y por la materna de
Matias Arbona y de Micaela Go-
mita ambos naturales y vecinos de
esta villa

Y que á la expresada sueta
se le puso por nombre Sebastiana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Bonmin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
quien dijo no saber de que certificar.

Juan Maten

Jaime Gomila Bartolome Pomar

Juan Miralles

NÚMERO 131

Jaime Fuster
Bauza

Gallesio día 11
de Agosto de 1894 y
y su defunción fué
inscrita bajo el nú.
170 libro 2.º del Re-
gistro civil de esta Juz-
gado sección de de-
funciones del mismo,
Juan Garau

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y siete de Octubre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Maten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Fuster Lirde
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle del Cedron número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 118 de decimo
clase expedida día primero de Octubre del corriente
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día veinte y cinco
del corriente á las cuatro de la tarde

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Gerónima Ba-
uza Mut natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Juan Fuster y de Catalina Lirde,
y por la materna de Jaime Bauza y de
Catalina Mut naturales y vecinos de esta
villa excepto el abuelo paterno que lo es
de Sinen y la abuela materna que lo es
de Algaida difunta

Y que el expresado niño se le
puso por nombre Jaime

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gamila
Mut y D. Barcelome Pomar
Donnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
que dijo no saber de que certificar

Juan Matur

Jaime Gamila Barcelome

Juan Miralles Linares



NÚMERO 132

Antonia Martorell
Fiol

Falleció en Montuiri
el día 10 de febrero
de 1988.

7



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
cine de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Miguel Martorell Mas
natural de Montuiri término municipal de decan pero
vinia de Balcanis casado labrador domiciliado
en la calle de Palma número 138 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 138 de decimo
clase expedida día primero de Octubre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como abuelo paterno delus
mo declaró

Que dicho niño nació en casa
de sus padres el día tres del corriente
mes á las siete y media de la noche

Que es hija legítima de Miguel
Martorell Miralles y de Margarita Fiol
Rubi naturales de esta villa mayores de
edad y domiciliados en la calle Baja

Que es suita por línea paterna
del declarante y de su esposa Antonia
Miralles; y por la suita de Jaime
Fiol y de Isabel Rubi naturales y
vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Antonia

NÚMERO 153

Matias Mayol
Miralles

fallido dia 18 de
de 1893 y en defun-
cion fue inscrita en
el Registro civil bajo
el nú: 193 del libro
2º de la sesion de
defunciones del nú-
mo.

Juan Matas
Miralles Sr.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poucas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el de-
fente que dijo no saber de que certificar.

Juan Matas

Jaime Gomila Bart. Poucas

Juan Miralles Sr.

153
En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
seis de Noviembre del año mil ochocientos

noventa y tres Ante D. Juan Matas Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolome Mas Mayol
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado labrador domiciliado
en la calle de Palma número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 162 de undecima
clase expedida dia 1º de Octubre último.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
dedaró

Que dicho niño nació en la casa
del defensor el día de ayer á la una
de la madrugada

Que es hijo legítimo del de-
fente y de su esposa Francisca Ana
Miralles Vagues natural de esta villa
mayor de edad domiciliada con él de su
marido.

Que es nieto por linea paterna
de Matias Mas y de Antonia Mayol
naturales de esta villa difuntos y por
la materna de Bartolome Miralles
y de Isabel Vannet natural de Florito
y el otro natural de esta y vecinos de
esta propia villa

Y que al expresado niño se le
pues por nombre Matias.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Matur Bartolome Alay

Jaime Gomila Bartolome Pomar

Juan Miralles Luz

NÚMERO 134

Gabriel Jorda
Matur

Nota falleció el día 26
de Noviembre de 1965, ins-
crita al Tomo 27 página
41 n.º 36 de la Sección
3.ª de Defunciones de este
Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
once de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Miguel Jorda Mas suplente
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Jorda Miralles
natural de Montuiri termino municipal de idem pro
vinia de las Baleares casado labrador domiciliado
en la calle del Medio día número 6 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1323 de induci
ma clave expedida día 12 de Octubre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró.

Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las cinco de la maña
na del día de ayer.

Que es hijo legítimo del decla
rante y de su esposa Margarita Matur
Mas natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su ma
rido

Que es sueto por línea paterna
de Antonio Jorda y de María Miralles
difunta; y por la materna de Gabriel
Matur y de Antonia Mas natur
ales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Gabriel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Miguel Corda Juan Torda
Jaime Gomila Bart. Pomar
Juan Miralles



NÚMERO 155

Bartolome Fullane
Mayol

Nota falleció el día 29 de
junio de 1967, inscrito al to-
mo 176 pagina 505 de
la Sección 3ª de Defuncio-
nes del Registro Civil de Pal-
ma n.º 1160.



155

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
trece de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matur Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Fullane Cloguett
natural de Montuiri término municipal de idem pero
vinio de Balaers casado Labrador domiciliado
en la calle del Cedron número 28 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 650 de canari
ma clau expedida dia 1º de Octubre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaro

Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las cuatro de la tarde
del día once del que rige.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Juana Ana
Mayol Miralles natural de Binisalem
mayor de edad y domiciliada en el de
su marido

Que es nieto por línea paterna
de Bartolome Fullane y de Coloma
Cloguett; y por la materna de Gabriel
Mayol y de Antonia Miralles natu-
rales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mut y D. *Bartolome Fornas*
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certifique

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolome Fornas

Juan Miralles Sur.

NÚMERO 156

Miguel Gomila
Sastre

Fallecido

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *doce* de la *mañana* del día
trece de *Noviembre* del año mil ochocientos
noventa y *tres* Ante D. *Juan Mateu Mas*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Vicente Gomila Alorda*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem* pro-
vincia de *Baleares* casado *jornalero* domiciliado
en la calle *Desnoblado* número *...* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *1735* de *seis*
clase expedida día primero del actual
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *padre del mismo*
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante á las ocho de la mañana
del día de ayer

Que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Maria Sastre Martorell
natural de la Junta Provincial mayor
de edad y domiciliada en el de idem

Que es sueta por línea paterna
de Jaime Gomila y de Francisca Ana
Alorda; y por la materna adoptante de
Miguel Sastre y de Catalina Martorell
esta natural de esta villa, los abuelos
paternos naturales de Algaida y el
abuelo materno de Bander y vecinos
de esta

Y que el expresado niño se le
puso por nombre Miguel

NÚMERO 137

Maria Llanuras
Arbona

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día catorce de noviembre del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Juan Llanuras Marc natural de Montuiri término municipal de idem pro vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Bravura de D. M. M. número ... lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 849 de ... clase expedida día primero de octubre último presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante á la una de la tarde del día doce del que rige.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Arbona Gomila natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el di en ...

Que es niña por línea paterna de Gabriel Llanuras y de Maria Moya y por la materna de Matias Arbona y de Micaela Gomila todos naturales y vecinos de esta villa sujeta el abuelo paterno que es natural de Porreras.

Y que á la supradicha niña se le puso por nombre Maria

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomas Domin mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolome Pomas

Juan Miralles Sec.

NÚMERO 158

Pablo Gomila
fiol Gomila

Nota falleció el día 9
de Noviembre de 1970 in-
crita al Tomo 20 pa-
ña 173 n.º 26 de ofi-
te Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por el declarante
que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolomé Poma

Juan Miralles, Juez



158

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
dos de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y tres. Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles, Mayor
Secretario, compareció D. Miguel Gomila Mateu
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado y domiciliado
en la calle del Mediodía número siete lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 898 de unde-
cima clase expedida día 1.º de Octubre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo de-
claró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante á las once de
la noche del día de ayer.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Margarita Fiol
Gomila natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su
marido.

Que es nieto por línea
paterna de Pablo Gomila y de
Maria Mateu; y por la materna
de Jaime Fiol y de Maria Ana
Gomila todos naturales y vecinos de
esta villa.

Y que al aporreado niño se le
puso por nombre Pablo.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de qué certífico,

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolome

Juan Miralles

NÚMERO 159

Barbara Servera
Munar

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
cinco de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Servera Mora
natural de Porreras término municipal de idem pro
vincia de la Bahari caado labrador domiciliado
en la calle Depoblado número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1607 de ende
cina clase expedida día 1º de Septiembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día cuatro del
actual á las cinco de la mañana

Que es hija legítima del declara-
nte y de su esposa Maria Munar Camps
natural de Florito mayor de edad y do
miliada en el de su marido

Que es niña por línea paterna
de Juan Servera y de Antonia Mora
difuntos naturales de Porreras y vecinos
de esta villa; y por la materna de Mi-
quel Munar natural de Florito y de Me-
ria Camps natural de Esporlas am-
bos vecinos de Florito

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Barbara

NÚMERO 160

Juan Banzo
Pablo

Nota con esta fecha se
expide certi ficación na-
cional de identidad a
efectos del Documento Na-
cional de Identidad
Montur 7 Marzo 1978

El Juez de Paz
Bartolomé Pomer

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Muc y D. Bartolomé Pomer
Donnín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
clarante que dijo no saber de que institución.

Juan Mateu

Jaime Gomila Bartolomé Pomer

Juan Miralles, Juez



160

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
trece de Diciembre del año mil ochocientos

noventa y tres Ante D. Juan Mateu May
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Vicente Juan Priol
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Palma número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 216 de unde
cuna clave expedida día 17 de Noviembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como del mismo niño
declaré

Que dicho niño nació en
la casa del declarante el día de
ayer á las doce de la mañana

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Francisca
Maria Banzo Vidal natural de esta
villa mayor de edad y domiciliada
en el de su marido

Que es suito por línea pa-
terna de Pablo Juan y de Marga-
rita Priol; y por la materna de
Miguel Banzo y de Rosa Vidal
naturales de esta excepto el abuelo
materno que lo es de San Juan
y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Pablo.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomas
Bomier mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de
clarante que dijo no saber de que certifico

Juan Maten
Jaime Gomila Bartolome Pomas
Juan Miralles Senz



NÚMERO 161

Francisca Miralles
Manera

Nota falleció el día 11
de Abril de 1971, inscri-
ta al tomo 20 pagina
189 n.º 16 de la Sección
3.ª de Defuncion de este
Registro Civil



161

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las una de la mañana del día
trece de Septiembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Maten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Miralles Verd
natural de Montuiri término municipal de idem pero
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Bartolome número 13 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1347 de decimo
clase expedida el 1.º de noviembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en
la casa del declarante á las cuatro
de la mañana del día de ayer

Que es hija legítima del
declarante y de su esposa Micaela
Manera Cerda natural y vecina
de esta villa mayor de edad y domi-
ciliada en el de su marido.

Que es niña por línea pater-
na de Bartolome Miralles y de
Francisca Verd y por la materna
de Juan Manera y de Juana Ana
Cerda naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Francisca.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gornila
Mart y D. Bartolome Pomar
Bonini mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el
declarante que dijo no saber de que certifica

Juan Marten

Jaime Gornila Barte. Pomar

Juan Miralles

NÚMERO 162

Poncio Bauza
Bauza

Nota. - Falleció el día 4
de Mayo de 1962, inscri-
to al Tomo 19, folio 58
nº 13 de la Sección 3ª
de Defunciones de este Re-
gistro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las mayoría de la manana del día
trece de diciembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Marten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Poncio Bauza Jolin
natural de Porreras término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Antonio número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1266 de unde
cima clau expedida dia 19 Octubre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante el día diez del
actual á la una de la madrugada

Que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Catalina
Bauza Miguel natural de esta villa
mayor de edad y domiciliada en el de
su marido.

Que es nieto por línea paterna
de Benito Bauza y de Francisca Ja
lin naturales y vecinos de Porreras,
y por la materna de Benito Bauza y
de Maria Miguel naturales y vecinos
de esta villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Poncio.

NÚMERO 163

Maria Gomis
Miguel

Falleció el día 15 de
Diciembre de 1971 in-
crito al tomo 39 pagi-
na 48 del Registro
Civil de Ibiza

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomis
Mut y D. Bartolomé Poma
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico,



Pascio Benza
Juan Mateu
Jaime Gomis
Bart. Poma
Juan Miralles Ser.



163.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y seis de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Miguel Ploguill
natural de Montuiri término municipal de *idem* pero
villa de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de la Pena número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1629 de *idem*
clase expedida día 17 de noviembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niño y al efecto, como abuelo de la misma
materno.

Que dicha niña nació en casa
de sus padres día de ayer en su do-
micilio á las siete de la mañana

Que es hija legítima de Juan
Miguel Gomis Goya natural de San
Juan y de Antonia Miguel Ardrum
natural de esta y vecino de esta villa
domiciliados en *idem*

Que es nieto por línea pater-
na de Miguel Gomis y de Catalina
Goya; y los maternos de Bartolomé
Miguel y de Maria Ardrum natura-
les y vecinos de esta y los praterernos na-
turales y vecinos de San Juan

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Maria

NÚMERO 164

Antonia Maria Fullane Ferrer

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Donnins mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos *pro se* y *pro el* de
clarante que dijo no saber de que certifico,

Juan Mateu

Bart. Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles L.^a



164

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *once* de la *manana* del día *diez y seis* de *Noviembre* del año mil ochocientos *noventa y tres* Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. *Bernardo Fullane Ferrer* natural de *Montuiri* término municipal de *idem* *provincia de las Baleares* casado *jornalero* domiciliado en la calle *del Cedron* número *...* lo cual acredita su cédula personal que exhibe número *1758 de unde cima clare expedida dia 1.º de Noviembre ultimo* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un *añia* y al efecto, como *padre de la misma* declaró

Que dicha niña nació en la casa del durante el día de ayer á las cinco de la manana.

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Ferrer Manera natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de Miguel Fullane y de Antonia Maria Ferrer; y por la materna de Juan Ferrer y de Catalina Manera todos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Algaida

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia Maria

NÚMERO 165

Miguel Miralles
Martorell



165

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de Septiembre del año mil ochocientos noventa y tres. Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Miralles Beltran natural de Montuiri término municipal de idem provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle Hoya vieja número 49 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 496 de undici ma clav expedida dia 1.º de Septiembre ultimo presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró.

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las tres de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Margarita Martorell Probat natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es viudo por línea paterna de Antonio Miralles y de Catalina Beltran; y por la materna de Miguel Martorell y de Maria Probat difuntos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que le es de Algaida

Y que el expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bomun mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certificar

Juan Mateu

Bart. Pomar Jaime Gomila

Juan Miralles Sr.





Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mut y D. *Bartolome Roman*
Romin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico.*

Juan Mateu
Bart. Roman *Jaime Gomila*
Juan Miralles

NÚMERO *166*

Francisco Arbona
Roca

Nota falleció el día 15
de Septiembre de 1977
inscrita al Tomo 21 página
207 de la Sección 3.
de Defunciones de este
Registro Civil



166

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *veinte* de la *manana* del día *de Septiembre* del año mil ochocientos *y tres* Ante D. *Juan Mateu Mas* Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Francisco Arbona Servera* natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro* *vincia de las Baleares casado jornalero* domiciliado en la calle *del Principe* número *50* lo cual acredita su cédula personal que exhibe número *443 de decimo* *clau expedida dia 1º de Octubre ultimo* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como *padre del mismo* *declaró*

Que dicho niño nació en la casa del declarante el dia diez y ocho del corriente á las diez y media de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Ana Roca Jaime natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Francisco Arbona y de Catalina Servera y por la materna de Bartolome Roca y de Margarita Jaime naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que lo es de Porreras y la materna de San Juan

Y que al expresado niño se le puso por nombre Francisco.

NÚMERO 167

Pedro Juan Probat
Andreu

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Domingo mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declara-
nte que dijo no saber de que certifico

Juan Matu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sindr.



167

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte de Noviembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Matu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Juanino Probat Porovi
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado labrador domiciliado
en la calle Mayor número 12 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 562 de donde
cinta elase expedida dia 1º de Septiembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día diez y ocho
del actual á las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Maria Andreu y
Sastre natural de Santa Eugenia ma-
yor de edad, domiciliada en el de su
marido

Que es nieto por línea paterna
de Pedro Juan Probat y de Catalina
Porovi difunta naturales y vecinos de esta
villa; y los maternos de Juan Andreu
y de Maria Sastre, el primero natural
de esta y la otra natural de Santa Eu-
genia y vecinos de la misma

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Pedro Juan

NÚMERO 168

Bartolome Buadas
Niolan

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Magdalena Pons Miralles natural de Montuiri término municipal de idempere vinia de las Baleares casada con idempere domiciliado en la calle de San Fernando número 4 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 269 de idempere ma clau expedida dia 1º del actual presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como comadrona declaro

Que dicho niño nació en la casa de sus padres á las cinco de la noche del día veinte y uno del actual

Que es hijo legítimo de Mateu Buadas Pujol natural de Palma y de Antonia Pons Pons natural de esta y domiciliados en la calle Baja

Que es niño por línea paterna de Gabriel Buadas y de Juana Ana Pujol difuntos naturales de la Ciudad de Palma; y por la materna de Bartolome Niolan y de Maria Pons naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartolome

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mot y D. Bartolome Pons Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que debían suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bartolome Pons Jaime Gomila

Juan Miralles, Sec.





Fueron testigos presenciales D. *Jaimé Gomila*
Mest y D. *Bartolomé Poma*
Bonim mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por la declar*
rante que dijo no saber de que certificar.

Juan Matas

Bart. Poma

Jaimé Gomila

Juan Miralles, Juez

NÚMERO *162*

Sebastian Hloquell
fiol



162

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *una* de la *manana* del día
veinte y siete de *Diciembre* del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. *Juan Matas Mas*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayor*
Secretario, compareció D. *Antonia Nicolau Nicolau*
natural de *Montuiri* término municipal de *idm pro*
vincia de las Baleares casada domiciliado
en la calle de *Buenavista* número *14* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *311 de undec*
ma clase expedida dia 1º de octubre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como *abuela materna del*
mismo declaró

Que dicho niño nació en la
casa de sus padres el día de ayer á
las once y media de la mañana

Que es hijo legítimo de Sebas
tian Hloquell Benola y de Maria fiol
Nicolau naturales y vecinos de esta villa
mayores de edad domiciliados en la calle
Mayor núm. 2

Que es nieto por línea pater
na de Melchor Hloquell y de Mag
dalena Benola; y por la materna de
Jaimé fiol y de Antonia Nicolau
naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
pone por nombre Sebastian.

NÚMERO 170

Rafael Ribas
Miralles

J.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Poma
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por la decla-
rante que dijo no saber de que certifico.

Juan Mateu

Bart. Poma Jaime Gomila

Juan Miralles, Sec.



170

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
veinte y nueve de Diciembre del año mil ochocientos
noventa y tres Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Onato Ribas Manera
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Fernando número 21 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 266 de unida-
ma clau expedida dia 1º de Octubre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
dos de la madrugada.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Antonia Miralles
Martorell natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido.

Que es niño por línea paterna de
Rafael Ribas y de Maria Manera y
por la materna de Jose Miralles y de An-
tonia Martorell naturales y vecinos de
esta villa excepto el abuelo materno que
lo es de la primera.

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Rafael

Visitado



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Darbolome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declara-
nte que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu

Barto. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, L.

NÚMERO 171

Juana Ana Mar-
torrell Probat

Nota falleció el día 3
de Diciembre de 1975
inscrito al Tomo 21 pa-
gina 147 n.º 32 de este
Registro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez seis de Enero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Martorell Bouelle
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de la Uroca número 238 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 238 de idem pro
ma clase expedida día 1.º de Octubre último,
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaro

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á
la una de la madrugada

Que es hijo legítimo del declara-
nte y de su esposa Margarita Probat Po-
covi natural de esta villa mayor de edad
domiciliada en el de su marido

Que es nita por línea pater-
na de Antonio Martorell y de Juana
Ana Bouelle; y por la materna de
Pedro Juan Probat y de Catalina
Pocovi difunta naturales y vecinos
de esta villa

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Juana Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
vante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 172

Antonio Ripoll
Garcias

fallido dia 20
Eno de 1896 y en
defunición fue ins-
crita bajo el nume-
ro 26 del Registro
Civil libro 10 su-
ción de Defunición
en el mismo

Juan Socia

Juan Miralles

Juan Miralles



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
diez y siete de Enero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jaime Ripoll
natural de Porrera término municipal de idem por
vinia de las Baleares cauado jornal domiciliado
en la calle Baja número 15 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 779 de un
cima clan expedida dia 1º de Noviembre ultimo
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como abuelo paterno del
misimo declaró.

Que dicho niño nació en la casa
de sus padres dia quince del actual á
las siete de la tarde

Que es hijo legítimo de Juan
Ripoll Alomar y de Catalina Garcias
Alomart naturales y vecinos de esta villa
mayores de edad, domiciliados en la calle
de San Bartolome.

Que es nieto por línea paterna
del declarante y de Isabel Maria
Alomar natural de Sineu y vecinos de
esta villa, y por la materna de Antonio
Garcias natural de ita y de Catalina
Alomart natural de Humay di
fontos

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Antonio.

NÚMERO 173

Margarita Porovi
Miralles

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomer
Donnín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismos si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de que certifique



Juan Mateu

Bart. Pomer

Jaime Gomila

Juan Miralles, Sr.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y siete de Enero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Porovi Verd
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle del Horno número 3 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1601 de senda
cinta clase expedida día 1.º de Diciembre último
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día quince del
actual á las cuatro de la tarde

Que es hijo legítima del decla-
rante y de su esposa Francisca Miralles
Vannrell natural de esta villa, mayor
de edad domiciliada en el de su mando

Que es viuda por línea paterna
de Jaime Porovi y de Margarita Verd;
y por la materna de Gabriel Miralles
y de Isabel Vannrell todos naturales y
vecinos de esta villa excepto la abuela
materna que lo es de Campro

Y que á la supradicha niña
se le puso por nombre Margarita

NÚMERO 174

Antonia Ana Gomila
Pocovi



174

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de enero del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Bartolome Gomila Fullana natural de Montuiri término municipal de idem pro vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle del Pozo Nuevo número 13 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 1760 de undeci ma clave expedida dia 1.º de noviembre ultimo presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil una niña y al efecto, como padre de la misma declaró

Que dicha niña nació en la casa del declarante el día diez y seis del actual á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su esposa Magdalena Pocovi Pocovi natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Miguel Gomila difunto y de Antonia Ana Fullana natural de Randa y vecina de esta; y por la materna de Jose Pocovi y de Margarita Pocovi naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Antonia Ana

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Poma Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certificar,



Juan Mateu

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 175

Miguel Mas
Arbona

Falleció el día 6 de Mayo
de 1957, inscrito al tomo
18, folio 232, n.º 501 de
la Sección de defunciones
de este Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran-
te que dijo no saber de que certifique,

Juan Mateu

Bartolome Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles



175

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y dos de Enero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Mas Gomila
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Plaza Vieja número 1, lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 417 de un
decima clase.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en
la casa del declarante día veinte del
actual á las once de la noche

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su esposa Sebastiana Ar-
bona virolan natural de esta villa mayor
de edad, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Cosme Mas natural de San Juan
de la frontera y de Magdalena Gomila natu-
ral y vecina de esta villa, y por la mater-
na de Miguel Arbona y de Antonia
virolan naturales y vecinos de esta
villa

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Miguel.

NÚMERO 176

Juan Gomila
~~Arbona~~
Arbona

Nota.- Falleció el día 20 de marzo de 1960, inscrito al tomo 18, folio 299 vuelto n.º 14 de la Sección de defunciones de este Registro Civil.



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mort y D. Bartolome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certifique.



Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Sen.



176

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de Enero del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Miguel Arbona Jover natural de Montuiri término municipal de idem provincia de las Baleares, cuando jornalero domiciliado en la calle de la Roca número lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 876 de cédula ma clau presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como abuelo materno del mismo declaro.

Que dicho niño nació en la casa de sus padres domiciliados en la calle Baja n.º de esta villa á las siete de la noche del día veinte y uno del actual.

Que es hija legítima de Juan Gomila Jaime y de Antonia Arbona Siclan naturales y vecinos de esta villa mayores de edad.

Que es nieto por línea paterna de Bartolome Gomila y de Apolonia Jaime y los nietos de Miguel Arbona y de Antonia Siclan todos naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela paterna que es de Florito.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Juan.

NÚMERO 177

Antonio Martorell
Gomila

Nota falleció el día 24
Marzo de 1966 inscrito
al tomo 20 página 18
nº 13 de la Sección 3ª
de Defunciones de este
Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Munt y D. Bartolomé Pomar
Dominio mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Martorell

Bart Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Juez



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinte y ocho de Enero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Gomila Mulet
natural de Montuiri término municipal de idem pero
vecino de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle de San Fernando número 23 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 213 de segunda
clase.

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como ~~esposado~~ ~~materno~~ del
mismo niño declaro.

Que dicho niño nació en la
casa de su padre el día de ayer á las
tres de la mañana.

Que es hijo legítimo de Miguel
Martorell Ribas y de su esposa Juana
Ana Gomila Verger mayores de edad na-
turales de esta villa domiciliados en la
calle de San Bartolomé número 24.

Que es niño por línea paterna
de Juan Martorell y de Sebastiana
Ribas difuntos, y por la maternidad de
el declarante y de Antonia Ana
Verger naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le
pone por nombre Antonio

NÚMERO 178

Magdalena Porrovi
Gomila

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declaran-
tante que dijo no saber de que certifique.

Juan e Mateu

Bart. Pomas

Jaime Gomila

Juan Miralles, Let.



178

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las veinte y ocho de la manana del día
veinte y ocho de enero del año mil ochocientos
noventa y ocho Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Bartolome Porrovi Sastre
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares cuando formalizo domiciliado
en la calle de Ribas número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1491 de unde
cima clau.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día veinte y cinco
del actual á las cuatro de la manana

Que es hijo legitimo del decla-
rante y de su esposa Jeronima Gomi-
la Miralles mayor de edad natural de
esta villa domiciliada en el de su marido

Que es suita por linea paterna
de Bartolome Porrovi y de Jeronima
Sastre; y por la materna de Pedro
Juan Gomila y de Jeronima Mi-
ralles de punto natural y vecinos de
esta villa

Y que á la expresada suita se
le puso por nombre Magdalena

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Domin mayores de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por sí y por el dolo
rante que dijo no saber de qui certifica

Juan Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Junr.



NÚMERO 172

Catalina Porovi
Gomila

Gallico día 28 de Julio
de 1874 y su defunción
fue inscrita en el Re-
gistro civil con el
núm. 167 libro 9.º de
la sección de defunciones
del del mismo.

Juan Mateu

Juan Miralles Junr.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
primero de febrero del año mil ochocientos
noventa y cuatro. Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Rafael Porovi Camps
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vinio de las Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle Mayor número 16.º lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 546 de de-
cima clase
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como tío de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la ca-
sa de sus padres el día de ayer á las
cuatro de la mañana.

Que es hija legítima de Juan
Porovi Camps y de su esposa Francis-
ca Gomila Alorda mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa domiciliados
en la calle de Ribas núm. 3.

Que es nieta por línea pater-
na de Rafael Porovi y de la difunta
Lina Camps y por la materna de
Jaime Gomila y de Francisca Ana
Alorda, los dos abuelos naturales de
esta villa y las abuelas la primera natu-
ral de San Juan y la otra natural de
Algaida y vecinos de esta

Y que á la expresada niña se



179

le puse por nombre Catalina.

Fueron testigos presenciales D. Juan Manera
Mateu y D. Bartolome Poma
Bonini mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico,



Juan Mateu Rafael Poma
Juan Bonini Bartolome Poma
Juan Miralles Sen

NÚMERO 180

D. Barbara Manera
Manera

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la manana del día
dos de febrero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Juan Manera Mateu
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares casado mayor de edad domiciliado
en la calle de Palma número 167 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 167 de dui
ma clase
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día treintayuno
de Enero último á las doce de la manana

Que es hija legítima del decla
rante y de su esposa D. Ana Maria
Manera Barcelo natural y veci
lla, domiciliada en el de su marido.

Que es hija por línea paterna
de D. Rafael Manera y de D. Margarita
Mateu, y por la materna de D. Pedro
José Manera y de D. Barbara Barcelo
naturales y vecinos de esta villa, excepto la
abuela materna que lo es de Poma.

Y que á la expresada niña se le puso
por nombre Barbara

NÚMERO 181

Montserrat Llerda
Miralles

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mist y D. Bartolomé Poma
Donna mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico

Juan Mateu

Juan Mavero

Jaime Gomila

Bartolomé Poma

Juan Miralles Sr.
J



181

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
seis de febrero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Miguel Llerda Gomila
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares domiciliado
en la calle del Principe número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1444 de inde
cine clas
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como tio del mismo
dularo

Que dicho niño nació en la casa
de sus padres die cuatro del actual á
las once de la noche.

Que es hijo legítimo de Bartolomé
Llerda Gomila y de su esposa Margarita
Miralles Porrovi mayores de edad natura-
les de esta villa domiciliados en la calle de
las Corridas.

Que es viudo por línea paterna
de Montserrat Llerda y de Jeronima
Gomila; y por la materna de Rafael
Miralles y de Antonia Porrovi naturales
y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Montserrat

NÚMERO 182

Pablo Rosinol
Mas.

Nota falleció el día
29 de Mayo de 1972
inscrita al Tomo 21
pagina 025 n.º 13
de este Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu

Bartolome Pomas

Jaime Gomila

Juan Miralles, Juez



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
veinte y cuatro de febrero del año mil ochocientos
Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pablo Rosinol Jiol
natural de Montuiri término municipal de idem por
vivia de las Baleares causa labrador domiciliado
en la calle de San Fernando número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 294 de un
decima clave.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declara

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día cuatro del actual á
la una de la tarde

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Antonia Mas Ma-
yol natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido

Que es hijo por línea paterna
de Pablo Rosinol y de Sebastianiana Jiol,
y por la materna de Matias Mas
y de Antonia Mayol naturales y
vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le
pone por nombre Pablo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Donn mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de que certifica.

Juan Mateu

Bart. Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles



NÚMERO 183

Jose Tous
Cerda

Fallecido

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
ocho de febrero del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Baltazar Tous Bibiloni
natural de Santa Margarita término municipal de idem pro
vincia de las Baleares cada jornal domiciliado
en la calle de la Posada número 10 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 267 de deu
ma elau.

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las tres de la mañana

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Catalina Tous Cerda
Trobat natural de esta villa natural de esta
villa domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Baltazar Tous y de Antonia Bi-
biloni ambos naturales y vecinos de
Santa Margarita; y por la materna
de Pedro Antonio Cerda y de Mar-
garita Trobat naturales y vecinos
de esta villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre José.

NÚMERO 184

Antonio Gomila
Ferris

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de febrero del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Matur Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralls Mayor Secretario, compareció D. Bartolomé Gomila Porcovi natural de Montuiri término municipal de idempuvinis de Baleares casado albánil domiciliado en la calle Mayor número 19 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 19 de undcima clase presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y nueve del actual á las seis de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Juana Bera Ferris Manera natural de esta villa mayor de edad, domiciliada en el de su marido

Que es visto por línea paterna de Antonio Gomila y de Antonia Porcovi, y por la materna de Juan Ferris y de Catalina Manera naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Antonio.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mort y D. Bartolomé Pomar
Donnin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y por sí y por el declarante que dijo no saber de que certifique,

Juan Matur

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralls, Lem.

NÚMERO 185

Apolonia Marimon
Gomila

Nota falleció el día 12 de
julio de 1917, inscrita al
tomo 36 página 290 de la
Sección 3ª de defunciones
del Registro Civil de Campos
del Puerto (Baleares)

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolomé Poma
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de
que certifico.

Juan Mateu

Bartolomé Gomila

Bartolomé Poma

Jaime Gomila

Juan Miralles Seró



182

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez de Marzo del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Pedro Juan Marimon Fiol
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle la Floara número lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1964 de un
decimo clare
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la mis-
ma declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día ocho del actual
á las ocho de la noche.

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Ana Gomila Ja-
ume natural de esta villa mayor de edad
y domiciliada en el de su marido

Que es hija por línea paterna
de Antonio Marimon y de Margarita
Fiol difunta; y por la materna de Bar-
tolomé Gomila difunto y de Apolonia Ja-
ume, todos naturales y vecinos de esta villa
excepto la abuela materna que lo es de
Morito.

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Apolonia

NÚMERO 186

Rosa Pocovi
Martorell

Nota falleció el día 19
de Diciembre de 1976
inscrita al tomo 21 pa-
gina 186 n.º 37 de la Se-
cción 3.ª de Defunciones de es-
te Registro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Muñer y D. Bartolomé Pomar
Borrero mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el decla-
rante que dijo no saber de que certificar.

Juan e Mateu

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Junq



186

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
quince de Marzo del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Bartolomé Pocovi Vergu
natural de Montuiri término municipal de ~~idempore~~
~~viuio de las Baleares~~ casado ~~jornalero~~ domiciliado
en la calle Alta número 4 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1287 de un
decima clase.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró.

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
tres de la mañana

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Maria Marto-
rell Mayol natural de esta villa mayor
de edad y domiciliada en el de su ma-
rido

Que es nieto por línea pater-
na de Jose Pocovi y de Rosa Vergu
difuntos; y por la materna de Lorenzo
Martorell y de Isabel Mayol difuntos
naturales y vecinos de esta villa excepto
la abuela paterna que lo es de la Ju-
chisa adoptante

Y que á la espuesta niña se le
puse por nombre Rosa.

NÚMERO 187

Lerda
Miguel Lerda
Gomila



187

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro. Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor Secretario, compareció D. Miguel Lerda Bañá natural de Montuiri término municipal de idem provincia de las Baleares casado jornalero domiciliado en la calle de la Plaza Vieja número 18 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 420 de de cima clase presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaró

Que nació en la casa del declarante el día de ayer á las tres de la mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Magdalena Gomila Tous natural de esta villa mayor de edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Juan Lerda y de Juana Ana Bañá, y por la materna de Onofre Gomila y de Antonia Ana Tous naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolomé Pomas Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que certifico,

Juan Mateu

Bart. Pomas

Jaime Gomila

Juan Miralles



NÚMERO 188

Sebastiana Gomila
Porovi

Nota marginal

Falleció en Montuiri el día 11 de abril de 1984

?

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Domin mayores de edad naturales y vecinos de esta villa.

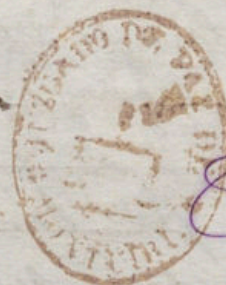
Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de delante que dijo no saber de que certifique.

Juan Mateu

Bart Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles Seno



186

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las muor de la mañana del día veinte y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol Secretario, compareció D. Catalina Coll Martorell natural de Randa término municipal de Algaida provincia de Baleares viuda jornalera domiciliado en la calle de las Bns Bruas número 3 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 46 de de cima clase, presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niña y al efecto, como abuela materna de la misma declaro

Que dicha niña nació en la casa de sus padres día diez y nueve del actual á las seis de la mañana

Que es hija legítima de Miguel Gomila Fous y de su esposa Sebastiana Porovi Coll naturales y vecinos de esta villa mayores de edad domiciliados en la calle de Palma

Que es viuda por línea paterna de Onofre Gomila y de Antonia Anz Fous, y por la materna de Bartolome Porovi y de la declarante naturales y vecinos de esta

Y que á la expresada niña se le puso por nombre Sebastiana

NÚMERO 189

Margarita Roca
Bunola

Nota falleció el día 14 de
julio de 1975, inscrito al
tomo 21 página 136
v: 21 de la Sección 3ª
de Defunciones de este Re-
gistro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mist y D. Bartolome Pomas
Dominios mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y por la de la
ante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu

Bart. Pomas

Jaime Gomila

Juan Miralles Jun.



189

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
primero de Abril del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Roca Jaume
natural de Montuiri término municipal de idem pro-
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle La Peña número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1110 de un
decimo clase
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en
la casa del declarante el día treinta de
Marzo último á las doce de la ma-
ñana

Que es hija legítima del
declarante y de su esposa Margarita
Bunola Mayol natural de esta villa
mayor de edad, domiciliada en el
de su marido

Que es nieto por línea pater-
na de Bartolome Roca y de Margari-
ta Jaume; y por la materna de Ja-
ime Bunola y de Antonio Mayol na-
turales los abuelos de esta villa y la abue-
la la primera de San Juan y la
otra de Algaida y vecinas de esta pro-
pia villa

*Y que á la expresada niña se le puso
por nombre Margarita.*

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mut y D. *Bartolomé Poma*
Borras mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos *por si y por el de*
clarante que dijo no saber de que certificar.

Juan Mateu
Bartolomé Poma
Jaime Gomila

Juan Miralles Jun.

NÚMERO 190

Margarita Mar-
torell Juster

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las *ocho* de la *mañana* del día
trece de *Abril* del año mil ochocientos
noventa y cuatro. Ante D. *Juan Mateu Mas*
Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol*
Secretario, compareció D. *Juan Martorell Jorda*
natural de *Montuiri* término municipal de *idem* pro-
vincia de *Baleares* casado *por caminos* domiciliado
en la calle *Braveia de B. Hull* número *...* lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número *102* de de-
cima clase.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como *padre de la mis-*
ma declaró.

Que dicha niña nació en la
casa del declarante día once del ac-
tual á las nueve de su mañana.

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Rosa Juster
herda natural de esta villa mayor de
edad domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna
de Juan Martorell y de Maria Jon-
da; y por la materna de Juan Juster
y de Catalina herda naturales y
vecinos de esta villa excepto el abuelo
materno que lo es de Sinen.

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Margarita.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Bonmin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declarante
que dijo no saber de que certifico

Juan Mateu

Bartolome Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 191

Miguel Miralles
Roca

Nota fallecido el día
17 de Abril de 1973,
inscrito al tomo 21 pa-
gina 57 n.º 12 de este
Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
quince de Abril del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Gabriel Miralles Mayol
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle Braceira de R. Lull número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 688 de deu
ma clau.
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la casa
del declarante el día de ayer á la cuatro de
la mañana

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Maria Roca Ma-
rtorell natural de esta villa mayor de
edad y domiciliada en el de su marido

Que es nieto por linea pater-
na de Gabriel Miralles y de Fomara
Mayol y ^{la matrona de} Jose Roca y de Juana Ana
Martorell naturales y vecinos de esta
villa

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Miguel

NÚMERO 122

Juan Maria
Margarita Justa
Plater

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creian
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y declarando así lo.

Juan Mateu Gabriel Miralles

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles, Juez



192

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y siete de Abril del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor
Secretario, compareció D. Juana Maria Valls
natural de Santa Margarita término municipal de idem pro-
vincia de las Baleares, jornalera domiciliado
en la calle de Emilio Pon número 11 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 77 de verde
cama clara
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como abela paterina de
la misma declaro.

Que dicha niña nació en la casa
de sus padres, el día de ayer á las
tres de la mañana.

Que es hija legítima de Rafael
Ramon Justa Valls y de su esposa
Margarita Justa Bonnin mayores de
edad naturales y vecinos de esta villa do-
miciliados en la calle Alta número 6.

Que es nieta por línea paterina
de Bartolome Justa, natural de esta
diputado y de Juana M^a Valls natural de
Santa Margarita, y por la materna de
Andres Justa natural de Lina y
de Margarita Bonnin natural de
Porreras diputados.

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Margarita.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mart y D. Bartholome Romar
Bomin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de
rante que dijo no saber de que certifica-

Juan Maten

Bartholome Romar

Jaime Gomila

Juan Miralle, Sec.

NÚMERO 123

Catalina Miralles
Manera

Nota falleció el día
15 de Octubre de 1967
inscrita al tomo 2º
pagina 88 n: 36 de
este Registro Civil

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día
veinteyuno de Abril del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Maten Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Matias Manera Roulle
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares casado domiciliado
en la calle Plaza Vieja número 1 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 454 de de
cima clase

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
una niña y al efecto, como abuelo materno de
la misma declaró

Que dicha niña nació en la
casa de sus padres el día de ayer á las
seis de la mañana

Que es hija legítima de Jaime
Miralle, Roca y de Margarita Ma-
nera Vergu naturales y vecinos de esta villa
mayores de edad, domiciliados en la calle
de San Bartolome núm.º

Que es nieto por línea paterna
de Bartholome Miralles y de Catalina
Roca de punta; y por la materna de Ma-
tias Manera Roulle y de Ana Vergu
naturales y vecinos de esta villa

Y que á la expresada niña se
le puso por nombre Catalina

NÚMERO 194

Mateo Mulet
Cerde

Nota falleció el día
30 de Noviembre 1974
inscrita al Tomo 21 pa-
gina 113 n.º 36 de es-
te Registro Civil

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mull y D. Bartolome Roman
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de-
fente que dijo no saber de que certifique,

Juan e Mulet

Bart. Roman

Jaime Gomila

Juan Miralles Llob



194

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
veinte y ocho de Abril del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Jose Mulet Jaume
natural de Montuiri término municipal de idempu
vinia de las Balcanes casado jornalero domiciliado
en la calle del Cedron número ... lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 636 de unde
cima clau.

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del defente el día de ayer á las
nueve de la mañana.

Que es hijo legítimo del de-
fente y de su esposa Catalina Cerda
Moll natural de esta villa, mayor de
edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea pater-
na de Jose Mulet natural de Algaida
y de Catalina Jaume natural de Llub
mayor difunta; y por la materna de
Mateo Cerda y de Rosa Moll na-
turales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se
le puso por nombre Mateo

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Pomar
Domin mayor de edad,
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el de
clarante que dijo no saber de que certificar

Juan Mateu

Bartolome Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 195

Maria Mayol
Marimon

NOTA. - Falleció en
Montuiri el día 19-2-80
inscrita al Tomo 21
pag. 268 de este Ré-
gistro Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las doce de la mañana del día
dos de Mayo del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Antonio Mayol Probat
natural de Montuiri término municipal de idem pro
vincia de las Baleares casado por nupcias domiciliado
en la calle Repoblado número .. lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 38 de decima
clase.

presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las nueve de la mañana.

Que es hija legítima del decla-
rante y de su esposa Magdalena Ma-
rimon Mas natural de esta villa mayor
de edad, domiciliada en el de su marido.

Que es hija por línea pater-
na de Jaime Mayol y de Micaela
Probat, y por la materna de Bartolome
Marimon y de Antonia Mas todos
naturales y vecinos de esta villa.

Y que á la expresada niña
se le puso por nombre Maria.

NÚMERO 196

Miguel Castilla
Bida
Miguel Castilla
Manera

Nota falleció el día 31
de Enero de 1975, in-
scrito al tomo 21 página
120 n.º 5 de este Regis-
tro Civil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mut y D. Bartolome Poma
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si misms si así lo creían
convenien e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que
certifico

Juan Mateu
Antonio Mayol
Bartolome Poma
Jaime Gomila
Juan Miralles Linares

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las nueve de la mañana del día
cinco de Mayo del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Mateu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Miguel Castilla Bidas
natural de Montuiri término municipal de idem por
villa de las Balsas casado Labrador domiciliado
en la calle Mayor número 30 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 430 de un
decimo clase
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un a niña y al efecto, como padre de la misma
declaró

Que dicha niña nació en la
casa del declarante el día de ayer á
las cuatro de la mañana

Que es hija legítima del de-
clarante y de su esposa Catalina Manera
Mayol natural de esta villa mayor de
edad, y empadronada en la misma casa
de su marido.

Que es hija por línea pater-
na de Gabriel Castilla, y de Francisca
Bida Ribas, y por la materna de Antonio
Manera y de Maria Mayol todos na-
turales y vecinos de esta villa excepto la
abuela materna que lo es de Algaida.

Y que á la expresada niña se le
pone por nombre Francisca

NÚMERO 191

Bartolome Andreu
Veny

Falleció el día 21 de
Abril de 1961, inscrito
al tomo 19 folio 29
no 7 de la Sección
3ª de este Registro Ci-
vil.

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Mest y D. Bartolome Pomar
Domin mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
convenient'e, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante de que
certifico.

Juan Matar
Miguel Castilla
Bart. Pomar
Jaime Gomila
Juan Miralles, Juez.



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las once de la mañana del día
del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Matar Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Guillermo Andreu Prohens
natural de Felanitx término municipal de idem pro
venia de las Baleares casado jornalero domiciliado
en la calle del Princip número 22 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 1370 de una
decima clase
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
declaró

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
siete de la mañana.

Que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa Pabla Veny Arborea
natural de esta villa mayor de edad domi-
ciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea pater-
na de Sebastian Andreu y de Juana
Maria Prohens naturales de Felanitx
y vecinos de Algaida; y los maternos de
Guillermo Veny y de Sebastiana Ar-
borea naturales y vecinos de esta villa.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Bartolome.

NÚMERO 198

Miguel Genda
Miralles

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las ocho de la mañana del día caton de Mayo del año mil ochocientos noventa cuatro. Ante D. Juan Matur Mas Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayor Secretario, compareció D. Pedro Verde Ribas natural de Montuiri término municipal de idem pro vinia de las Baleares casado hemos domiciliado en la calle Mayor número 11 lo cual acredita su cédula personal que exhibe número 30 de de clau expedida por este Alcalde presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un niño y al efecto, como padre del mismo declaro

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día de ayer á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Jeronima Miralles Roig mayor de edad natural de esta villa, domiciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de Jose Verde de punta y de Catalina Ribas; y por la materna de Gabriel Miralles y de Antonia Roig naturales y vecinos de esta villa excepto la abuela materna que lo es de Manacor

Y que al expresado niño se le puso por nombre Miguel

Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila Mut y D. Bartolome Pomar Bonnin Mayor de edad naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y

Juan Matur

Bart. Pomar

Jaime Gomila

Juan Miralles

NÚMERO 199

Bartholome Miralles
Porovi
Bartholome Miralles
Verd

Fueron testigos presenciales D. *Jaime Gomila*
Mut y D. *Bartholome Pomar*
Pomar mayor de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deban suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez los testigos y el dularante de que certifico

Juan Mateu *Pedro Leda*
Bartholome Pomar
Jaime Gomila
Juan Miralles Lumb



En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares, á las *ocho* de la *manana* del día *diez y ocho* de *Mayo* del año mil ochocientos *noventa y cuatro* Ante D. *Juan Mateu Mas* Juez Municipal de esta villa y D. *Juan Miralles Mayol* Secretario, compareció D. *Gabriel Miralles Jorda* natural de *Montuiri* término municipal de *idem pro* *vincia de las Baleares* cuando *jornales* domiciliado en la calle *de las Torridas* número *1* lo cual acredita su cédula personal que exhibe número *121 de undecima clase* presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil un *niño* y al efecto, como *padre del mismo* *declaro*.

Que dicho niño nació en la casa del dularante el día diez y seis del actual á las nueve de la manana

Que es hijo legítimo del de clarante y de su esposa Juana Bra Verd Miralles natural de esta villa mayor de edad y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto por línea paterna de Bartholome Miralles difunto y de Jeronima Jorda; y por la materna de Juan Antonio Verd difunto y de Juana Bra Miralles naturales y vecinos de esta villa

Y que al expresado niño se le puso por nombre Bartholome.

Fueron testigos presenciales D. Jaimé Gomila
Mut y D. Bartolomé Pomar
Domin mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos por si y por el declara-
vante que dijo no saber de que certifique,

Juan Matu Mas

Bart. Pomar

Jaimé Gomila

Juan Miralles Mayol

NÚMERO 200

Juan Saías
Verde

Nota falleció el día 9
de Mayo de 1978, inscrito
al tomo 21 pagina 226
3º 1ª de la Sección 3ª de
Defunciones de este Registro
Civil.

En la villa de Montuiri, partido judicial de Manacor, pro-
vincia de las Baleares, á las diez de la mañana del día
diez y ocho de Mayo del año mil ochocientos
noventa y cuatro Ante D. Juan Matu Mas
Juez Municipal de esta villa y D. Juan Miralles Mayol
Secretario, compareció D. Rafael Saías Miralles
natural de Montuiri término municipal de idru-ro
vinia de las Baleares, casado, labrador domiciliado
en la calle del Molinar número 7 lo cual
acredita su cédula personal que exhibe número 262 de deu
ma clau
presentando con objeto de que se inscriba en este Registro Civil
un niño y al efecto, como padre del mismo
Declara

Que dicho niño nació en la
casa del declarante el día de ayer á las
seis de la mañana

Que es hijo legítimo del decla-
vante y de su esposa Ana Verde Mayol
natural de esta villa mayor de edad, do-
miliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna
de Juan Saías y de Antonie Miralles
y por la materna de Juan Verde y de
Catalina Ana Mayol naturales de esta
villa excepto la abuela materna que lo es
de Algaide difunta.

Y que al expresado niño se le
puso por nombre Juan.

Vintado



Fueron testigos presenciales D. Jaime Gomila
Murt y D. Bartolomé Pomar
Donnín mayores de edad
naturales y vecinos de esta villa.

Leída íntegramente esta acta é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y
la firmaron el Sr. Juez los testigos y el declarante á que
certifico

Juan Mateu

Rafael Boías

Jaime Gomila

Bart. Pomar

Juan Miralles Senr.

Diligencia de
cierra



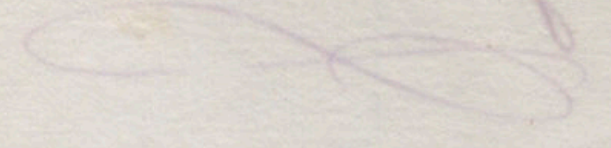
Con esta fecha á quedado cerrado este libro por hallar-
se llenado todos sus folios. Se han inserto en el mismo
catorce folios correspondientes al año mil ochocientos no-
venta y uno; ochenta y un folios correspondientes al año
mil ochocientos noventa y dos; setenta y cinco folios
correspondientes al año mil ochocientos noventa y tres
y treinta folios correspondientes al año mil ochocien-
tos noventa y cuatro, conteniendo doquiera aci-
ertos hechos en los cuatro años transcurridos que
es el total de folios que contiene este mismo libro.

Y para que conste se extendió la pre-
sente diligencia en cumplimiento del artº dou-
del reglamento dictado para la ejecución de la Ley
de Matrimonios y Registro civil que firma el Sr.
Juez municipal de esta villa, Montuñi diez y
ocho Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Juan Mateu

Juan Miralles Senr.

En el punto de vista de la moralidad
aunque se vea un fin, se debe mirar a la
virtud, según el fin que se persigue, y no
según el medio que se emplea, y si este
medio es contrario a la moralidad, no se
debe emplear, aunque el fin sea bueno.
Y si el fin es malo, no se debe emplear
ningún medio, aunque sea bueno.
En resumen, la moralidad no se mira
según el fin, sino según el medio que se
emplea para conseguirlo. Y si este medio
es contrario a la moralidad, no se debe
emplear, aunque el fin sea bueno.
Y si el fin es malo, no se debe emplear
ningún medio, aunque sea bueno.
En resumen, la moralidad no se mira
según el fin, sino según el medio que se
emplea para conseguirlo.

Juan Antonio de




Nacimientos

1.891

a

1.894

11

R. C.

LL. N.

11

5220